

|                     |                                                                     |                                                                                                               |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 1 de 25      | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS                                 | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 |                                                                     |                                                                                                               |
| FECHA: 15-01-2016   | FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS |                                                                                                               |
| VERSIÓN: 7          |                                                                     |                                                                                                               |

**ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO  
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

Sibaté,

**1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR**

|     |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                 |                                     |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                   |                 |
|-----|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|
| 1.1 | DESCRIPCIÓN<br>GENERAL DEL<br>OBJETO | Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". |                                                                                                 |                                     |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                   |                 |
|     |                                      | En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC, se procedió a efectuar la codificación con el Clasificador de Bienes y Servicios, así:                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                 |                                     |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                   |                 |
|     |                                      | CLASIFICACIÓN<br>UNSPSC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | SEGMENTO                                                                                        | FAMILIA                             | CLASE                                                   | PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                   |                 |
|     |                                      | 86111604                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Servicios Educativos y de Formación                                                             | Sistemas educativos alternativos    | Educación de adultos                                    | Educación para empleados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                   |                 |
|     |                                      | 86131800                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Servicios educativos y de formación                                                             | Servicios educativos especializados | Educación militar                                       | _____                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                   |                 |
|     |                                      | 86132000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Servicios educativos y de formación                                                             | Servicios educativos especializados | Servicios de educación y capacitación en administración | _____                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                   |                 |
|     |                                      | 86101705                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Servicios educativos y de formación                                                             | Formación Profesional               | Servicios de formación vocacional no científica         | Capacitación administrativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                   |                 |
| 1.2 | VALOR<br>ESTIMADO                    | El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de: VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS moneda corriente. (\$27.755.000,00), discriminado así:                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                 |                                     |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                   |                 |
|     |                                      | ITEM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | RUBRO<br>PRESUPUES<br>TAL –<br>DESAGREGA<br>CIÓN<br>PRESUPUES<br>TAL                            | REC                                 | UNIDAD<br>DE<br>DESTINO                                 | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | VALOR<br>UNITARIO | VALOR TOTAL     |
|     |                                      | 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | A-02-02-02-009-002-09<br>OTROS<br>TIPOS DE<br>EDUCACION<br>Y SERVICIOS<br>DE APOYO<br>EDUCATIVO | 10                                  | ESJ/M                                                   | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". | \$2.775.500,00    | \$27.755.000,00 |

|                     |                                                                     |                                                                                                               |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 2 de 25      | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS                                 | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 |                                                                     |                                                                                                               |
| FECHA: 15-01-2016   | FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS |                                                                                                               |
| VERSIÓN: 7          |                                                                     |                                                                                                               |

| <b>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Plan de compras gastos de funcionamiento No. 2 del 11 de enero de 2022. <table border="1" data-bbox="511 346 1445 577"> <thead> <tr> <th>RUBRO PRESUPUESTAL</th> <th>REC</th> <th>DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-02-02-02-009-002-09</td> <td>10</td> <td>OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO</td> <td>129 PROFESIONALES</td> <td>\$ 3.208.424.310,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">VALOR TOTAL</td> <td>\$ 3.208.424.310,00</td> </tr> </tbody> </table> | RUBRO PRESUPUESTAL                                     | REC               | DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | CANTIDAD | VALOR TOTAL | A-02-02-02-009-002-09 | 10 | OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO | 129 PROFESIONALES | \$ 3.208.424.310,00 | VALOR TOTAL |  |  |  | \$ 3.208.424.310,00 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------|----------|-------------|-----------------------|----|--------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|-------------|--|--|--|---------------------|
| RUBRO PRESUPUESTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | REC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL                             | CANTIDAD          | VALOR TOTAL                |          |             |                       |    |                                                        |                   |                     |             |  |  |  |                     |
| A-02-02-02-009-002-09                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO | 129 PROFESIONALES | \$ 3.208.424.310,00        |          |             |                       |    |                                                        |                   |                     |             |  |  |  |                     |
| VALOR TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                        |                   | \$ 3.208.424.310,00        |          |             |                       |    |                                                        |                   |                     |             |  |  |  |                     |
| <b>1.4 CLASE DE CONTRATO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                        |                   |                            |          |             |                       |    |                                                        |                   |                     |             |  |  |  |                     |
| <b>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Persona natural, de nacionalidad Colombiana, que preste el servicio de capacitación y orientación, ajustándose al siguiente perfil: Licenciado en Educación y/o Psicopedagogía y/o Pedagogía y/o cualquier pregrado en Ciencias Exactas y/o Ciencias Sociales y/o Cualquier Licenciatura y/o postgrados afines a Educación y/o Pedagogía y/o Investigación.                                                                                                                                                                                              |                                                        |                   |                            |          |             |                       |    |                                                        |                   |                     |             |  |  |  |                     |
| <b>1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                        |                   |                            |          |             |                       |    |                                                        |                   |                     |             |  |  |  |                     |
| <p>El objetivo del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional es mejorar la calidad del servicio de policía; se espera con ello fortalecer la confianza de los ciudadanos en la institución y el reconocimiento de su legitimidad. El Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional se caracteriza por los siguientes atributos; es un proceso porque involucra actividades permanentes de cambio a corto, mediano y largo plazo, promoviendo mecanismos de rendición de cuentas y evaluación de impacto como parte del mandato legal para la administración pública en Colombia; es transformador, ya que implica cambios en la estructura y las funciones del cuerpo de Policía y sus vínculos con otros sectores del Estado, y es integral, toda vez que incluye las dimensiones del cambio organizacional, cultural, educativo, entre otras, y que exigen cambios en el modelo de servicio de Policía, es por ello que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misión, dentro de su ámbito educativo que le corresponde como eje fundamental en la profesionalización de la carrera Policial formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.</p> <p>Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de <u>"Curso de Capacitación para el ingreso al Escalafón de Mandos y Nivel Ejecutivo 2022"</u>, con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de capacitación, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, Actualización Jurídica, Derechos Humanos, del talento humano, de planeación y dirección.</p> <p>En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2022, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 13.080 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos, distribuidos en III ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                        |                   |                            |          |             |                       |    |                                                        |                   |                     |             |  |  |  |                     |

|                     |                                                                     |                                                                                                              |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 3 de 25      | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS                                 | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 |                                                                     |                                                                                                              |
| FECHA: 15-01-2016   | FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS |                                                                                                              |
| VERSIÓN: 7          |                                                                     |                                                                                                              |

Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.

Adicional a lo anterior, el "**Plan Estratégico Institucional**" (PEI 2019-2022)" está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público en tal sentido, **se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, **cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados**".

Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2022-001572 DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022,

De igual forma, mediante comunicado oficial GS-2021-008461-ARACA-GRUPE de fecha 04 noviembre del 2021, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2022; mediante comunicado oficial No. GS-2021-008558-ESJIM de fecha 05 de noviembre de 2021, el señor Mayor EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a

|                     |                                                                     |                                                                                                               |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 4 de 25      | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS                                 | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 |                                                                     |                                                                                                               |
| FECHA: 15-01-2016   | FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS |                                                                                                               |
| VERSIÓN: 7          |                                                                     |                                                                                                               |

intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verificó la tienda virtual del estado colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, por un valor estimado de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS moneda corriente (\$27.755.000,00) **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACÍFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.

El presente proceso de contratación se requiere para el mes de enero del 2022. ✓

## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página web de contratación pública [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las vigencias (2019, 2020 Y 2021), encontrando lo siguiente:

| ENTIDAD Y UNIDAD       | NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA              | CONTRATISTA                    | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | VALOR CONTRATO  | ACIERTOS                                                                                                                                    | PROBLEMAS                      |
|------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| POLICIA NACIONAL ESJIM | 53-7-10063-19 del 7 de febrero del 2019  | ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO  | DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA, APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".                                                                                                                                                                            | \$21.816.900,00 | EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN | SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD |
| POLICIA NACIONAL ESJIM | 53-7-10095-20 del 05 de febrero del 2020 | DILBER ORLANDO PINTOR MARTINEZ | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2020, MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS | \$29.444.800,00 | EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN | SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD |
| POLICIA NACIONAL ESJIM | 53-7-10104-21 del 15 de marzo del 2021   | SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | \$27.266.000,00 | EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO                                                                                                        | SE EJECUTÓ SIN NINGUNA         |

|                     |                                                                     |                                                                                                               |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 24 de 25     | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS                                 | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 |                                                                     |                                                                                                               |
| FECHA: 15-01-2016   | FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS |                                                                                                               |
| VERSIÓN: 7          |                                                                     |                                                                                                               |

#### ANEXO No. 6.1

### ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

#### GARANTÍAS DEL PROCESO

##### ETAPA CONTRACTUAL

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO  | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS  | ESTIMACIÓN DEL RIESGO                             | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA                                                                                    | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------|------------------|------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GARANTÍA ÚNICA         | RIESGO JURÍDICO  | INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO    | CONTRATISTA           | VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS. | AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. |
| GARANTÍA ÚNICA         | RIESGO OPERATIVO | CALIDAD DEL SERVICIO         | CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA           | VIGENTE POR SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DEL SERVICIO     | AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO ENTREGADO.                                                                                                                                      |

#### CLAUSULAS SANCIONATORIAS

|                           |                 |                                                                                                                                           |                                                                                                              |             |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                          |
|---------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MULTA                     | RIESGO JURÍDICO | LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA | MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO                    | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS                                                                                                                                                                                                       | CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA               |
| MULTA                     | RIESGO JURÍDICO | INCUMPLIMIENTO PARCIAL                                                                                                                    | MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD, ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA | AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA                                                  |
| CLAUSULA PENAL PECUNIARIA | RIESGO JURÍDICO | INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD                                                                                            | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO                                                         | CONTRATISTA | EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO                                                                                                            | AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD |

**Nota:** Para la elaboración de los anexos 6 y 6.1 del presente estudio previo, se tuvo en cuenta las garantías y el análisis de riesgos de los procesos de contratación con objeto similar, celebrados por la entidad en las vigencias anteriores.

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS



POLICÍA NACIONAL

| 4 | ESPECÍFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENCIA Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORIA | NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS        | 2 | 3 | 5 | MEDIO | CONTRATISTA | ES DE LAS PARTES REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO O A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA | 1 | 2 | 3 | BAJO  | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATO | A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA | TERMINACIÓN DEL CONTRATO               | MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO | CUANDO EL EVENTO OCURRA |
|---|------------|---------|-----------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|-------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|-------|----|-------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------|
|   |            |         |           |             |                                                                                |                                                                                               |   |   |   |       |             |                                                                                                                                                                                                    |   |   |   |       |    |                         |                                                |                                        |                                                      |                         |
| 5 | ESPECÍFICO | INTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | QUE SE PRESENTE CONTAGIO DE COVID-19                                           | INSATISFACCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ESJIM, NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL | 3 | 3 | 6 | ALTO  | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA A EL CONTRATISTA DEBERÁ DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DE SUS EVENTUALES COMPLICACIONES POR COVID-19              | 2 | 3 | 5 | MEDIO | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATO | DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA       | TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA | COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO | CUANDO OCURRA EL EVENTO |

**Nota:** Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así mismo como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al responsable de la estructuración del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

|                     |                                     |                                                                                                               |
|---------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 22 de 25     | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 |                                     |                                                                                                               |
| FECHA: 15-01-2016   |                                     |                                                                                                               |
| VERSIÓN: 7          |                                     |                                                                                                               |

# ANEXO No. 6

## MATRIZ DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

| MATRIZ DE RIESGOS |            |         |           |             |                                                                        |                                                                                           |              |         |                       |           |                                |                                                                                                                                                                                  |              |         |                       |           |                                  |                                                     |                                                |                                                  |                                                        |                         |  |
|-------------------|------------|---------|-----------|-------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|-----------------------|-----------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|-----------------------|-----------|----------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------|--|
| NÚMERO            | CLASE      | FUENTE  | ETAPA     | TIPO        | DESCRIPCIÓN                                                            | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO                                                  | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORÍA | A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO | TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS                                                                                                                                        | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORÍA | AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | PERS ONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | COMO SE REALIZA EL MONITOREO                           | PERIODICIDAD CUANDO     |  |
| 1                 | ESPECÍFICO | EXTERNO | SELECCIÓN | OPERACIONAL | FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA                     | DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN                                         | 1            | 4       | 5                     | MEDIO     | ENTIDAD                        | EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN Estricta de los documentos que conforman la oferta por parte del ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO                                                  | 1            | 1       | 2                     | BAJO      | NO                               | ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO                    | PRESENCIA DE OFERTA                            | ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO                       | ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO                             | CUANDO EL EVENTO OCURRA |  |
| 2                 | ESPECÍFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | INHABILIDADES SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO         | TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO | 1            | 4       | 5                     | MEDIO     | CONTRATISTA                    | EVITAR EL RIESGO DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE QUE EN CASO DE SUCITARSE UNA INHABILIDAD SOBREVINIENTE SE INFORMARÁ DE MANERA INMEDIATA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO. | 1            | 3       | 4                     | BAJO      | SI                               | SUPERVISOR DEL CONTRATO                             | APARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO         | EJECUCIÓN DEL CONTRATO.                          | INFORME MENSUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. | CUANDO EL EVENTO OCURRA |  |
| 3                 | ESPECÍFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO | 1            | 4       | 5                     | MEDIO     | CONTRATISTA                    | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES                      | 1            | 2       | 3                     | BAJO      | SI                               | SUPERVISOR DEL CONTRATO                             | A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA | TERMINACIÓN DEL CONTRATO                         | MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO   | CUANDO EL EVENTO OCURRA |  |

|                     |                                     |                                                                                                               |
|---------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 21 de 25     | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 |                                     |                                                                                                               |
| FECHA: 15-01-2016   |                                     |                                                                                                               |
| VERSIÓN: 7          |                                     |                                                                                                               |

#### ANEXO No. 5

##### OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
10. Realizar el trámite correspondiente de afiliación y pago por concepto de riesgos laborales, en la ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES), que la unidad disponga para el profesional a contratar, así como realizar la asignación presupuestal para cubrir esta obligación que se deriva del riesgo categoría cinco (5) que tiene la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en concordancia con las normas legales vigentes.
11. La Policía Nacional **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, verificará por medio del supervisor del contrato, que el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, el contratista lo realice de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el cual deberá realizarse mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

|                            |                                                                            |                                                                                                               |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Página 20 de 25</b>     | <b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>                                 | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| <b>CÓDIGO: 2BS-FR-0004</b> |                                                                            |                                                                                                               |
| <b>FECHA: 15-01-2016</b>   | <b>FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS</b> |                                                                                                               |
| <b>VERSIÓN: 7</b>          |                                                                            |                                                                                                               |

los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes).

13. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales durante la ejecución del contrato.
14. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.
15. El contratista deberá cumplir con las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes.
16. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.
17. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
18. En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.
19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
20. Deberá presentar al supervisor del contrato, las certificaciones de cumplimiento del pago de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, (Salud, Pensión y/o Fosyga, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y demás que por Ley se le soliciten,
21. Presentar sugerencia para mejorar la temática.
22. Presentar reportes semanales al supervisor del contrato de ingreso a la plataforma educativa LMS (Moodle) de las actividades desarrolladas por el discente.
23. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer.
24. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato.

|                     |                                                                                                                              |                                                                                                               |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 19 de 25     | <b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b><br><br><b>FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS</b> | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 |                                                                                                                              |                                                                                                               |
| FECHA: 15-01-2016   |                                                                                                                              |                                                                                                               |
| VERSIÓN: 7          |                                                                                                                              |                                                                                                               |

#### ANEXO No. 4

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

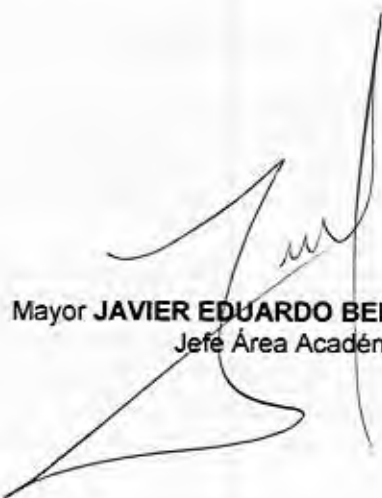
1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
9. El contratista, garantiza a la Policía Nacional - **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, que en caso de pérdidas resultantes, como consecuencia de actos deshonestos o fraudulentos del personal que emplee en el desarrollo del presente contrato con **dolo o sin él**, cometidos con la intención manifiesta de causar pérdida a la Policía Nacional, o de obtener ganancia financiera indebida para sí o para cualquier persona u organización, será responsabilidad suya, y procederá al resarcimiento de perjuicios que se tasen previamente por la Policía Nacional, o por un perito que para tal fin designen las partes.
10. Procurar por el cumplimiento de las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**.
11. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.
12. En la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018" por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptando mediante resolución 03049 de 2014 en el Numeral 3 criterios ambientales en los contratos de Prestación de servicios Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable;

|                     |                                                                     |                                                                                                               |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 18 de 25     | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS                                 | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 |                                                                     |                                                                                                               |
| FECHA: 15-01-2016   | FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS |                                                                                                               |
| VERSIÓN: 7          |                                                                     |                                                                                                               |

### ANEXO No. 3

#### CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mi calidad de Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que se hace necesaria la contratación de un profesional ajustándose al siguiente perfil Licenciado en Educación y/o Psicopedagogía y/o Pedagogía y/o cualquier pregrado en Ciencias Exactas y/o Ciencias Sociales y/o Cualquier Licenciatura y/o postgrados afines a: Educación y/o Pedagogía y/o Investigación.

  
 Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**  
 Jefe Área Académica

|                     |                                                                     |                                                                                                              |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 17 de 25     | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS                                 | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 |                                                                     |                                                                                                              |
| FECHA: 15-01-2016   | FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS |                                                                                                              |
| VERSIÓN: 7          |                                                                     |                                                                                                              |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | deberá ser acorde al grado de los señores Patrulleros que tomaran la unidad temática y de acuerdo a la ficha académica, desarrollada por el Área Académica de la <b>ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 12 | <p>El docente, deberá consultar y soportar la consulta como fuente de información para su proceso de capacitación, enseñanza y aprendizaje de los señores Patrulleros la bibliografía física y electrónica disponible en la biblioteca de este claustro educativo en las siguientes direcciones URL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://policia.edu.co/">https://policia.edu.co/</a></li> <li>• <a href="https://revistalogos.policia.edu.co:8443/biblioteca/">https://revistalogos.policia.edu.co:8443/biblioteca/</a></li> <li>• <a href="https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rict">https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rict</a></li> <li>• <a href="https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial">https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial</a></li> <li>• <a href="https://rinep.policia.edu.co/">https://rinep.policia.edu.co/</a></li> </ul> <p>En caso que el contratista considere necesario una actualización del material bibliográfico de sus temáticas, deberá enviar solicitud al correo <a href="mailto:esjim.biblioteca@policia.gov.co">esjim.biblioteca@policia.gov.co</a>, relacionado los títulos electrónicos o físicos sugeridos.</p> |
| 13 | Asistirá a videoconferencia de inducción programada por el Área Académica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 14 | Ingreso constante a las aulas virtuales, con el fin de llevar a cabo retroalimentación y la calificación en cada una de las actividades cargadas por los estudiantes, realizar reporte los días viernes, en donde se informe a los cuadros de mando de cada compañía, que estudiantes no están participando en su aula virtual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 15 | Desarrollar las instrucciones de ampliación de fechas, habilitación de actividades, envío de exportables de notas de cada aula asignada, revisión de trabajos y demás dispuestas por el área académica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 16 | El docente deberá aportar un número de celular, correo electrónico, el cual será un medio de contacto con el estudiante, para la aclaración de dudas y/o reclamaciones respecto alguna actividad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 17 | El docente es la primera instancia ante cualquier reclamación, por lo cual deberá solucionar de primera mano cualquier requerimiento del estudiante, en caso que no sea resorte del docente la solicitud deberá redirigirse al Área Académica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 18 | El docente Adecuara la temática acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar, debiendo estar encaminadas al Servicio de Policía (Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y Seguridad Ciudadana), hacer uso de las TIC que más se adecuan a la materia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 19 | El docente debe cumplir lo establecido en la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

\*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**  
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**  
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezcuita GRUPE – ESJIM  
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andres Peña Lucumi GRUPE – ESJIM  
Revisado y aprobado por: SI. Edna Viviana Rodríguez Torres SGSST – ESJIM  
Revisado y aprobado por: PT. Puello De La Hostia Adrian David SGA – ESJIM  
Fecha de elaboración: 09/01/2022  
Ubicación: D:\OFICINA AREA ACADÉMICA\2022\ Estudios previos 2022  
Kilómetro 20 vía Sibate  
Teléfonos: 5159600 Ext 30210  
[esjim.araca@policia.gov.co](mailto:esjim.araca@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



|                     |                                                                     |                                                                                                               |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 16 de 25     | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS                                 | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 |                                                                     |                                                                                                               |
| FECHA: 15-01-2016   | FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS |                                                                                                               |
| VERSIÓN: 7          |                                                                     |                                                                                                               |

## ANEXO No. 2

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Adecuar el aula con el material de estudio actualizado y acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar. Así mismo, deberá realizar un video por cada unidad de la temática asignada, cargado en la plataforma o generando el enlace para ser observado por los discentes, donde se explique cada unidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Desarrollar el ejercicio de acompañamiento académico y apoyo presencial y virtual a los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo en atención a las políticas, lineamientos y directrices de la <b>POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Preparar con la suficiente antelación las temáticas a desarrollar, elaborar las ayudas audiovisuales necesarias, presentar las referencias bibliográficas y de consulta a los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo y/o las actividades a desarrollar y entregarlas al supervisor del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | El docente o tutor está en la obligación de informar a los estudiantes, dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la presentación de las actividades en la plataforma Moodle el resultado y/o calificación, realizando las sugerencias pertinentes con el fin de retroalimentar las actividades presentadas por el estudiante. (Aplica si es necesario reevaluar la actividad, para realizar una mejora en la calificación).                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | El docente tendrá 3 días hábiles para entregar las planillas de calificaciones a la oficina de Registro y Control Académico de la <b>ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"</b> las planillas de estudiantes debidamente firmadas y con el registro de los resultados obtenidos por los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo, lo cual deberá ser coordinador con el supervisor del contrato.                                                                                                                                                                                                                         |
| 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | El docente Cooperará cuando sea oportuno al fortalecimiento de la cultura investigativa desde el desarrollo de la temática que le corresponde realizar, articulando los contenidos con el trabajo de los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo, pertenecientes a la <b>ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"</b> , logrando la gestión del conocimiento, en cumplimiento al <b>Artículo 2.5.3.2.3.2.8</b> . Del Decreto 1330 del 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación". |
| 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Realizar las tutorías presenciales y/o virtuales que se coordinen periódicamente, en los tiempos y medios acordados con los estudiantes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Utilizar las plataformas dispuestas, fomentando el uso de las TIC, a partir de actividades, trabajos y ejercicios que se desarrollen distintas habilidades en los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 9                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | En la modalidad presencial los profesionales contarán con ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería, en la modalidad a distancia preverán tener presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | En la modalidad a distancia preverá conectividad a internet, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con buena resolución para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la temática.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 11                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | El docente, deberá entregar el plan de trabajo académico de la temática al supervisor dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del contrato, detallando el trabajo que va realizar sesión a sesión, el cual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

|                     |                                                                     |                                                                                                               |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 15 de 25     | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS                                 | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 |                                                                     |                                                                                                               |
| FECHA: 15-01-2016   | FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS |                                                                                                               |
| VERSIÓN: 7          |                                                                     |                                                                                                               |

Para el análisis del valor estimado se tendrá en cuenta el precio del mercado, toda vez que los precios del SECOP, PRECIOS HISTÓRICOS, PRECIOS DE CATALOGO no serán tenidos en cuenta, por cuanto las actividades en las especificaciones técnicas varían, en su alcance.

\*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

### 3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente estudio previo corresponde a la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS moneda corriente. ( \$27.755.000,00 ), discriminado así:

| ÍTEM | RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL                               | REC | UNIDAD DE DESTINO | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CANTIDAD                                                                                                         | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL     |
|------|-------------------------------------------------------------------------------|-----|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|
| 1    | A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO | 10  | ARACA             | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". | Patrulleros: 05 tematicas primer ciclo, 04 tematicas segundo ciclo, 1 tematicas tercer ciclo de 7 días cada uno. | \$2.775.500,00 | \$27.755.000,00 |

\*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**  
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**  
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezcuita GRUPE – ESJIM  
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucumi GRUPE – ESJIM  
Revisado y aprobado por: SI. Sánchez Castellanos Elmer ASJUR – ESJIM  
Revisado y aprobado por: SI. Héctor Fabián Murcia Cely ASJUR – ESJIM  
Fecha de elaboración: 14/01/2022  
Ubicación: D-OFICINA ÁREA ACADÉMICA(2022) Estudios previos 2022

Kilómetro 20 vía Sibaté  
Teléfonos: 5159600 Ext 30210  
[esjim.araca@policia.gov.co](mailto:esjim.araca@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



|                     |                                                                                                                              |                                                                                                               |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 14 de 25     | <b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b><br><br><b>FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS</b> | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 |                                                                                                                              |                                                                                                               |
| FECHA: 15-01-2016   |                                                                                                                              |                                                                                                               |
| VERSIÓN: 7          |                                                                                                                              |                                                                                                               |

|  |                                                                                                         |  |  |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
|  | EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". |  |  |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|

No se tendrá en cuenta el precio histórico, ya que las condiciones técnicas del presente estudio previo varían.

\*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

### 3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | VALOR UNITARIO   | VALOR TOTAL ESTIMADO |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------|
| 1    | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". | \$2.775.500,00 ✓ | \$27.755.000,00 ✓    |

Para realizar el análisis de precios de mercado se recibió la propuesta será el (la) señor (a) JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80243099 de Bogotá D.C., por un valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS/moneda corriente. (\$2.775.500,00) para la "Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, para el desarrollo de la temática en "INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA", dirigida a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

\*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

#### 3.3.1 PRECIOS CATÁLOGO (PAGINAS WEB)

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, sin encontrar que este se encuentre publicado.

\*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

### 3.4 ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

| ITEM | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | PRECIO SECOP | PRECIO HISTÓRICO MENSUAL PROYECTADO | PRECIOS DE CATALOGO | PRECIOS DE MERCADO | VALOR ESTIMADO    |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------|---------------------|--------------------|-------------------|
| 1    | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". | N/A          | N/A                                 | N/A                 | \$27.755.000,00 ✓  | \$27.755.000,00 ✓ |

|                     |                                                                     |                                                                                                              |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 13 de 25     | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS                                 | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 |                                                                     |                                                                                                              |
| FECHA: 15-01-2016   | FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS |                                                                                                              |
| VERSIÓN: 7          |                                                                     |                                                                                                              |

86111604, se encuentran inscritas 223 firmas de origen Colombiano y 01 en Estados Unidos, 86131800, se encuentran inscritas 153 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos, 02 en España, 02 en Panamá y 01 en Croacia, 86132000, se encuentran inscritas 705 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos, 02 en España y 01 en Panamá y finalmente el código 86101705, se encuentran inscritas 290 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos y 01 en Panamá.

#### PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS

El servicio es de origen y disponibilidad nacional.

#### COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista.

#### MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal (pesos Colombianos)

### 3. ANÁLISIS DE PRECIOS

#### 3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se verifico la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y se encontró la siguiente información:

| ENTIDAD                                                                               | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                          | NÚMERO DE CONTRATO        | FECHA                 | VALOR           |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------|-----------------|
| INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS | CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN QUE PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA INVESTIGACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO. DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO UNSPSC 8514  | CM N°002-2019             | 05 de agosto 2019     | \$97.071.485,00 |
| EMAVI                                                                                 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN                                                                                                  | 185-00-J-EMAVI-GRUAC-2020 | 01 diciembre del 2020 | \$8.188.207,00  |
| ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA                        | SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LOGÍSTICA Y GESTIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA" EN ACTIVIDADES, EVENTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, CONGRESOS, PONENCIAS, REUNIONES, ENTRE OTROS | 0026-ARC-ENSB-CLENS-2021  | 6 de abril del 2021   | \$20.000.000,00 |

No se tendrá en cuenta los valores establecidos en los contratos anteriores, debido a que siendo sus objetos contractuales similares al del proceso en referencia difieren en cuanto a las especificaciones técnicas, así como la formación académica y la experiencia que se requiere para adelantar la labor requerida en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

\*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

#### 3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS (ULTIMO CONTRATO)

| ENTIDAD Y CONTRATISTA                                    | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | No. CONTRATO Y FECHA                   | VALOR UNITARIO | VALOR CONTRATO  |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------|-----------------|
| POLICIA NACIONAL ESJIM<br>SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICIA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA | 53-7-10104-21 del 15 de marzo del 2021 | \$2.728.500,00 | \$27.286.000,00 |

|                     |                                                                     |                                                                                                               |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 12 de 25     | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS                                 | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 |                                                                     |                                                                                                               |
| FECHA: 15-01-2016   | FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS |                                                                                                               |
| VERSIÓN: 7          |                                                                     |                                                                                                               |

**EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA";** por un valor estimado de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS moneda corriente (\$27.755.000,00) **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.  
El presente proceso de contratación se requiere para el mes de enero del 2022. ✓

## 2. ANÁLISIS DEL MERCADO

### DESCRIPCIÓN MERCADO

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantara por la modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, se requiere que la persona a contratar cuente con el conocimiento, idoneidad y experiencia para prestar este tipo de servicios por los cuales se entra a establecer lo siguiente.

### ANÁLISIS DEL SECTOR

En el mercado local y nacional se encuentra por lo menos un profesional que puede ejecutar el objeto del presente estudio previo, representado por personas naturales profesionales con experiencia en la Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en "INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA", dirigida a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

### ANÁLISIS DE LA OFERTA

Persona natural de nacionalidad colombiana profesional en: Magister en Educación / Universidad la Gran Colombia - Especialista en Educación Cultura y Política / Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD - Especialista en Educación Superior a Distancia / Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD - Licenciado en Filosofía / Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD - Filósofo / Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD - Psicólogo / Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Para tal fin el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", requiere contratar a él (la) señor (a) JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80243099 de Bogotá D.C., quien es: Magister en Educación / Universidad la Gran Colombia - Especialista en Educación Cultura y Política / Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD - Especialista en Educación Superior a Distancia / Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD - Licenciado en Filosofía / Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD - Filósofo / Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD - Psicólogo / Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Además, teniendo en cuenta que el (la) señor (a) JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, acreditó su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, experiencia profesional (haber laborado en temas afines en la temática de INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA).

El cual fue seleccionado mediante Acta No. 070 (Selección docente).

### DIRECTORIO DEL SECOP

Se realizó la consulta en el Directorio del SECOP de las empresas de la CLASIFICACIÓN UNSPSC

|                     |                                                                     |                                                                                                               |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 11 de 25     | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS                                 | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 |                                                                     |                                                                                                               |
| FECHA: 15-01-2016   | FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS |                                                                                                               |
| VERSIÓN: 7          |                                                                     |                                                                                                               |

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público en tal sentido, **se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, **cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados".**

Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2022-001572 DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022. Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022,

De igual forma, mediante comunicado oficial GS-2021-008461-ARACA-GRUPE de fecha 04 noviembre del 2021, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2022; mediante comunicado oficial No. GS-2021-008558-ESJIM de fecha 05 de noviembre de 2021, el señor Mayor EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verificó la tienda virtual del estado colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2 1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA**

|                     |                                                                     |                                                                                                              |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 10 de 25     | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS                                 | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 |                                                                     |                                                                                                              |
| FECHA: 15-01-2016   | FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS |                                                                                                              |
| VERSIÓN: 7          |                                                                     |                                                                                                              |

## ANEXO No. 1

| ESTUDIO DEL SECTOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p>El objetivo del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional es mejorar la calidad del servicio de policía; se espera con ello fortalecer la confianza de los ciudadanos en la institución y el reconocimiento de su legitimidad. El Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional se caracteriza por los siguientes atributos: es un proceso porque involucra actividades permanentes de cambio a corto, mediano y largo plazo, promoviendo mecanismos de rendición de cuentas y evaluación de impacto como parte del mandato legal para la administración pública en Colombia; es transformador, ya que implica cambios en la estructura y las funciones del cuerpo de Policía y sus vínculos con otros sectores del Estado; y es integral, toda vez que incluye las dimensiones del cambio organizacional, cultural, educativo, entre otras, y que exigen cambios en el modelo de servicio de Policía, es por ello que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misión, dentro de su ámbito educativo que le corresponde como eje fundamental en la profesionalización de la carrera Policial formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.</p> <p>Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de <b><u>"Curso de Capacitación para el ingreso al Escalafón de Mandos y Nivel Ejecutivo 2022"</u></b>, con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de capacitación, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, Actualización Jurídica, Derechos Humanos, del talento humano, de planeación y dirección.</p> <p>En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2022, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 13.080 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos, distribuidos en III ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.</p> <p>Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.</p> <p>Adicional a lo anterior, el <b>"Plan Estratégico Institucional" (PEI 2019-2022)</b> está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.</p> |

|                     |                                                                     |                                                                                                               |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 9 de 25      | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS                                 | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 |                                                                     |                                                                                                               |
| FECHA: 15-01-2016   | FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS |                                                                                                               |
| VERSIÓN: 7          |                                                                     |                                                                                                               |

23. Fotocopia cédula de ciudadanía.
24. Fotocopia tarjeta profesional (Si aplica).
25. Fotocopia libreta militar (Si aplica).
26. Constancia de afiliación a entidad promotora de salud.
27. Constancia afiliación a fondo de pensiones.
28. Registro único tributario.
29. Formato de relación beneficiario cuenta SIIF-STONE.
30. Certificación bancaria.
31. Certificado de aptitud laboral. "exámenes pre-ocupacionales".
32. Declaración juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 del 2016, Sistema de determinación del impuesto sobre la renta de las personas naturales.
33. Consultas portal único de contratación SECOP.
34. Certificado vigente antecedentes disciplinarios procuraduría.
35. Certificado vigente de antecedentes fiscales contraloría.
36. Certificado vigente de antecedentes judiciales.
37. Certificado vigente de infracciones SIMIT.
38. Consulta de no sanciones por el Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana - Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
39. Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
40. Certificado de curso y/o inscripción curso o diplomado del Sistema de seguridad de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con una intensidad mínima de 50 horas.
41. Formato declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratista o terceros.
42. Documentos que acreditan la formación académica y la experiencia.

  
 Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**  
 Jefe Área Académica

  
 Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**  
 Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM  
 Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucum GRUPE – ESJIM  
 Revisado y aprobado por: SI. Sánchez Castellanos Elmer ASJUR – ESJIM  
 Revisado y aprobado por: SI. Héctor Fabián Murcia Cely ASJUR – ESJIM  
 Fecha de elaboración: 14/01/2022  
 Ubicación: D-1 OFICINA ÁREA ACADÉMICA/2022/ Estudios previos 2022

Kilómetro 20 vía Sibaté  
 Teléfonos: 5159600 Ext 30210  
[esjim.araca@policia.gov.co](mailto:esjim.araca@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



|                     |                                                                     |                                                                                                              |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 8 de 25      | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS                                 | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 |                                                                     |                                                                                                              |
| FECHA: 15-01-2016   | FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS |                                                                                                              |
| VERSIÓN: 7          |                                                                     |                                                                                                              |

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio deberá realizarse en **forma total**, bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

## 7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo No. 6** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiere que en la ejecución de los contratos anteriores celebrados por esta modalidad no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el **Anexo No. 6.1** del presente estudio previo.

## 8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente estudio previo los siguientes:

1. Anexo No. 1 Estudio del sector.
2. Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.
3. Anexo No. 3 Certificación de la necesidad.
4. Anexo No. 4 Obligaciones del contratista.
5. Anexo No. 5 Obligaciones de la Policía Nacional.
6. Anexo No. 6 Matriz de Riesgo y la Forma de Mitigarlo.
7. Anexo No. 6.1 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
8. Constancia de idoneidad y experiencia.
9. Comunicación oficial No. GS-2021-008461/ARACA-GRUPE-29.25 del 04/11/2021 solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso patrulleros.
10. Comunicación oficial No. GS-2021-008558 ESJIM del 05/11/2021 respuesta comunicado oficial GS-2021-008461/ARACA-GRUPE-29.25.
11. Comunicación oficial No. GS-2022-000063/ADMIS-GUCON-17.2 de fecha 07-01-2022 solicitud emisión plan de compras.
12. Certificación Plan de Compras No. 2 del 11-01-2022.
13. Fotocopia de la convocatoria "Profesionales" a contrato por prestación de servicios para dirigir las temáticas de los programas académicos de los señores Patrulleros para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo ESJIM – DINA – "Diplomados de ascenso vigencia 2022".
14. Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
15. Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
16. Comunicado oficial GS-2022-001572 DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
17. Comunicación oficial GS-2022-000116 SUDIE-AFINA-17.5- de fecha 12 de enero del 2022. Solicitud estudio de conveniencia y oportunidad.
18. Acta N° 070 ARACA-GUREC-2.25 (Selección docente). Documento verificable en la oficina de registro y control.
19. Formato 2DH-FR-0007 Formto de inducción para contratistas.
20. Carta de ofrecimiento servicio.
21. Hoja de vida en el formato de la Función Pública.
22. Declaración de bienes y rentas.

|                     |                                                                     |                                                                                                        |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 7 de 25      | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS                                 | <br>POLICÍA NACIONAL |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 |                                                                     |                                                                                                        |
| FECHA: 15-01-2016   | FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS |                                                                                                        |
| VERSIÓN: 7          |                                                                     |                                                                                                        |

### 5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del recibido de la comunicación oficial de inicio por parte del contratista hasta el 31 de julio del 2022.

### 5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en mensualidades vencidas y/o proporcionales al tiempo prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al sistema.

### 5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el (la) RESPONSABLE PROYECCION SOCIAL Y SEGUIMIENTO EGRESADOS de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor ordenador del gasto, quien será notificado y verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se establece la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional.

El supervisor del contrato deberá presentar informe de supervisión de manera mensual durante la ejecución del mismo, sin perjuicio de los que se le solicitan de manera adicional, de conformidad con lo dispuesto en la norma ibidem, complementado por los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, informes que deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II.

### 5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

### 5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

## 6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

|                     |                                                                     |                                                                                                               |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 6 de 26      | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS                                 | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 |                                                                     |                                                                                                               |
| FECHA: 15-01-2016   | FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS |                                                                                                               |
| VERSIÓN: 7          |                                                                     |                                                                                                               |

Con el fin de garantizar la idoneidad, al profesional se le acreditaron títulos como: Magister en Educación / Universidad la Gran Colombia /Especialista en Educación Cultura y Política / Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD /Especialista en Educación Superior a Distancia / Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD / Licenciado en Filosofía / Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD /Filósofo / Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD / Psicólogo / Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD Otorgados por una entidad educativa debidamente conocida ante el Ministerio de Educación, acreditando la formación académica con hoja de vida, diploma, tarjeta profesional (Si aplica).

\*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

#### 4.1.2.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL

El profesional acredita su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, relacionados con trabajos y/o asesoría a la temática de INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA o afines.

\*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

#### 4.1.2.3 HABILIDADES

De acuerdo con el perfil del profesional y con la experiencia y/o formación académica específica el profesional tiene la facilidad para transmitir su conocimiento de la información, manejo de ayudas educativas y medios didácticos, conocimiento del entorno, manejo de la normatividad, orientación a resultados, trabajo en equipo, asesoría en la temática de INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA o afines.

\*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

#### 4.1.2.4. FORMACIÓN

Dentro de la documentación allegada por el profesional acredita entre otros la siguiente formación académica: Magister en Educación / Universidad la Gran Colombia /Especialista en Educación Cultura y Política / Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD /Especialista en Educación Superior a Distancia / Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD /Licenciado en Filosofía / Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD / Filósofo / Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD / Psicólogo / Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD / Transformación Digital/AREANDINA/Inglés Nivel A1/Edutín Academy/Humanismo Digital/AREANDINA

\*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

### 5. CONDICIONES DEL CONTRATO

#### 5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se debe prestar de manera presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, vereda San Benito del municipio de Sibaté – Cundinamarca "y/o" a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), según programación académica y los requerimientos que realice el supervisor del contrato y el cumplimiento a la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021 Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021. Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público

#### 5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará de **forma parcial**, durante el tiempo establecido en el plazo de ejecución, atendiendo las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 2 del presente estudio previo y los requerimientos que realice el supervisor del contrato según programación académica establecida.

|                     |                                                                                                                              |                                                                                                               |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 5 de 26      | <b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b><br><br><b>FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS</b> | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 |                                                                                                                              |                                                                                                               |
| FECHA: 15-01-2016   |                                                                                                                              |                                                                                                               |
| VERSIÓN: 7          |                                                                                                                              |                                                                                                               |

|  |  |  |                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                                                        |         |
|--|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
|  |  |  | ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" |  | CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN | NOVEDAD |
|--|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|

*\*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.*

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

**CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**, en desarrollo de la normatividad vigente, Artículo 2, Numeral 4, Literal H de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que establece expresamente lo siguiente:

***"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a personas naturales".***

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, **de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.**

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

Numeral 2.2.4.2.5.2 Procedimiento para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, de la Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional "

### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

#### 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, las cuales son de carácter obligatorio y se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

##### 4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO

Se requiere los servicios de capacitación y orientación de personal con experiencia como vinculación en docencia en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines a la INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificaciones.

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.

##### 4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

###### 4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

|                     |                                                                     |                                                                                                               |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 25 de 25     | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS                                 | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 |                                                                     |                                                                                                               |
| FECHA: 15-01-2016   | FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS |                                                                                                               |
| VERSIÓN: 7          |                                                                     |                                                                                                               |

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL**



**ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO  
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

**CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

El suscrito Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", hace constar que una vez verificada la hoja de vida presentada por el (la) oferente JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 80243099 expedida en Bogotá D.C., y los documentos que soportan los estudios, cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desempeño de las actividades requeridas para dirigir la tematica de INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA.



Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**  
Jefe Área Académica



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO  
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA  
GRUPO DE PREGRADOS Y EXTENSIÓN



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
Radicado No: \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nro. GS-2021-008461/ARACA - GRUPE - 29.25

Sibaté, 04 de Noviembre de 2021

Mayor  
EDWIN LUCAS MARTÍNEZ GARCIA  
Jefe Grupo Talento Humano  
KM 20 VÍA SIBATE  
(Sibate - Cundinamarca)

Asunto: Solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso Patrulleros.

Teniendo en cuenta el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 objetivo del proceso "Desarrollar programas académicos para la formación del Talento Humano de la Policía Nacional, a través de la Selección y Desarrollo Profesional, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesional en su tarea número 1 "para identificar la necesidad de docentes, se solicitara a través de comunicación oficial dirigido al Jefe de Talento Humano de la unidad informe al área academia que personal reúne el perfil para orientar las asignaturas en referencia al plan anual de educación o al programa a desarrollar ordenado por la Dirección Nacional de Escuelas", de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, ordene a quien corresponda, se informe a esta área si tenemos o no personal de planta con la capacidad docente para cubrir la totalidad de la necesidad existente para la vigencia 2022, teniendo en cuenta la hoja de vida del Sistema Información para la Administración del Talento Humano SIATH (formación académica, idioma extranjero, formación institucional, unidades laboradas, cargo actual), así:

**PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS  
DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA**

| ASIGNATURA    | FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DERECHO PENAL | Formación académica requerida para la asignatura:<br><b>IDEAL</b><br>Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores. | Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:<br>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a):<br>Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos. |

1DS-OF-0001  
VER: 4

Página 1 de 7

Aprobación: 30-06-2021

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               | <b>BÁSICA</b><br>Derecho, Administrador Policial<br>Tecnólogo en Estudios Policiales,<br>Técnico Profesional en Servicio de<br>Policía.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Derecho Internacional Humanitario,<br>Derechos del Infante, Derechos de<br>Poblaciones Vulnerables, Poblaciones<br>Protegidas Constitucionalmente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| PROCEDIMIENTO PENAL           | Formación académica requerida para la<br>asignatura:<br><br><b>IDEAL</b><br>Postgrados afines a: Derecho<br>Constitucional, Derecho Penal, Derecho<br>Administrativo, Derecho Penal Militar,<br>Derecho Público, Derechos Humanos y<br>Derecho Internacional Humanitario.<br>Jueces, Magistrados, Jueces Penal<br>Militar, Sustanciadores.<br><br><b>BÁSICA</b><br>Derecho, Administrador Policial<br>Tecnólogo en Estudios Policiales,<br>Técnico Profesional en Servicio de<br>Policía                                                                                       | Conocimientos específicos requeridos<br>para la asignatura:<br><br>(Relacionar únicamente los eventos de<br>capacitación o actualización realizados<br>durante los últimos tres (03) años sobre<br>temas afines a):<br>Derecho Administrativo, Derecho Penal,<br>Derecho Penal Militar, Derecho<br>Constitucional, Derechos Humanos,<br>Derecho Internacional Humanitario,<br>Derechos del Infante, Derechos de<br>Poblaciones Vulnerables, Poblaciones<br>Protegidas Constitucionalmente.                        |
| INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA | Formación académica requerida para la<br>asignatura:<br><br><b>IDEAL</b><br>Postgrados a fines Psicología,<br>Antropología, Sociología, Teología,<br>Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y<br>Valores, Investigación Social<br>Interdisciplinaria, Ciencias Políticas,<br>Servicio de Policía.<br><br><b>BÁSICA</b><br>Licenciatura en Filosofía, Psicología,<br>Sociología, Antropología, Trabajador<br>Social, Administrador Policial,<br>Administrador Público<br>Ciencias Políticas, Tecnología en<br>Estudios Policiales, Técnico Profesional<br>en Servicio de Policía. | Conocimientos específicos requeridos<br>para la asignatura:<br><br>(Relacionar únicamente los eventos de<br>capacitación o actualización realizados<br>durante los últimos tres (03) años sobre<br>temas afines a):<br>Cultura de la Legalidad, Ética, Moral,<br>Principios y valores, convivencia,<br>Resolución de Conflictos, Competencias<br>Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H.,<br>Investigación Social Interdisciplinar,<br>Fenómenos sociales, Nuevo código<br>Nacional de Policía, Ciencia de Policía. |

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD</b></p> | <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Trabajador Social, Administrador Policial, Administrador Público, Ciencias Políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.</p> | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a):</p> <p>Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación Social Interdisciplinaria.</p>                                                                                               |
| <p><b>LEGISLACIÓN ESPECIAL</b></p>            | <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>Derecho.</p>                                                                                                                                           | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a):</p> <p>Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.</p>                     |
| <p><b>DERECHO DE POLICÍA</b></p>              | <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho de Policía, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía</p>                      | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a):</p> <p>Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho de Policía, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.</p> |

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR | <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía</p>                                                        | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a):</p> <p>Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.</p>                                                           |
| INVESTIGACIÓN CRIMINAL I y II                       | <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>Tecnólogo en Criminalística, Criminalista y o Profesional en Investigación Criminal</p> <p>Postgrados a fines en Criminalística y/o Investigación Criminal</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>Técnico Profesional en Investigación Judicial, Técnico Profesional en Balística, Dactiloscopia, Documentología, Automotores, Explosivos y afines, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía</p> | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a):</p> <p>Investigación Criminal, Victimología y Criminología, Psicología Criminal, Policía Judicial</p>                                                                                                                                                                                                                  |
| EJERCICIO DEL MANDO                                 | <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>Postgrados a fines a Historia, Estudios Sociales, Seguridad Pública, Investigación Criminal, Criminología y Victimología, Gestión Territorial de la Seguridad, Derecho de Policía.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Historia, Administrador Institucional, Administrador Público, Ciencias Políticas Tecnología en Estudios</p>                                                                     | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a):</p> <p>Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., capacitaciones en Servicio de Policía, Sistema de Gestión Integral, Doctrina Pública y Seguridad, Diplomado en Doctrina y Modalidades del Servicio.</p> |

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                           | Policiales Técnico Profesional, en Servicio de Policía                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Actualizaciones Académicas en Temáticas Relacionados con el Régimen Institucional, Doctrina Policial, Historia Institucional, Control Interno, Planeación Estratégica, Planeación Institucional, estudios en Servicio de Policía, actualizaciones académicas en temas relacionados con: Servicio de Policía, Doctrina Policial, Orden Cerrado., STION Estratégica de Unidades Policiales, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Convivencia y Seguridad Pública, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Análisis y Ejecución del Servicio de Policía. |
| HABILIDADES COMUNICATIVAS | <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>Postgrados afines a Lengua Castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas, Filología, Comunicación Social y Periodismo</p> | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a):</p> <p>Normas Técnicas ISO, Redacción de Informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de Textos, Ortografía, Obras Literarias.</p>                                                                                                                                              |
| DERECHOS HUMANOS          | <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>Derecho</p>                                                    | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a):</p> <p>Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.</p>                                                                                            |

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO</b> | <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>- Derecho</p>                                                  | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a):</p> <p>Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.</p> |
| <b>TÉCNICAS DE REDACCIÓN</b>             | <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>Postgrados afines a Lengua Castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas, Filología, Comunicación Social y Periodismo</p> | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a):</p> <p>Normas Técnicas ISO, Redacción de Informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de Textos, Ortografía, Obras Literarias.</p>                                                   |

| ASIGNATURA                                                                    | TEMAS                                            | SUBTEMA                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SEMINARIO NEUROLINGÜÍSTICA CON ÉNFASIS EN MANDO, DIRECCIÓN Y LIDERAZGO</b> | Equipos de trabajo y habilidades directivas      | Coordinar visión, misión y valores de la institución, equipos de trabajo, aspectos contextuales, roles de equipo, dirigir, gestionar un equipo de trabajo, estrategias de excelencia y modelado, habilidades directivas                                                       |
|                                                                               | Programación neurolingüística para el liderazgo, | Que es el PNL, planteamiento de objetivos, meta, modelo del lenguaje en la identificación de estrategias de pensamiento, pensamiento estratégico, pensamiento táctico comunicación para el liderazgo, identificación y cambio de creencias, manejo de conflictos desde el PNL |
|                                                                               | Desarrollo de equipos de alto rendimiento,       | Que es una organización, procesos de gestión de una organización, condiciones para conformar equipos de alto rendimiento, pasos para la conformación de equipos de alto rendimiento, estrategias para darle continuidad de equipos de alto rendimiento                        |

|  |                                     |                                                                                                                          |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Inteligencia emocional y Liderazgo. | Concepto de inteligencia emocional, habilidades de la inteligencia emocional, liderazgo desde la inteligencia emocional. |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Esta solicitud, hace parte de la tarea número uno (1) del procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral. A su vez, es base fundamental para la toma de decisiones del tema contractual y poder cubrir la necesidad docente de la vigencia 2022.

Atentamente,

  
**Capitán CARLOS ANDRES PENA LUCUMI**  
 Jefe del Área Académica (E)

Elaboró por: Sr. Juan Antonio Quintero Ros  
 Revisado por: MV. CT. Carlos Andres Pena Lucumi  
 Fecha de elaboración: 04/11/2021  
 Ubicación: DIRECCIÓN DOCENTE 2022 CONVOCATORIA SUMARIO OFICIO DITAM CURSOS 2022.000



Kilómetro 20 vía Sibaté  
 Teléfonos: 5159600 - Ext 30237  
[esim.araca-pro@policia.gov.co](mailto:esim.araca-pro@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

## INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**ESC DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJEC. GONZALO**  
**JIMENEZ DE QUESADA**  
**GRUPO TALENTO HUMANO ESJIM**



**SUDIE-GUTAH - 29.25**

Sibaté, 05 de noviembre de 2021

Capitán  
**CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI**  
Jefe Área Académica (E)  
KM 20 VÍA SIBATE  
(Sibate – Cundinamarca)

Asunto: respuesta comunicado oficial GS-2021-008461-ESJIM

En atención al comunicado oficial GS-2021-008461-ESJIM, de manera atenta me permito informar al señor Capitán, que el personal adscrito a este centro docente no posee los conocimientos específicos, ideales, experiencia específica, experiencia docente, experiencia de investigación y producción intelectual de acuerdo al perfil de cada asignatura para orientar diplomados de ascenso al grado inmediatamente superior requeridos en cumplimiento a los planes de estudio de los policiales para cubrir la totalidad existente en la vigencia 2022, toda vez que los conocimientos que se posee son básicos para el desarrollo curricular que alcance los estándares de calidad acordes a los lineamientos del proyecto educativo institucional.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Edwin Lucas Martinez Garcia  
Grado: Mayor  
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano  
Cédula: 71229167  
Dependencia: Grupo Talento Humano Esjim  
Unidad: Esc De Suboficiales Y Nivel Ejec. Gonzalo  
Jimenez De Quesada  
Correo: edwin.martinez@correo.policia.gov.co  
8/11/2021 9:45:44 a. m.

Anexo: no

KM 20 VÍA SIBATE  
Teléfono: 5159600 EXT 30227  
esjim.gutah@policia.gov.co  
www.policia.gov.co



**INFORMACIÓN PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO**  
**"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"**  
**ÁREA ADMINISTRATIVA**



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICIA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
Radicado No: \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

**No. GS-2022- 0 0 0 0 6 3 / ADMIS – GUCON – 17.2**

**Sibaté, 0 7 ENF 2022**

Mayor  
ELAINE GÓMEZ CASTRO  
Jefe Planeación  
Kilómetro 20 vía Sibaté, Vereda San Benito  
Escuela.-

Asunto: solicitud emisión plan de compras.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor ordene a quien corresponda emitir el certificado de plan de compras con el fin de realizar los trámites pertinentes referentes a la contratación de personas jurídicas y/o naturales cuyo objeto es: Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de las diferentes temáticas dirigidas a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Atentamente,

  
Capitán **FABIO ANDRÉS VALLEJO RUIZ**  
Jefe Administrativo ESJIM (E)

Uso exclusivo para el sistema de gestión documental  
Revisado por: Fabio Andrés Vallejo Ruiz  
Fecha de revisión: 07/11/2022  
Uso exclusivo para el sistema de gestión documental

Kilómetro 20 vía Sibaté  
Teléfono 5159600 ext. 30201  
esjim.admis@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



INFORMACION PÚBLICA



POLICIA NACIONAL

| FECHA               |                    | 11 de Enero de 2022               |                        | 2                                            |                       |                                                         |                                                                                               |                               |          |                         |                       |              |
|---------------------|--------------------|-----------------------------------|------------------------|----------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------|-------------------------|-----------------------|--------------|
| CERTIFICADO No.     |                    |                                   |                        |                                              |                       |                                                         |                                                                                               |                               |          |                         |                       |              |
| UNIDAD DE EJECUCIÓN | UNIDAD DE MOVIENTE | INDICADOR DE ACTIVACIÓN DEL BASTO | VEZ PROTEGIDA COMUNITA | CÓDIGO UNIFORME                              | NÚMERO PRESUPUESTAL   | DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL                              | DESCRIPCIÓN DEL SER VIO SERVICIO                                                              | VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA) | CANTIDAD | VALOR DE LA UNIDAD F.V. | VALOR IMPORTELES F.V. | OTRO IMPORTE |
| ESJM                | ESJM-GRUPE         | ESJM                              | 1                      | 66111604<br>66131800<br>66132000<br>66101705 | A-02-02-02-009-002-09 | OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO | CONTRATACIÓN PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS (DOCENTES) PARA DIPLOMADOS DE ASCENSO PATRULLEROS | 24.871.506,28                 | 129      | 3.208.424.310,00        |                       |              |
| TOTAL               |                    |                                   |                        |                                              |                       |                                                         |                                                                                               |                               | 129      | 3.208.424.310,00        |                       |              |

Relación de Documentos que soportan esta certificación y sus folios:

Comunicación Oficial No. GS-2022-000363-ESJM

Intención de Documentos que solicitan esta certificación y modificaciones

Comunicación Oficial No. GS-2022-000063-ES/JM

|           |                                |                           |                  |
|-----------|--------------------------------|---------------------------|------------------|
| No. 35000 | El Jul. 2023 - Proyecto 440364 | VALOR TOTAL CERTIFICACION | 3.288.424.310,00 |
|-----------|--------------------------------|---------------------------|------------------|

Donald L

SI GERMAN DARIO GAITAN MONTEJILHA

Responsable Dirección de Estrategia y de Recursos ESJIM

220

MY. ELAINE GÓMEZ CASTRO

**Jefe Planeación ESJIM**

## RECYCLE

Grado, Nombres y Apellidos

Cargo

United

# ***Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo***

***"Gonzalo Jiménez de Quesada"***

***(ESJIM)***



ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA

## **DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA**

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" invita a las personas naturales, interesadas en desempeñarse como Profesionales a Contrato por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión, con el fin de orientar las temáticas de los diplomados de curso de ascenso para los Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional para la vigencia 2022. El desarrollo de la actividad académica se ejecutará a través de la modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y/o en la modalidad a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) según las disposiciones del Gobierno Nacional frente a la Pandemia (Covid 19).



## **PUBLICACIÓN CONVOCATORIA**

La convocatoria inicia con la publicación y difusión en los canales oficiales autorizados por la Policía Nacional, del 09 al 24 de noviembre del 2021.

## **INSCRIPCIONES DE LOS ASPIRANTES**

Los interesados deben realizar la inscripción a través del link que más adelante se relaciona, adjuntando la documentación de manera magnética dentro de los tiempos establecidos, así:

<https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesmandosesjim2022/inicio>

Verificando en la página los siguientes segmentos:

- Inicio
- Perfiles
- Convocatoria
- Requisitos
- Cargue documentos
- Reconocimientos
- Derechos, Deberes y Prohibiciones

**Dirigida a:** Personas naturales, de nacionalidad colombiana o extranjera, con experiencia docente. Es de anotar, que se tendrán en cuenta las variables para la toma de decisiones en el comité académico de selección docente

**Bajo ninguna circunstancia se recibirán expedientes físicos.**

## **ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES:**

Cerrado el proceso de inscripción, el Área de Talento Humano de la Escuela, revisará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para cada uno de los perfiles convocados, verificará que la documentación se hubiere adjuntado dentro de los plazos establecidos, que se encuentre completa y cumpla con las exigencias descritas.

## **PRESENTACIÓN DE ENTREVISTA Y PRUEBA DE HABILIDAD PEDAGÓGICA**

Una vez recolectada y verificada la información, se programará la fecha y hora de la entrevista, la cual se notificará por los diferentes medios de comunicación.

La entrevista al docente incluirá el desarrollo de una habilidad pedagógica en 15 minutos.

Como medida de prevención se podrá realizar con apoyo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) o de forma presencial.

# ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

## CONSIDERACIONES

La Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y de conformidad con la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su capítulo VI, artículo 89 y siguientes, reconoce a las universidades e instituciones de educación superior, el derecho de crear y modificar sus estatutos y adoptar el régimen de estudiantes y docentes.

La norma anterior establece en su artículo 209 que *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"*

Es de resaltar que no serán seleccionados los profesionales que se encuentren dentro de las causales de **inhabildades e incompatibilidades** de conformidad con los artículos 177 y 178 de la Constitución Política Colombiana y las normas vigentes que regulan el tema, artículo 85 y 91 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

## DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La inscripción y el cargue de documentación se realiza de manera virtual diligenciando el formulario en el segmento *"inscripción"* exclusivamente a través del link dispuesto para tal fin, se debe subir en un solo archivo en formato PDF todos los documentos en el orden relacionado en **"FUNCIONES REQUERIDAS"**

<https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesmandosesjim2022/inicio>

En el espacio para admitir la fotografía del aspirante (actualizada) debe ser un fondo blanco y formato JPR.

Se debe colocar en el archivo, el nombre del aspirante de la siguiente manera:

Ejemplo:

Nombre + apellido documentación: GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

Nombre + apellido fotografía: GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

### Recuerde:

- Debe efectuar las operaciones en el link inscripción y el cargue de documentación en el código SOE realizar alguna de las dos operaciones. No podrá continuar el proceso si no es así.
- Si tiene documentos que están incompletos, SOE podrá continuar el proceso con el archivo incompleto.

# ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

- El archivo de la documentación y foto deben ser grabados con los nombres y apellidos del aspirante.

## PERFIL REQUERIDO:

- Acreditar formación académica de acuerdo con el perfil exigido para cada temática (obligatorio).
- Acreditar formación en docencia y/o pedagogía en aula presencial y/o virtual (opcional).
- Acreditar experiencia en instituciones de educación superior (IES) (opcional).
- Acreditar experiencia profesional en el área de formación específica (opcional).

## DOCUMENTOS REQUERIDOS

**(Subir un solo archivo en formato PDF con todos los documentos)**

### Sección I - Documentos Reglamentarios (obligatorios)

1. Propuesta o carta de oferta, donde manifieste temáticas a las que se postula (máximo 4 temáticas), dirigida a la señora Coronel Doris Edith Manosalva Prieto Directora Escuela, así:
  - a. Especificar la temática de postulación según su perfil y número de convocatoria (máximo 04 temáticas a postular).
  - b. Especificar en forma clara, nombres y apellidos completos, número de cédula, fecha de nacimiento, dirección de residencia actual, dirección de correo electrónico y número celular.
2. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería al 150% (ambas caras).

### Sección II - Formación Profesional (obligatorio)

Copia legible de los títulos que acrediten idoneidad profesional, deben ser las establecidas en la hoja de vida de la función pública (SIGIF-P), el título debe estar acreditado y expedido por una Institución de Educación Superior (IES), legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Para la certificación de la formación profesional deberá anexar copia, diplomas, tarjeta profesional, publicaciones y/o certificaciones que acrediten la idoneidad profesional otorgada en estricto orden de acuerdo con su Formación Académica, de la siguiente manera:

# ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

- Doctorado
- Maestría
- Especialización
- Pregrado
- Tecnología
- Técnico-Profesional

**NOTA:** Los títulos expedidos en el exterior deben estar convalidados en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional anexar resolución de convalidación, de acuerdo con las disposiciones vigentes, de lo contrario estos títulos no serán tenidos en cuenta.

## **Sección III - Actualización Profesional (Opcional)**

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha), sobre temas afines a la(s) temática(s) que se postula, en cualquiera de las siguientes opciones:

- Diplomado o curso superior a 80 horas.
- Seminario o curso (entre 41 y 79 horas).
- Otros (cursos, simposios, conferencias, congresos menores a 40 horas).

*(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)*

## **Sección IV - Formación y Actualización Pedagógica (Opcional)**

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha) sobre temas afines a la Docencia o Pedagogía, en cualquiera de las siguientes opciones:

- Eventos Académicos superiores a 80 horas.
- Eventos Académicos menores a 80 horas.

*(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)*

## **Sección V - Formación y Actualización TIC (Opcional)**

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha) sobre temas afines en manejo de TIC.

**Ejemplos:**

- Certificado Ciudadano - Maestro Digital o cursos virtuales ofertados por MINEDU - Ciudadano Digital, Empresario Digital o Vive Digital, que sean homologos a la capacitación en ciudadanía digital clasificados en niveles básico, intermedio y avanzado, (últimos tres (3) años, 2019 a la fecha).
- Capacitaciones en informática, Windows, office, telemática, internet, etc. (últimos tres (3) años, 2019 a la fecha).

**Sección VI - Formación y Actualización Segunda Lengua (Opcional)**

Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos cinco (5) años (2017 a la fecha) sobre temas afines en manejo de lengua foránea.

**Ejemplos:**

- Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de dominio, formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas en una lengua foránea certificado en los últimos cinco (05) años. (Según Marco Común Europeo) - Requisito obligatorio para docentes postulantes a segunda lengua.
  - ✓ C1, C2 o Avanzado,
  - ✓ B1, B2 o Intermedio,
  - ✓ A1, A2 o Básico,

**Sección VII - Experiencia Profesional (Opcional)**

Copias de Certificaciones o constancias que acrediten experiencia específica profesional (haber laborado en temas afines a la(s) temática(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar);

Las certificaciones deben contener nombre y razón social de la entidad, fecha de inicio y terminación del trabajo, jornada laboral, funciones realizadas y firmas de la autoridad competente.

**Sección VIII - Experiencia Docente (Opcional)**

Copias de las Certificaciones o constancias que acrediten experiencia específica en docencia (haber laborado en temas afines a la(s) temática(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar);

- Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines.

# ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Las certificaciones deben contener nombre y razón social de la entidad, fecha de inicio, formación del trabajo, jornada laboral, funciones asignadas y firmas de la autoridad competente.

## Sección IX - Experiencia en Investigación (Opcional)

- Copia Extracto del Currículum Vitae para Latinoamérica y el Caribe (CVI) del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COFENCIAS) Actualizado.
- Copias de documentos que evidencian la participación en investigaciones o la producción de publicaciones de artículos, ponencias, capítulos de libros u otros escritos académicos, científicos o de saberes especializados. Vinculación en equipos o semilleros y Aplica y vinculación a afirmaciones, asociaciones, etc. Se debe aportar el número de registro. La participación en proyectos de investigación doctoral que la producción intelectual.

## Sección X - Otros (obligatorios)

1. Hoja de vida formato Función Pública SIGI P (descargado de la plataforma Función Pública). Solo se aceptará este documento. (Se debe registrar el diligenciamiento total en cada celda, las fechas de los censitos anteriores deben de tener fecha de ingreso y de retiro, esta hoja de vida debe estar actualizada, teniendo en cuenta que se verifica con la que se encuentra en la plataforma del SIGI P).
2. Declaración Bienes y Rentas. (Este formato lo pueden descargar de la plataforma Función Pública -SIGI P).
3. Fotocopia legible Tarjeta Profesional, si es el caso. (Ambos casos).
4. Fotocopia legible Libreta Militar para menores de cuarenta años. (Solo para el CASI R que son el caso de buen retiro. Ambos casos).
5. Certificación legible de afiliación a Salud (vigencia de 90 días) del CASI R de personal en uso de buen retiro deberán anexar la certificación de entidad de la policía expedición máxima de 30 días a la entrega de la carpeta.
6. Certificación legible de afiliación a Pensión (vigencia de 90 días) del CASI R de personal en uso de buen retiro los hombres menores de 80 años y mujeres menores de 80 años, deben anexar la afiliación con cualquier entidad de fondo de pensiones. Las edades en relación anexar la afiliación de personas de la Policía expedición máxima de 30 días a la entrega de la carpeta.

## ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

7. Certificado legible Registro Único Tributario (RUT) actualizado expedido por la DIAN, verificar que establezca la actividad económica con código 85 educación.
8. Certificación legible de la cuenta bancaria activa (vigencia 30 días).
9. Pantallazo legible que se encuentren registrados en el SECOP II.
10. Copia legible antecedentes judiciales de Procuraduría, (no tener antecedentes, con una fecha expedición máxima de 30 días).
11. Certificado de antecedentes fiscales contraloría (no tener antecedentes, con una fecha expedición máxima de 30 días).
12. Certificado de antecedentes judiciales (no tener antecedentes) (Con una fecha expedición máxima de 30 días).
13. Copia legible del Sistema Integrado sobre Multas y Sanciones SIMIT, (Deberá encontrarse a paz y salvo por concepto de multas e infracciones por el Código Nacional de Tránsito, estas no deben estar registradas aun en el sistema, si es el caso, con una fecha expedición máxima de 30 días).
14. Certificado de Antecedentes de la judicatura (solo para Abogados, Con una fecha expedición máxima de 30 días).
15. Reporte legible del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC (ley 1801/2016) (vigencia 30 días, no tener sanciones, con una fecha expedición máxima de 5 días a la entrega de la carpeta).
16. Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades.
17. Certificado de curso y/o inscripción "Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo" con una intensidad mínima de 50 horas.

Al momento de la notificación de aspirantes preseleccionados, se informará la fecha en que deberán allegar la documentación en el orden establecido al Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibate (Cundinamarca).

# ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

| NO. | TEMATICAS                                                        | MODALIDAD                |
|-----|------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 1   | Habilidades Comunicativas                                        | Presencial y/o Distancia |
| 2   | Investigación Criminal                                           | Presencial y/o Distancia |
| 3   | Participación y Desarrollo de la Seguridad en la Policía Pública | Presencial y/o Distancia |
| 4   | Política Pública y Seguridad Ciudadana                           | Presencial y/o Distancia |
| 5   | Actualización Jurídica                                           | Presencial y/o Distancia |
| 6   | Derecho Penal y Procedimiento Penal                              | Presencial y/o Distancia |
| 7   | Eficacia y Cultura de la Legalidad                               | Presencial y/o Distancia |
| 8   | Investigación                                                    | Presencial y/o Distancia |
| 9   | Mundo Policial                                                   | Presencial y/o Distancia |
| 10  | Herramientas de la Comunicación Oral y Escrita                   | Presencial y/o Distancia |
| 11  | Contratación Estatal y Presupuesto                               | Presencial y/o Distancia |
| 12  | Administración Pública                                           | Presencial y/o Distancia |
| 13  | Manejo de las Herramientas Didácticas                            | Presencial y/o Distancia |
| 14  | Derecho Penal Militar y Procedimiento Penal Militar              | Presencial y/o Distancia |
| 15  | Inglés Básico                                                    | Presencial y/o Distancia |
| 16  | Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario             | Presencial y/o Distancia |
| 17  | Gestión Humana                                                   | Presencial y/o Distancia |

## Mayor Información:

Capitán Carlos Andrés Peña Luevano  
 Jefe Área Académica (E)  
 Celular: 3108586607  
[esjim.areca@policia.gov.co](mailto:esjim.areca@policia.gov.co)

Subintendente Juan Antonio Quintero Roca  
 Responsable Programa Académico  
 Celular: 3104168760  
[esjim.araca-pro@policia.gov.co](mailto:esjim.araca-pro@policia.gov.co)

Verificación:

  
 Doris Edith Manosalva Pinto  
 Divisora Legal





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS-2021 055059 / DITAH - ADEHU - 16.1

Bogotá, D.C., 22 NOV 2021

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGION,  
METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y  
JEFES GRUPO TALENTO HUMANO  
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención al procedimiento de convocatoria al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente y siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, de manera atenta y respetuosa me permito convocar al personal de Patrulleros relacionados en el anexo 1, a curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, quienes de acuerdo a los resultados obtenidos en el concurso 2021, realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, ocuparon los diez mil (10.000) primeros puestos.

El listado del personal de Patrulleros convocados, se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000, "Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional", en concordancia con la Resolución No. 00768 del 09 de marzo de 2021, "Por la cual se establece el procedimiento para el concurso previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente 2021", la cual en sus artículos 17 y 18, menciona:

**"ARTÍCULO 17. Publicación de resultados.** Una vez obtenido el resultado final del concurso por parte de la entidad contratada, ésta, a través de su página web, como único medio autorizado para tal fin, publicará los resultados obtenidos en la prueba escrita, más el puntaje por tiempo de servicio como Patrullero (antigüedad), en orden descendente.

**PARÁGRAFO 1.** El resultado final del concurso de la presente convocatoria es válido únicamente para la misma.

**ARTÍCULO 18. Llamamiento.** La entidad contratada a través del supervisor del contrato, enviará el informe de resultados a la Dirección de Talento Humano, quien llamará a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente a quienes obtengan los mayores puntajes y cumplan con los requisitos legales establecidos hasta cubrir las vacantes proyectadas para el concurso 2021; una vez realizado dicho procedimiento, no habrá lugar a procedimientos de llamamiento adicionales por novedades administrativas del personal convocado".

De igual forma se convoca a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, al personal de patrulleros relacionados en el anexo 2, quienes realizaron las pruebas del concurso previo al curso de capacitación para ingreso al grado de subintendente 2020 el 12 de septiembre



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_

Radicado No: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

de 2021 y de acuerdo a los resultados publicados el 16 de octubre de 2021, se encuentran dentro de los diez mil (10.000) primeros puestos.

Lo anterior en cumplimiento a la Directiva Administrativa Transitoria No. 040 "Convocatoria para el concurso de Patrulleros 2020, previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de subintendente, en cumplimiento a decisión judicial", y en acatamiento a la sentencia de segunda instancia del 06 de abril de 2021, proferida por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué – Sala Civil Familia, Magistrado Ponente Diego Omar Pérez Salas, dentro del proceso número 73-268-31-84-001-2020-00290-02, mediante el cual se ordenó, realizar la convocatoria dirigida al personal de patrulleros que estando habilitados para el concurso 2020, acreditaron no presentar el examen programado para el día 06 de diciembre de 2020, por encontrarse en aislamiento obligatorio por contagio de COVID-19.

El personal de Patrulleros convocado, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en los ciclos que establezca la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a la inscripción que realice el Jefe de Talento Humano de la unidad, en la plataforma que se disponga para tal fin. Es de resaltar que la distribución del personal deberá ser proporcional, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y el plan vacacional del personal convocado.

Atentamente,



Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**  
Director de Talento Humano

Anexo 1: llamamiento convocatoria concurso 2021.

Anexo 2: llamamiento convocatoria concurso 2020 en cumplimiento a orden judicial.

Elaboró: IT. Lynn Alexandra Pérez Díaz GRUAS/ADFIH  
Revisado: CT. Wilmar Ferrás Arenas GRUAS/ADFIH  
Revisado: TC. Adriana Gisela Paz Fariñas ADEHUNDEFI  
Revisado: CR. Jimmy J. Badaya Ramírez SRR/RDITAH  
Fecha de Elaboración: 30/11/2021  
Ubicación: llamamiento 2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN  
Teléfono: 5159000 ext. 9805  
[ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co](mailto:ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



INFORMACIÓN PÚBLICA



100% / 100% SATISFACCIÓN 100% / 100% CALIDAD



Unidad: \_\_\_\_\_  
Radicado No: \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nro. GS-2021 059424 / DITAH - ADEHU - 16.1

Bogotá, D.C., 20 DIC 2021

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN,  
METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y  
JEFES GRUPO TALENTO HUMANO

País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención a que el Gobierno Nacional, consideró oportuno dentro de la proyección de ingreso al grado de subintendente para la vigencia 2022, disponer mil quinientas (1.500) vacantes para el concurso previo al curso de capacitación para ingreso al grado de subintendente 2021 y siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, de manera atenta y respetuosa me permito convocar al personal de Patrulleros relacionados en el listado anexo, a curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, quienes de acuerdo a los resultados obtenidos en el concurso 2021, realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, ocuparon los siguientes mil quinientos (1.500) puestos adicionales a los diez mil (10.000) ya convocados mediante comunicado oficial No GS-2021-055059-DITAH del 22/11/2021.

El listado del personal de Patrulleros convocados, se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000, "Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional", en concordancia con la Resolución No. 00768 del 09 de marzo de 2021, "Por la cual se establece el procedimiento para el concurso previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente 2021", la cual en sus artículos 17 y 18, menciona:

**"ARTÍCULO 17. Publicación de resultados.** Una vez obtenido el resultado final del concurso por parte de la entidad contratada, ésta, a través de su página web, como único medio autorizado para tal fin, publicará los resultados obtenidos en la prueba escrita, más el puntaje por tiempo de servicio como Patrullero (antigüedad), en orden descendente.

**PARÁGRAFO 1.** El resultado final del concurso de la presente convocatoria es válido únicamente para la misma.

**ARTÍCULO 18. Llamamiento.** La entidad contratada a través del supervisor del contrato, enviará el informe de resultados a la Dirección de Talento Humano, quien llamará a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente a quienes obtengan los mayores puntajes y cumplan con los requisitos legales establecidos hasta cubrir las vacantes proyectadas para el concurso 2021; una vez realizado dicho procedimiento, no habrá lugar a procedimientos de llamamiento adicionales por novedades administrativas del personal convocado".

El personal de Patrulleros convocado, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en los ciclos que establezca la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a la inscripción que realice el Jefe de Talento Humano de la unidad, en la plataforma que se disponga para tal fin. Es de resaltar que la distribución del personal deberá ser proporcional, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y el plan vacacional del personal convocado.

Atentamente,



Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**  
Director de Talento Humano

Anexo: lista de llamamiento convocatoria concurso 2021

Elaboró: IT Lyne Alexandra Pérez Díaz GRUAS/ADEHU  
Revisado: CT Wilmer Rivas Arenas GRUAS/ADEHU  
Revisado: CR Jimmy J. Sedoya Ramírez JUDIR/DITAH (E)  
Fecha de Elaboración: 17/12/2021  
Ubicación: C/Manamaminta 2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN  
Teléfono: 5159000 ext. 9805  
[ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co](mailto:ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



INFORMACIÓN PÚBLICA



50-000-0000-0000000000-0000000000-0000000000



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**  
**GRUPO DE ASCENSOS**



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
Radicado No. \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

Nro. GS-2022- **001572** /DITAH - ADEHU - 1.10

Bogotá, D.C., **13 ENE 2022**

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN,  
METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y  
JEFES GRUPO TALENTO HUMANO  
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente,  
vigencia 2022.

En atención al procedimiento de convocatoria al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, a quienes de acuerdo a las vacantes proyectadas para el año 2022, ocuparon los primeros 11.500 puestos en los resultados del concurso realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, me permito comunicar:

Siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, se convoca al siguiente personal de Patrulleros relacionados en el listado anexo, con el fin de adelantar el curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, bajo las siguientes instrucciones:

- El personal de Patrulleros convocados, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en dos (2) ciclos, teniendo en cuenta lo establecido por la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", así:

| PROGRAMACIÓN CICLOS AÑO 2022 |                 |            |            |
|------------------------------|-----------------|------------|------------|
| CICLOS No.                   | CUPOS POR CICLO | INICIO     | FINALIZA   |
| I                            | 6.540           | 07/02/2022 | 08/04/2022 |
| II                           | 5.040           | 04/05/2022 | 03/07/2022 |

- El personal de Patrulleros convocados, atendiendo las necesidades Institucionales, debe distribuirse equitativamente en los dos (2) ciclos programados por parte de cada unidad Policial.
- Los Jefes de Talento Humano realizarán la inscripción y distribución equitativa del personal en los dos (2) ciclos del curso referido, así mismo deberán tener en cuenta además de las necesidades Institucionales, verificar la no afectación del plan vacacional de cada Patrullero convocado.

- Los Patrulleros convocados que pertenezcan a las especialidades para efecto de la inscripción, serán distribuidos por la unidad Policial donde el Patrullero se encuentre prestando su servicio. No obstante, cada Comandante de Región, Metropolitanas y Departamentos de Policía, deberá coordinar esta distribución con la Dirección a la cual pertenezca el uniformado.
- Para realizar la inscripción del personal de Patrulleros convocados, se ha dispuesto la herramienta tecnológica, Sistema Integrado para la Ubicación del Talento Humano "SIUTH", teniendo en cuenta las indicaciones expuestas, la cual estará habilitada a partir del día 13 enero hasta el 21 de enero del presente año.
- En el evento de no hacer la distribución equitativa, la Dirección de Talento Humano, realizará el ajuste correspondiente sin posibilidad de modificación alguna.
- Una vez el Patrullero convocado sea asignado a un ciclo de capacitación, éste no podrá ser modificado, por lo cual se solicita atención, planeación y proyección adecuada para la inscripción.

Teniendo en cuenta lo anterior, para efectos de facilitar la distribución del personal de Patrulleros convocados de las diferentes unidades, me permito adjuntar el respectivo listado.

Atentamente,



Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**  
Director de Talento Humano

Anexo: listado del personal de Patrulleros convocados a curso para ingreso al grado de Subintendente

Elaborado por: IT, Lynn Alexandra Pérez Díaz, GRUAS - DITAH  
Revisado por: CR, Adriana Gisela Paz Fernández - ADEHU/DITAH  
Revisado por: CH, José Luis Palomino López - SUTAH-DITAH  
Fecha de elaboración: 12/01/2022  
Uptación C/Convocatorias- 2022

Carrera 59 No. 26-21 CAN  
Teléfono: 5159000 ext. 9807  
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



INFORMACION PÚBLICA



DE 5543 - 12-MC - INICIALIZADO DE 150.000.000.000



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
ESCUOLA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO  
GONZALO GIMENEZ DE QUESADA



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICIA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
Radicado No: \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

No. GS-2022000118 SUBIE - AFINA - 17.5

Sigate 12 de enero de 2022

Mayo  
JAVIER EDUARDO BELLO CALDERON  
Jefe Area Academica  
Kilometro 20 via Sigate  
Sigate

Asunto: Solicitudes estudio previo

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor la realización del estudio previo cuyo objeto es "CONTRATACION DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS (DOCENTES) PARA DIPLOMADOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS" teniendo en cuenta que se encuentra en la programación contractual. Lo anterior se requiere con plazo 18/01/2022

Atentamente,

  
Intendente JAIR PINZON DIAZ  
Analista de Contratos

ANEXO: Formulario GS-2022000118

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor la realización del estudio previo cuyo objeto es "CONTRATACION DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS (DOCENTES) PARA DIPLOMADOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS" teniendo en cuenta que se encuentra en la programación contractual. Lo anterior se requiere con plazo 18/01/2022

Kilometro 20 via Sigate  
Teléfono: 5155500 extensión 130221  
www.policia.gov.co



INFORMACION PUBLICA  
Página: 01

Aprobación: 18/01/2022

FECHA DILIGENCIAMIENTO \_\_\_\_\_ UNIDAD ESJIM.NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO \_\_\_\_\_

El presente formato tiene como objetivo formalizar la socialización de temas de interés institucional a los contratistas que prestan sus servicios en la Policía Nacional.

A continuación el contratista, encontrará una lista de chequeo, la cual debe diligenciar, marque con una equis (x), la respuesta que considere válida para cada caso.

| LISTA DE CHEQUEO                                                         | SI | NO |
|--------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 1. Saludo de bienvenida.                                                 | X  |    |
| 2. Historia institucional, símbolos, jerarquía.                          | X  |    |
| 3. Estructura orgánica institucional y estructura orgánica de la unidad. | X  |    |
| 4. Sistema de Gestión Integral.                                          | X  |    |
| 5. Recorrido por las instalaciones.                                      |    | x  |
| 6. Plan de evacuación de la unidad.                                      |    | x  |

## OBSERVACIONES

Se deja constancia que debido a la pandemia los numerales 5 y 6 del presente formato no se pudieron realizar teniendo en cuenta las recomendaciones de bioseguridad y restricciones ordenadas por el gobierno nacional.

\_\_\_\_\_  
Supervisor del Contrato  
Firma del Contratista y/o docente

Sibaté, 05 Enero 2022

Coronel  
DORIS EDITH MANOSALVA PINTO  
Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo  
"Gonzalo Jiménez de Quesada"  
Kilómetro 20 vía Sibaté  
Sibaté.

Carta ofrecimiento servicios

De la manera más atenta y respetuosa me permito presentar ante la señora directora de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, mi oferta de prestación de servicio profesional, consistente en asumir como Profesional por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión la carga académica que usted disponga según mi perfil profesional y experiencia docente.

En mi propuesta cuento con el tiempo disponible para el desarrollo, conocimiento, experiencia laboral y docente, para orientar la temática de:

#### **INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA**

Valor por seminario: \$ 2.775.500

Autorizo el uso de datos personales para notificaciones. Así mismo, acepto las condiciones mínimas habilitantes y contempladas para la contratación estatal en la Policía Nacional.

Atentamente,

FIRMA: 

NOMBRE Y APELLIDO: JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO

DIRECCIÓN: Carrera 113b # 153-45 las Mercedes de Suba

CC: 80.243.099 de Bogotá

TELÉFONO: 3105684482

CORREO: psicologoclinicojart@hotmail.com

ENTIDAD RECEPTORA

El servicio público  
es de todos

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA Persona Natural

(1 y sus TAC de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 1 DATOS PERSONALES

|                             |                        |                                                            |                              |                               |            |
|-----------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|------------|
| PRIMER APELLIDO:<br>RIVERA  |                        | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA):<br>SOLÍS                   |                              | NOMBRES:<br>(S.N.P. - NÚMERO) |            |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN |                        |                                                            | SEXO:                        | NACIONALIDAD:                 | PAÍS:      |
| C.C.                        | C.E.                   | P.A.S.                                                     | No. 80243090                 | COL.                          | EXTRANJERO |
| LIBRETA MILITAR             |                        |                                                            | D.M.                         |                               |            |
| PRIMERA CLASE               |                        | SEGUNDA CLASE                                              |                              | NÚMERO                        |            |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO |                        | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA                               |                              |                               |            |
| FECHA                       | DÍA 23 MES 05 AÑO 1982 | Carrera 113b # 153 y 45 Torre 5 Apto 604 Suba las Mercedes |                              |                               |            |
| PAÍS                        | Colombia               | DEPTO.                                                     | Bogotá D.C.                  |                               |            |
| DEPTO.                      | Nariño                 | MUNICIPIO                                                  | BOGOTÁ                       |                               |            |
| MUNICIPIO                   | PASTO                  | TELÉFONO                                                   | 3105684482                   |                               |            |
|                             |                        | EMAIL                                                      | psicologosolismos@hotm...com |                               |            |

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10 A 60, OX BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 60, A 110, DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA |    |    |    |    |    |    |    |    |     | TÍTULO OBTENIDO |  |
|------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----------------|--|
|                  |    |    |    |    |    |    |    |    |     | FECHA DE GRADO  |  |
|                  |    |    |    |    |    |    |    |    |     | MES 07 AÑO 1999 |  |
| 10               | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 | X               |  |

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
Indique con una X el último grado aprobado, la modalidad de estudio y el título obtenido (UN, UNIVERSIDAD; TE, TECNOLÓGICA; I, INSTITUTO; M, MAGISTERIO; B, BACHILLERATO; D, DOCTORADO; P, PROFESIONAL; O, OTRAS)

25 (SPECIALIZACIÓN), M (MAGISTERIO), B (BACHILLERATO), D (DOCTORADO), P (PROFESIONAL), O (OTRAS)

Indique el número de la tarjeta profesional, si esta ha sido prevista en una ley

| MODALIDAD ACADÉMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO |    | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO          | TERMINACIÓN |      | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---------------------|-------------------------|----------|----|---------------------------------------------------|-------------|------|----------------------------|
|                     |                         | SI       | NO |                                                   | MES         | AÑO  |                            |
| UN                  | 10                      | X        |    | PSICOLOGÍA                                        | 12          | 2012 | 111100                     |
| UN                  | 10                      | X        |    | LICENCIATURA EN FILOSOFÍA                         | 12          | 2014 |                            |
| UN                  | 10                      | X        |    | FILOSOFÍA                                         | 06          | 2015 |                            |
| UN                  | 2                       | X        |    | ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN, CULTURA Y POLÍTICA  | 06          | 2016 |                            |
| UN                  | 2                       | X        |    | ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA | 12          | 2015 |                            |
| UN                  | 2                       | X        |    | MAESTRÍA EN EDUCACIÓN                             | 09          | 2016 |                            |
| UN                  | 4                       | X        |    | MAESTRÍA EN EDUCACIÓN                             | 04          | 2018 |                            |
| UN                  | 4                       | X        |    | MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD      | 11          | 2018 |                            |
| UN                  | 2                       | X        |    | DOCTORADO EN PSICOLOGÍA                           | 04          | 2020 |                            |
| UN                  | 2                       | X        |    | MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA JURÍDICA                   |             |      |                            |

Indique los idiomas diferentes al español que habla, lee o escribe de forma regular (R), bien (B) o muy bien (MB)

| IDIOMA | LO HABLA |   |    | LO LEE |   |    | LO ESCRIBE |   |    |
|--------|----------|---|----|--------|---|----|------------|---|----|
|        | R        | B | MB | R      | B | MB | R          | B | MB |
| inglés |          |   |    |        |   |    |            |   |    |

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PROFESIÓN DE FORMA CRONOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS CRONOLÓGICOS Y TEMPORALES (SI NO HAY)

EMPRESA O ENTIDAD

| EMPRESA O ENTIDAD                        | PÚBLICA                       | PRIVADA | PAÍS     |
|------------------------------------------|-------------------------------|---------|----------|
| EMPRESA O ENTIDAD                        |                               |         | Colombia |
| DEPARTAMENTO                             | MUNICIPIO                     |         |          |
| Bogotá D.C.                              | BOGOTÁ                        |         |          |
| TELÉFONOS                                | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD    |         |          |
|                                          | psicologosolismos@hotmail.com |         |          |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL                  | FECHA DE INGRESO              |         |          |
| Psicólogo Clínico, Jurídica, E           | DÍA 03 MES 08 AÑO 2014        |         |          |
|                                          | FECHA DE RETIRO               |         |          |
|                                          | DÍA MES AÑO                   |         |          |
|                                          | DIRECCIÓN                     |         |          |
|                                          |                               |         |          |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR               |                               |         |          |
| EMPRESA O ENTIDAD                        | PÚBLICA                       | PRIVADA | PAÍS     |
| Reservista Nacional de Asesores (R.N.A.) |                               | X       | Colombia |
| DEPARTAMENTO                             | MUNICIPIO                     |         |          |
| Bogotá D.C.                              | BOGOTÁ                        |         |          |
| TELÉFONOS                                | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD    |         |          |
|                                          | psicologosolismos@hotmail.com |         |          |
| CARGO O CONTRATO                         | FECHA DE INGRESO              |         |          |
| Profesional en Psicología                | DÍA 02 MES 08 AÑO 2014        |         |          |
|                                          | FECHA DE RETIRO               |         |          |
|                                          | DÍA MES AÑO                   |         |          |
|                                          | DIRECCIÓN                     |         |          |
|                                          |                               |         |          |

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

|                                                                                                  |  |                                                              |  |                                           |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------|--|
| DEPARTAMENTO<br>Bogotá                                                                           |  | MUNICIPIO<br>BOGOTÁ                                          |  | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD                |  |
| TELÉFONOS                                                                                        |  | FECHA DE INGRESO<br>DÍA 20 MES 01 AÑO 2015                   |  | FECHA DE RETIRO<br>DÍA 01 MES 01 AÑO 2017 |  |
| CARGO O CONTRATO<br>Investigador Asociado (Investigación en Ciencias Tecnológicas)<br>Indefinido |  | DEPENDENCIA                                                  |  | DIRECCIÓN                                 |  |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR                                                                       |  |                                                              |  |                                           |  |
| EMPRESA O ENTIDAD<br>Oficina Nacional de Colombia                                                |  | PÚBLICA<br>X                                                 |  | PRIVADA                                   |  |
| DEPARTAMENTO<br>Bogotá D.C.                                                                      |  | MUNICIPIO<br>BOGOTÁ                                          |  | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD                |  |
| TELÉFONOS                                                                                        |  | FECHA DE INGRESO<br>DÍA 11 MES 03 AÑO 2013                   |  | FECHA DE RETIRO<br>DÍA 10 MES 03 AÑO 2015 |  |
| CARGO O CONTRATO<br>Asesorado de Asesor (Asesoría Técnica)                                       |  | DEPENDENCIA                                                  |  | DIRECCIÓN                                 |  |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR                                                                       |  |                                                              |  |                                           |  |
| EMPRESA O ENTIDAD<br>Oficina Tecnológica Integral Colombia (Oficina)                             |  | PÚBLICA<br>X                                                 |  | PRIVADA                                   |  |
| DEPARTAMENTO<br>Bogotá D.C.                                                                      |  | MUNICIPIO<br>BOGOTÁ                                          |  | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD                |  |
| TELÉFONOS                                                                                        |  | FECHA DE INGRESO<br>DÍA 11 MES 03 AÑO 2013                   |  | FECHA DE RETIRO<br>DÍA 10 MES 03 AÑO 2015 |  |
| CARGO O CONTRATO<br>Asesor Técnico (Asesoría Técnica)                                            |  | DEPENDENCIA                                                  |  | DIRECCIÓN                                 |  |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR                                                                       |  |                                                              |  |                                           |  |
| EMPRESA O ENTIDAD<br>Oficina Nacional de Colombia                                                |  | PÚBLICA<br>X                                                 |  | PRIVADA                                   |  |
| DEPARTAMENTO<br>Bogotá D.C.                                                                      |  | MUNICIPIO<br>BOGOTÁ                                          |  | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD                |  |
| TELÉFONOS                                                                                        |  | FECHA DE INGRESO<br>DÍA 20 MES 01 AÑO 2015                   |  | FECHA DE RETIRO<br>DÍA 10 MES 01 AÑO 2016 |  |
| CARGO O CONTRATO<br>Asesor Técnico (Asesoría Técnica)                                            |  | DEPENDENCIA                                                  |  | DIRECCIÓN                                 |  |
| EXPERIENCIA DOCENTE                                                                              |  |                                                              |  |                                           |  |
| INSTITUCIÓN<br>Escuela Educativa Laura Virella (Escuela)                                         |  | HORAS SEMANALES<br>8                                         |  | PAÍS<br>Colombia                          |  |
| DEPARTAMENTO<br>Cundinamarca                                                                     |  | MUNICIPIO<br>CHIA                                            |  | MODALIDAD<br>Formal                       |  |
| NIVEL EDUCATIVO<br>Bachillerato                                                                  |  | FECHA DE INGRESO<br>DÍA 01 MES 01 AÑO 2015                   |  | FECHA DE RETIRO<br>DÍA 15 MES 01 AÑO 2015 |  |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO<br>Ciencias sociales y humanas                                              |  | MATERIA IMPARTIDA<br>Psicología General                      |  |                                           |  |
| EXPERIENCIA DOCENTE                                                                              |  |                                                              |  |                                           |  |
| INSTITUCIÓN<br>Escuela Educativa Laura Virella (Escuela)                                         |  | HORAS SEMANALES<br>8                                         |  | PAÍS<br>Colombia                          |  |
| DEPARTAMENTO<br>Cundinamarca                                                                     |  | MUNICIPIO<br>CHIA                                            |  | MODALIDAD<br>Formal                       |  |
| NIVEL EDUCATIVO<br>Bachillerato                                                                  |  | FECHA DE INGRESO<br>DÍA 11 MES 01 AÑO 2015                   |  | FECHA DE RETIRO<br>DÍA 01 MES 01 AÑO 2016 |  |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO<br>Ciencias sociales y humanas (Carrera de Investigación)                   |  | MATERIA IMPARTIDA<br>Investigación Sociológica y Comunitaria |  |                                           |  |
| EXPERIENCIA DOCENTE                                                                              |  |                                                              |  |                                           |  |
| INSTITUCIÓN<br>Escuela Educativa Laura Virella (Escuela)                                         |  | HORAS SEMANALES<br>8                                         |  | PAÍS<br>Colombia                          |  |
| DEPARTAMENTO<br>Cundinamarca                                                                     |  | MUNICIPIO<br>CHIA                                            |  | MODALIDAD<br>Formal                       |  |
| NIVEL EDUCATIVO<br>Bachillerato                                                                  |  | FECHA DE INGRESO<br>DÍA 11 MES 01 AÑO 2015                   |  | FECHA DE RETIRO<br>DÍA 01 MES 01 AÑO 2016 |  |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO<br>Ciencias sociales y humanas                                              |  | MATERIA IMPARTIDA<br>Psicología General                      |  |                                           |  |
| EXPERIENCIA DOCENTE                                                                              |  |                                                              |  |                                           |  |
| INSTITUCIÓN<br>Escuela Educativa Laura Virella (Escuela)                                         |  | HORAS SEMANALES<br>8                                         |  | PAÍS<br>Colombia                          |  |
| DEPARTAMENTO<br>Cundinamarca                                                                     |  | MUNICIPIO<br>CHIA                                            |  | MODALIDAD<br>Formal                       |  |
| NIVEL EDUCATIVO<br>Bachillerato                                                                  |  | FECHA DE INGRESO<br>DÍA 11 MES 01 AÑO 2015                   |  | FECHA DE RETIRO<br>DÍA 01 MES 01 AÑO 2016 |  |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO<br>Ciencias sociales y humanas                                              |  | MATERIA IMPARTIDA<br>Psicología General                      |  |                                           |  |
| EXPERIENCIA DOCENTE                                                                              |  |                                                              |  |                                           |  |
| INSTITUCIÓN<br>Escuela Educativa Laura Virella (Escuela)                                         |  | HORAS SEMANALES<br>8                                         |  | PAÍS<br>Colombia                          |  |
| DEPARTAMENTO<br>Cundinamarca                                                                     |  | MUNICIPIO<br>CHIA                                            |  | MODALIDAD<br>Formal                       |  |
| NIVEL EDUCATIVO<br>Bachillerato                                                                  |  | FECHA DE INGRESO<br>DÍA 11 MES 01 AÑO 2015                   |  | FECHA DE RETIRO<br>DÍA 01 MES 01 AÑO 2016 |  |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO<br>Ciencias sociales y humanas                                              |  | MATERIA IMPARTIDA<br>Psicología General                      |  |                                           |  |

| Psicología del Desarrollo Humano, Integridad Profesional, Educación y Pedagogía Normas IC          |                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| EXPERIENCIA DOCENTE                                                                                |                                                        |
| INSTITUCIÓN<br>Escuela de Suboficiales y Niveles Ejecutivos                                        | HORAS SEMANALES<br>0                                   |
| PAÍS<br>Colombia                                                                                   |                                                        |
| DEPARTAMENTO<br>Bogotá D.C.                                                                        | MUNICIPIO<br>BOGOTÁ                                    |
| MODALIDAD<br>Formal                                                                                |                                                        |
| NIVEL EDUCATIVO<br>General                                                                         | FECHA DE INGRESO<br>DÍA 01 MES 06 AÑO 2020             |
| FECHA DE RETIRO<br>DÍA 14 MES 12 AÑO 2020                                                          |                                                        |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO<br>Ciencias sociales y humanas<br>Ciencia política (Investigación científica) | MATERIA IMPARTIDA<br>Investigación                     |
| EXPERIENCIA DOCENTE                                                                                |                                                        |
| INSTITUCIÓN<br>Escuela de Suboficiales y Niveles Ejecutivos ESNM                                   | HORAS SEMANALES<br>0                                   |
| PAÍS<br>Colombia                                                                                   |                                                        |
| DEPARTAMENTO<br>Bogotá D.C.                                                                        | MUNICIPIO<br>BOGOTÁ                                    |
| MODALIDAD<br>Formal                                                                                |                                                        |
| NIVEL EDUCATIVO<br>General                                                                         | FECHA DE INGRESO<br>DÍA 06 MES 02 AÑO 2021             |
| FECHA DE RETIRO<br>DÍA 1 MES 01 AÑO 2021                                                           |                                                        |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO<br>Ciencias sociales y humanas<br>Ciencia política (Investigación científica) | MATERIA IMPARTIDA<br>Investigación                     |
| EXPERIENCIA DOCENTE                                                                                |                                                        |
| INSTITUCIÓN<br>DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS Escuela de Suboficiales y Niveles Ejecutivos ESNM    | HORAS SEMANALES<br>0                                   |
| PAÍS<br>Colombia                                                                                   |                                                        |
| DEPARTAMENTO<br>Bogotá D.C.                                                                        | MUNICIPIO<br>BOGOTÁ                                    |
| MODALIDAD<br>Formal                                                                                |                                                        |
| NIVEL EDUCATIVO<br>General                                                                         | FECHA DE INGRESO<br>DÍA 21 MES 01 AÑO 2020             |
| FECHA DE RETIRO<br>DÍA 29 MES 05 AÑO 2020                                                          |                                                        |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO<br>San Ciudadano Ciencia política                                             | MATERIA IMPARTIDA<br>Manejo de Herramientas Didácticas |

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

## 4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CUMPLIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI REPORTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACIOS (ANTICUACIÓN DE LA LEY 1712 DE 2014)

Bogotá 04/01/2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

## 5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSULTADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

10/01/22

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

FIRMA Y CORRESPONDENCIA DE ATENCIÓN DEL QUIRÓTE NO CORRESPONDE A LA PAGINA WEB



El servicio público  
es de todos.

FORMULARIO UNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO

IDENTIFICADO CON C.C. X C.E

T.I.

N°

80243099 de Bogotá

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN

País

Colombia

Departamento

Cundinamarca

Municipio

Bogotá D.C.

Dirección

Carrera 113b No. 153-45 Torres 5 Apto 604 las Mercedes de Suba

Teléfonos

3105684482

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

| NOMBRES Y APELLIDOS        | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | PARENTESCO |
|----------------------------|------------------------|------------|
| Díga Ligia Tonguino Chavez | 30.729.714             | Madre      |
| Oscar Gilberto Rios Mora   | 12.964.028             | Padre      |
| Andrés Camilo Rios Maya    | 1.193.512.702          | Hijo       |
|                            |                        |            |
|                            |                        |            |
|                            |                        |            |
|                            |                        |            |
|                            |                        |            |

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995

PARA TOMAR POSESION ☒ PARA RETIRARME

PARA ACTUALIZACIÓN

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE

QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA

EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

| CONCEPTO                            | VALOR         |
|-------------------------------------|---------------|
| SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES | 62.200.000    |
| CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS  |               |
| GASTOS DE REPRESENTACION            |               |
| ARRIENDOS                           |               |
| HONORARIOS                          | 28.000.000    |
| OTROS INGRESOS Y RENTAS             | \$ 90.200.000 |
| <b>TOTAL</b>                        |               |

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

| ENTIDAD FINANCIERA | TIPO DE CUENTA | NUMERO DE LA CUENTA | SEDE DE LA CUENTA | SALDO DE LA CUENTA |
|--------------------|----------------|---------------------|-------------------|--------------------|
| Banco Popular      | Ahorro         | 230 587780545       | Calí              | \$ 1.000.000       |
| Banco Pichincha    | Ahorro         | 410576292           | Bogotá            | \$ 100.000         |
|                    |                |                     |                   |                    |
|                    |                |                     |                   |                    |

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

| TIPO DE BIEN | IDENTIFICACION DEL BIEN                                        | VALOR          |
|--------------|----------------------------------------------------------------|----------------|
| Apartamento  | Carrera 113b No. 153-45 Torres 5 Apto 604 las Mercedes de Suba | \$ 120.000.000 |
| Carro        | Chevrolet Tracker modelo 2016                                  | \$ 52.000.000  |
|              |                                                                |                |
|              |                                                                |                |

EMPLEADOR O CONTRATANTE

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)**

a) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

| ENTIDAD O PERSONA | CONCEPTO                | VALOR         |
|-------------------|-------------------------|---------------|
| Banco Popular     | Credito Libre Inversion | \$ 60.000.000 |
| Banco Popular     | Tarjeta de Credito      | \$ 2.000.000  |
| Banco Pichincha   | Tarjeta de Credito      | \$ 2.000.000  |
| Davivienda        | Tarjeta de Credito      | \$ 2.000.000  |

**1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

| ENTIDAD O INSTITUCION | CALIDAD DE MIEMBRO |
|-----------------------|--------------------|
|                       |                    |
|                       |                    |
|                       |                    |

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

| CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION | CALIDAD DE SOCIO    |
|------------------------------------|---------------------|
| Asociacion Wayrayana               | Representante Legal |
|                                    |                     |
|                                    |                     |
|                                    |                     |

c) En la actualidad ☒ SI ☐ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente con:

| NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE | DOCUMENTO DE IDENTIFICACION | N          |
|---------------------------------|-----------------------------|------------|
| Gloria Marcela Parra Barragan   | C.C.X C.E T                 | 52 527 501 |

**2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

| DETALLE DE LAS ACTIVIDADES          | FORMA DE PARTICIPACION |
|-------------------------------------|------------------------|
| Psicología Clínica y Psicoanalítica | Trabajo Independiente  |
|                                     |                        |
|                                     |                        |
|                                     |                        |
|                                     |                        |

**3. FIRMA**



FIRMA DEL EMPLEADO O CONTRATISTA: \_\_\_\_\_

Bogotá D.C. 29 de diciembre del 2021

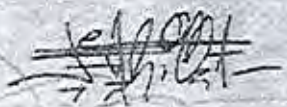
CIUDAD Y FECHA: \_\_\_\_\_

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.243.099** ✓  
**RIOS TONGUINO**

APELLIDOS  
**JESUS ARMANDO**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1982**

**PASTO**  
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.76**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**20-JUN-2000 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00201803-M-0080243099-20091204

001866667A 1

33262131



República de Colombia  
Colegio Colombiano de Psicólogos

## Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 133186

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO

C.C. 80.243.099



Expedida: 2013-02-06

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

[www.colpsic.org.co](http://www.colpsic.org.co)



**Resolución No A4094 del día 25 del mes de Julio del año 2019**  
**Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C**

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional,  
**LA DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD**

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1764 de 2017 y Resolución 3004 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social.

**CONSIDERANDO**

Que el(la) señor(a) JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80243099, solicita ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de la profesión/ocupación PSICOLOGIA otorgada por UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, el día 2012-12-14 con el acta 3596, registrado en el libro 15, Folio 206, año 2012.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas locales vigentes.

En virtud de lo expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar a JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80243099, para ejercer la profesión/ocupación de PSICOLOGIA en el Territorio Nacional.

**ARTICULO SEGUNDO:** JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80243099, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acto administrativo se notificará a la Dirección Regional de Salud de Bogotá D.C. y al solicitante JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80243099, a quien se le otorga un término de diez (10) días hábiles para interponer el recurso de reposición con el fin de recurrir el presente acto administrativo, dentro de los primeros (10) días siguientes a la notificación electrónica por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

**NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE** Dada en Bogotá, D.C. a los 25 días del mes de julio del año 2019

*Sandra P Cherry R*

Directora de Calidad de Servicios de Salud  
Ministerio de Salud y Protección Social





La seguridad  
es de todos

Ministerio de Defensa

## EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CITSE

### HACE CONSTAR

Que el señor IT ( r ) **RIOS TONGUINO JESUS ARMANDO**, quien se identifica con CC. No. **80243099**, devenga asignación mensual de retiro por cuenta de esta Entidad, por un valor de **(\$2,006,382.00)**.

Se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá DC a los cuatro (04) días del mes de enero 2022.

**ELIAS MORALES MORALES**  
**COORDINADOR CENTRO INTEGRAL DE TRAMITES Y SERVICIOS**



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa



**CASUR**  
Casa del Huésped de Retiro  
del Ejército Nacional

www.casur.gov.co  
Carrera 7 No. 12B-58, PBX 286 0911  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 0073  
Bogotá, D. C.



La seguridad  
es de todos

## EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CITSE

### HACE CONSTAR

Que el señor **IT ( r ) RIOS TONGUINO JESUS ARMANDO**, quien se identifica con CC. No. **80243099**, devenga asignación mensual de retiro por cuenta de esta Entidad, por un valor integral de **\$2,006,382.00**, del cual se descuenta 4% para servicios médicos prestados por **SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**.

Se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá a los cuatro (04) días del mes de enero 2022.

**ELIAS MORALES MORALES**  
**COORDINADOR CENTRO INTEGRAL DE TRAMITES Y SERVICIOS**



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa



**CASUR**  
Casa de Estudios de Medios  
de la Policía Nacional

[www.casur.gov.co](http://www.casur.gov.co)  
Carrera / No. 128-58, PBX 286 0911  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 0073  
Bogotá, D. C.



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS  
PORVENIR S.A.**

EN SU CONDICIÓN DE ADMINISTRADORA DE  
**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**  
NIT 800.224.500-8

**CERTIFICA QUE:**

**JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **80.243.099**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** desde el 31 de agosto de 2019.

La presente certificación se expide el 04 de enero de 2022.

Cordialmente,

Gerente de Clientes



**Tenga en cuenta:**

*Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.*

2 Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14639107218



(415)7707212489984(8020) 000001463910721 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 2 4 3 0 9 9

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

3 2

14. Bazon electrónico

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

8 0 2 4 3 0 9 9

27. Fecha expedición

2 0 0 0 0 6 2 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

RIOS

32. Segundo apellido

TONGUINO

33. Primer nombre

JESUS

34. Otros nombres

ARMANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Siglo

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 113 B 153 20 BL 25 AP 603 BRR LAS MERCEDES SUBA

42. Correo electrónico

psicologoclinicojart@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 5 6 8 4 4 8 2

45. Teléfono 2

3 1 0 3 4 1 4 1 4 4

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Actividad principal

46. Código

8 5 4 4

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 5 2 8

## Actividad secundaria

48. Código

8 6 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 8 0 1

## Otras actividades

50. Código

1 2 7 2 2 0 7 4 9 0

## Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

2 0

20- Obtención NIT

## Obligados aduaneros

|            |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1          | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 |
| 54. Código |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|            | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
|            |    |    |    |    |    |    |    |    | 20 |

## Exportadores

|           |          |          |   |   |   |
|-----------|----------|----------|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|           |          | 57. Modo |   |   |   |
|           |          | 58. CPC  |   |   |   |

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2020 - 08 - 09 / 07 : 03 : 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Párrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre RIOS TONGUINO JESUS ARMANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA  
FORMATO RELACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF - STONE

I. DATOS GENERALES

|                                 |                                     |                                            |                                                        |                               |                  |
|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------|
| Nombre o Razón Social:          | JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO         |                                            |                                                        |                               |                  |
| Tipo de Documento:              | NIT <input type="checkbox"/>        | Cédula <input checked="" type="checkbox"/> | Céd. de Ciudadanía Extranjera <input type="checkbox"/> | Otro <input type="checkbox"/> | Número: 80243099 |
| Nombre del Representante Legal: | JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO         |                                            |                                                        | Cargo:                        | DOCENTE          |
| Cédula                          | <input checked="" type="checkbox"/> | Cédula de Ciudadanía Extranjera            | <input type="checkbox"/>                               | Número:                       | 80243099         |

II. UBICACIÓN OFICINA PRINCIPAL

|            |                           |               |                                  |         |        |
|------------|---------------------------|---------------|----------------------------------|---------|--------|
| Dirección: | CARRERA 113B #153-45 SUBA | Teléfono:     | 3105684482                       |         |        |
| Fax:       |                           | Mail:         | psicologoclinicojart@hotmail.com |         |        |
| País:      | COLOMBIA                  | Departamento: | CUNDINAMARCA                     | Ciudad: | BOGOTA |

III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CLASIFICACIÓN

Gran Contribuyente ☐ Persona Jurídica ☐ Persona Natural ☐ Sin Ánimo de Lucro ☐ Otro: \_\_\_\_\_

No. y Fecha de Resolución Gran Contribuyente

RESPONSABILIDADES

¿Responsable Impuesto a la Renta? SI ☐ NO ☒ Autorretenedor Renta ☐ IVA ☐ ICA ☐

No. y Fecha de Resolución Autorretenedor

Regimen de Ventas Común ☐ Simplificado ☐

Código Actividad Económica - CIIU Grupo Tarifa ICA

¿Otro Regimen? SI ☐ NO ☒ ¿Cuál?

No. y Fecha Resolución DIAN Regimen Especial ¿Registra cuenta AFC? SI ☐ NO ☐

IV. TIPO DE EMPRESA (SIIF)

|                                                                |                                                                          |                                                                     |                                         |                                                   |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Servicios <input checked="" type="checkbox"/>                  | Industrial <input type="checkbox"/>                                      | Comercial <input type="checkbox"/>                                  | Unión Temporal <input type="checkbox"/> | Departamento <input type="checkbox"/>             |
| Distrito <input type="checkbox"/>                              | Municipio <input type="checkbox"/>                                       | Gobierno Extranjero <input type="checkbox"/>                        | Municipio <input type="checkbox"/>      | Otra Pública Municipal <input type="checkbox"/>   |
| Otra Pública Distrital <input type="checkbox"/>                | Universidad Pública <input type="checkbox"/>                             | Resguardo <input type="checkbox"/>                                  | Consortio <input type="checkbox"/>      | Persona Natural Nacional <input type="checkbox"/> |
| Organismos Internacionales <input type="checkbox"/>            | Persona Jurídica Nacional Sector Privado <input type="checkbox"/>        | Persona Jurídica Extranjera Sector Privado <input type="checkbox"/> |                                         |                                                   |
| Empresa Pública Nacional Financiera <input type="checkbox"/>   | Sociedad de Economía Mixta con Control Estatal <input type="checkbox"/>  | Empresa Pública Nacional No Financiera <input type="checkbox"/>     |                                         |                                                   |
| Establecimiento Público Departamental <input type="checkbox"/> | Entidad Pública Administración Central Nacional <input type="checkbox"/> | Establecimiento Público Municipal <input type="checkbox"/>          |                                         |                                                   |
| Establecimiento Público Distrital <input type="checkbox"/>     | Establecimiento Público Nacional o Asimilada <input type="checkbox"/>    | Otra Pública Departamental <input type="checkbox"/>                 |                                         |                                                   |
| Persona Natural Extranjera <input type="checkbox"/>            | Sociedad de Economía Mixta con Control Privado <input type="checkbox"/>  |                                                                     |                                         |                                                   |

| V. REGISTRO CUENTA BANCARIA |                             |            |                          |                     |                                     |                    |                          |                    |                          |                                     |                          |                          |
|-----------------------------|-----------------------------|------------|--------------------------|---------------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Nombre del Banco            |                             |            |                          |                     |                                     |                    |                          |                    |                          |                                     |                          |                          |
| Republica                   | <input type="checkbox"/>    | Bogota     | <input type="checkbox"/> | Popular             | <input checked="" type="checkbox"/> | Santander          | <input type="checkbox"/> | Bancolombia        | <input type="checkbox"/> | ABN                                 | <input type="checkbox"/> |                          |
| Cibank                      | <input type="checkbox"/>    | Banitsmo   | <input type="checkbox"/> | Sudameris           | <input type="checkbox"/>            | BBVA               | <input type="checkbox"/> | De Credito         | <input type="checkbox"/> | Colpatia                            | <input type="checkbox"/> |                          |
| Estado                      | <input type="checkbox"/>    | Occidente  | <input type="checkbox"/> | Granbanco           | <input type="checkbox"/>            | Bank Boston        | <input type="checkbox"/> | Megabanco          | <input type="checkbox"/> | Davivienda                          | <input type="checkbox"/> |                          |
| Agrario                     | <input type="checkbox"/>    | Las Villas | <input type="checkbox"/> | Colmena Caja Social | <input type="checkbox"/>            | Union Colombiana   | <input type="checkbox"/> | Standard Shartered | <input type="checkbox"/> |                                     |                          |                          |
| Ubicación del Banco         |                             |            |                          |                     |                                     |                    |                          |                    |                          |                                     |                          |                          |
| Sucursal                    | AVENIDA URIBE               |            |                          |                     |                                     | Dirección Sucursal | AVENIDA URIBE            |                    |                          |                                     |                          |                          |
| Teléfono                    |                             |            |                          |                     |                                     | 5053456            | País                     | COLOMBIA           |                          |                                     |                          |                          |
| Departamento                | VALLE                       |            |                          |                     |                                     | Ciudad             | CALI                     |                    |                          |                                     |                          |                          |
| Nombre Cuenta               | JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO |            |                          |                     |                                     | No. Cuenta         | 230587780545             |                    | Ahorros                  | <input checked="" type="checkbox"/> | Corriente                | <input type="checkbox"/> |

|                                                                                   |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Firma                                                                             |          |
|  |          |
| Nombre Representante Legal                                                        |          |
| JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO                                                       |          |
| C.C.                                                                              | 80243099 |

## Banco Popular

### Certifica

Que **Jesus Armando Rios Tonguino**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro/ **80243099** es titular de la **Cuenta de Ahorros** Nro. **230587780545** y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese a los 4 días del mes de enero del año 2022.

Atentamente,

**Banco Popular S.A.**

**Documento sin firma**

Bogotá 743 46 46 | Línea Nacional 01 8000 184646



/BancoPopular



@Bco\_Popular



@bcopopular

 Fogafin

Grupo  
**AVAL**



# PREVENCION LABORAL

Lina Paola Castañeda Gutierrez  
Calle 140C No. 94D-38 Cons. 106  
BOGOTÁ D.C.-SUSA (Bogotá D.C.)  
Lic. Salud Ocupac. 5046 de 13/05/2019

# CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

H.C. 80243099

Fecha: 04-enero-2021 0:04 am  
Impresión: 04-enero-2021 9:05 am



Paciente: **RIOS TONGUINO JESUS ARMANDO**

Doc. Ident.: **CC80243099**

Edad: 38 Años

Sexo: M

Entidad: **PARTICULAR**

Act. Económico: N/D

Empresa: N/D

Dirección: CRA 113 B N 153 45

Afm. Salud: Policía Nacional

Admin. Riesgos: N/D

Estrato: 3

Cargo: **DOCENTE**

Teléfono: N/D

Admin. Pensión: **PORVENIR**

Estado civil: **UNION LIBRE**

## Tipo Evaluación: PREOCUPACIONAL

Se certifica que RIOS TONGUINO JESUS ARMANDO identificado con documento de identidad CC 80243099 fue valorado, luego de lo cual se emite el siguiente concepto para desempeñar el cargo de **DOCENTE**:

### RESTRICCIONES:

Ninguna

### RECOMENDACIONES:

#### Médico-Generales:

Control rutinario anual por optometría en EPS.

Alimentación balanceada

Actividad física regular

Estilos de vida saludable

Control de sobrepeso

#### Médico-Laborales:

Uso permanente de anteojos para laborar.

Uso de elementos de protección personal según riesgo y necesidad del cargo

Higiene postural y Correcta ergonomía

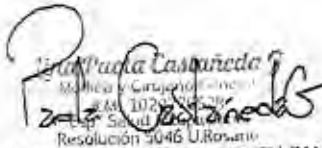
Realización de pausas activas generales

Recuerde protocolo de ingreso al hogar, luego de jornada laboral

Recuerde realizar lavado de manos frecuente con duración mínima de 30 segundos

### PRUEBAS PARA CLINICAS:

ENFASIS OSTEOMUSCULAR NORMAL

  
Medico(a): **CASTAÑEDA GUTIERREZ LINA PAOLA**  
Registro médico: 1020770528  
Licencia en Salud Ocupacional: 5046 DE 13-05-19

  
**RIOS TONGUINO JESUS ARMANDO**  
CC80243099

Declaración Juramentada para efectos tributarios – La Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 fue declarada inexecutable por la Sentencia C-481 del 16 de octubre de 2019, la misma Corte estableció un efecto diferido de la misma, indicando que para el año gravable 2019 tienen plena aplicabilidad las disposiciones incorporadas en la ley 1943 de 2018. A su vez se precisa que en ningún caso afectará las situaciones jurídicas consolidadas.

Yo, JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO, identificada[o] con Cedula de Ciudadanía número 80.243.099, expedida en la ciudad de: Bogotá, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente del contrato Modalidad Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. La declaración del impuesto de renta y complementario personas naturales y sucesiones ilíquidas deberá hacerse teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, el Decreto 2264 del 13 de diciembre de 2019 y el Decreto 2371 del 29 de diciembre de 2019, que reglamentó el tema del impuesto de renta de las personas naturales. Es así como clasifica las rentas en tres categorías, las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

(    ) **Cedula general:** Artículos 335 y 336 del Estatuto Tributario vigencia 2019 (a) **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, compensaciones), (b) **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual), (c) **Rentas No Laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores)

(    ) **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

(    ) **Dividendos y participaciones.**

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos. Manifiesto que SI (    ) NO (    ) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

- En constancia de lo anterior se firma a los

Teléfono: 3105684482

los pagos realizados en cuantía efectuada en el respectivo mes.

Correo: Jesus Armando Ayala 2017 x Despliega lista de pagos y Celdas x                                                                                                                                             

escritorio  
OPORTUNIDADES  
RECIENTES  
No se han encontrado  
ULTIMAS OFERTAS  
No se han encontrado

## Sugerencias SECOP

Convocamos a todos los proveedores que estén en capacidad de suministrar los bienes y servicios para atender la emergencia del COVID-19.

Insíbete en la TVEC y encuentra oportunidades negociales con las entidades estatales.

Conoce el formulario para ser parte del grupo de proveedores.

**SECOPI** habilita a funcionarios al día de validación de la factura electrónica a partir de **Diciembre 2020**.

si usted proveedor persona natural o jurídica está obligado a facturar electrónicamente, por favor verifique que su tipo y número de identificación (NIT/Cédula)

El Servicio de Inmigración ya se encuentra disponible.  
 Más información en [www.hacienda.gov.co](http://www.hacienda.gov.co)  
 o al teléfono 01 800 00 00 000.

Ya está asociada a una empresa

Wolfe and his colleagues have shown that the brain's ability to learn is not limited to the visual cortex. They found that the brain's ability to learn is distributed across the entire brain, and that the brain's ability to learn is not limited to the visual cortex.

## Mensajes

3.  $\frac{1}{2} \pi \leq \theta \leq \frac{3}{2} \pi$ 

0266-892X(199609)14:3;1-10

## Oportunidades de negocio

5. 1. 2000 年 11 月 23 日

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 186065930



WEB  
06:30:00  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80243099:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEROA  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

**ATENCIÓN:**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315- [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15-80 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 13105 Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de enero de 2022, a las 06:54:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | CC                   |
| No. Identificación     | 80243099             |
| Código de Verificación | 80243099220104065426 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA  
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:35:25 AM horas del 04/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 80243099

Apellidos y Nombres: **RIOS TONGUINO JESUS ARMANDO**

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 134 # 9011-15  
Zona Industrial Banco-  
Montevideo Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y 2:00  
a.m. a 5:00 p.m.  
Correo electrónico al ciudadano:  
atencionciudadano@policia.gov.co  
teléfono del país: +57 8000 9100 11  
p.napol  
linea@policia.gov.co



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación

[Uso de la información](#)



Gobierno en  
Línea

Número documento: 80243099

Hola, te informamos que actualmente no posees pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT. /

Expedición: 04 de enero de 2022 a las 06:13 a. m.

Nota: Este Documento es válido durante la fecha de expedición. **El presente estado de cuenta es gratuito.**



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/01/2022 06:37:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **80243099** y Nombre: **JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO**.

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **28603199**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General: C.A. 50 No. 25 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

Bogotá D.C. de fecha

Señores

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"  
Sibaté (Cundinamarca)

Yo JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO con C.C. 80.243.099 expedida en Bogotá, declaro bajo la gravedad de Juramento que no me encuentro incurso, en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con las normas vigentes que regulan el tema: artículo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

De igual manera declaro no encontrarme, en ninguna de las siguientes causales: Conflicto de Intereses, caducidad, destitución, responsabilidad fiscal, cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir con el objeto del contrato.

En caso de inhabilidad sobreviniente se informara la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" por escrito, con el fin de dar aplicación a la "LEY 190 DE 1995 en su artículo 6: *En caso de que sobrevenga al acto de nombramiento o posesión alguna inhabilidad o incompatibilidad, el servidor público deberá advertirlo inmediatamente a la entidad a la cual preste el servicio.*

*Si dentro de los tres (3) meses siguientes el servidor público no ha puesto final a la situación que dio origen a la inhabilidad o incompatibilidad, procederá su retiro inmediato, sin perjuicio de las sanciones a que por tal hecho haya lugar".*

En caso de suspensión he inhabilidad, decretada por la Procuraduría General de la Nación, se informara de manera inmediata a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", por conformarse una inhabilidad sobreviniente.

Atentamente,

  
**JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO**  
C.C. 80.243.099 de Bogotá



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 80243099*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**

*con una duración de 50 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villota, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

*Yina Paola Alvarado Z.*

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO

Subdirectora (E)

CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

REGIONAL CUNDINAMARCA

68698515 - 27/08/2020

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9509002143888CC80243099C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLITÉCNICO DE  
SURAMÉRICA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016  
de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

**JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO**

Con Documento de Identidad No 80243099

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

  
POLITÉCNICO DE  
SURAMÉRICA

DANIEL M. TREJOS  
Rector

MEDELLÍN – AGOSTO – 16 DE 2020  
Registrado en el Libro de Actas No 0020200816  
CÓDIGO DE SEGURIDAD 200816S

ESTEFANNY PORRAS  
Secretaria Académica

[www.polisura.edu.co](http://www.polisura.edu.co)

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo [matriculas@politecnicodesuramerica.com](mailto:matriculas@politecnicodesuramerica.com),  
indicando el Nit de actas con el cual se registra el mismo

|                     |                                                                                                         |                                                                                                         |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 1 de 2       | DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO                                                                            | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 1DT-FR-0016 | DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS |                                                                                                         |
| Fecha: 28-12-2017   |                                                                                                         |                                                                                                         |
| Versión: 3          |                                                                                                         |                                                                                                         |

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso. Yo, JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO (identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.243.099, con domicilio en Bogotá, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptirlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inicio al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

## CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la POLICÍA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los Habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva

|                                                                                                         |                              |                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 2 de 2                                                                                           | DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO | <br><b>POLICIA NACIONAL</b> |
| Código: 1DT-FR-0016                                                                                     |                              |                                                                                                                |
| Fecha: 28-12-2017                                                                                       |                              |                                                                                                                |
| Versión: 3                                                                                              |                              |                                                                                                                |
| DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS |                              |                                                                                                                |

Y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

#### RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

#### ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" el \_\_\_\_\_

#### EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma  
Post-Firma  
Identificación

  
**JESÚS ARMANDO RÍOS TANGUINO**  
 80.243.099 de Bogotá



La República de Colombia  
y en su nombre

# LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Decreto Jurídico N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia en cumplimiento  
de las leyes que regulan la Educación Superior teniendo en cuenta que:

**Jesús Armando Pío Tonguino**

C.C. N° 80243099

ha terminado los estudios de Maestro y cumplido los demás requisitos académicos  
exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de:

## Magister en Educación

Don **Diego Galindo**, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional  
mediante Resolución N° 3737 de Abril 11 de 2012

Se inscribió en el expediente el presente Diploma frente y referendado con el sello mayor  
de la Universidad en Bogotá, D.C. el 21 de Septiembre del año 2016.

**D. Cuervo**  
Vicepres. Académica  
Universidad La Gran Colombia

**R. D. D.**  
Rector  
Universidad La Gran Colombia

**Enrique Pardo**  
Vicepresidente Académico  
Universidad La Gran Colombia



Registrado en el N° 5973 inscrito en el N° 93 del libro N° 70

Bogotá, D.C. a 21 de Septiembre de 2016



# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

## FACULTAD DE POSGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUADA

RES. 3737 DEL 17-ABR-2012 REGISTRO CALIFICADO MEN

### ACTA DE GRADO NÚMERO ME-2016024

EN BOGOTÁ D. C., EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE REUNIERON EN EL AULA MÁXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR O SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

*Jesús Armando Ríos Tonguino*

C.C. No. 80.243.099

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2015 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

*Magister en Educación*

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 5-978 - FOLIO 98 - LIBRO 10.

*Original Firmado*

DIÓGENES CAMPOS ROMERO  
Vicerrector Académico

*Original Firmado*

ANA CECILIA OSORIO CARDONA  
Decana

*Original Firmado*

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES  
Secretario General

*Es fiel copia tomada de su original el 21 de septiembre de 2016.*

*Carlos Alberto Pulido Barrantes*  
CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES  
Secretario General



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

**JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO**

Cédula de Ciudadanía No. 80243099 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos  
por la Institución, de conformidad con las normas legales  
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

**ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN  
CULTURA Y POLÍTICA**

Dado en Bogotá D.C. el día 11 de junio de 2016

Rector

Decano Facultad

Secretario General

Acta de Grado No. 2465  
Fecha 11 de junio de 2016  
Registro de Diplomas 76724  
Libro 19, Folio 16

Registro M.E.N. 10674

Código de Seguridad: 2102004-015406

Ministerio de Educación Nacional

**ACTA DE GRADO No. 2465**

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

En ceremonia realizada el día 11 de Junio de 2016 en la ciudad de Bogotá D.C. y presidida por el Doctor Carlos Andrés Vanegas Torres, Director del CENTRO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

**ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN, CULTURA Y POLÍTICA**  
REGISTRO ICFES - M.E.N. 10674

A:

**JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO**

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80243099 de Bogotá, D.C., quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

**OPCIÓN DE GRADO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PRÁCTICAS  
DE EVALUACIÓN Y FORMACIÓN POR COMPETENCIAS: EL ANÁLISIS  
DE UNA EXPERIENCIA DESDE LOS ESTÁNDARES BÁSICOS.**

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Junio de 2016.

Anotado en el libro de actas No. 8  
Registro de Diploma 76724. Libro 19, Folio 16

*Decano Escuela*

*Secretario General*



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

**JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO**

Cédula de Ciudadanía No. 80243099 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos  
por la Institución, de conformidad con las normas legales  
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

**ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN  
SUPERIOR A DISTANCIA**

Dado en Bogotá D.C. el día 18 de diciembre de 2015

Rector

Decano Tacuela

Secretario General

Acto de Grado No. 5763  
Fecha 18 de diciembre de 2015  
Registro de Diploma 74168  
Libro 18, Folio 34

Seguira 06.2.20. 03-01

Código de Seguridad: 2102-RR-015264

Ministerio de Educación Nacional

**ACTA DE GRADO No. 5765**

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

En ceremonia realizada el día 18 de Diciembre de 2015 en la ciudad de Bogotá D. C. y presidida por el Doctor Carlos Andrés Vanegas Torres, Director del CENTRO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

**ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA**  
REGISTRO ICFES - M.E.N. 10673

A:

**JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO**

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80243099 de Bogotá, D.C., quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

**OPCIÓN DE GRADO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PRÁCTICAS  
DE EVALUACIÓN Y ENFOQUE DE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS  
DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA LAURA VICUÑA DEL MUNICIPIO DE CHÍA**

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de Diciembre de 2015.

Anotado en el libro de actas No. 17  
Registro de Diploma 74168. Libro 18, Folio 34

*Decano Escuela*

*Secretario General*



*República de Colombia*  
*Ministerio de Educación Nacional*



*La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD*  
*Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006*

*Teniendo en cuenta que*

*JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO*

*Cédula de Ciudadanía No. 80243099 de Bogotá, D.C.*

*Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos  
por la Institución, de conformidad con las normas legales  
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de*

*LICENCIADO EN FILOSOFÍA*

*Dado en Bogotá D.C. el día 19 de diciembre de 2014*

*Rector*

*Decano Facultad*

*Secretario General*

*Acta de Grado N° 3162  
Fecha 19 de diciembre de 2014  
Registro de Diplomas 66271  
Libro 17, Folio 20*

*Regimen M.E.N. 4450*

*Código de Seguridad: 2102-PCN-005674*



Ministerio de Educación Nacional

**ACTA DE GRADO No. 3162**

**CENTRO JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ**

En ceremonia realizada el día 19 de Diciembre de 2014 en la ciudad de Bogotá D.C. y presidida por el Doctor Fredy Alexis Rodríguez Fiquitiva, Director del CENTRO JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

**LICENCIADO EN FILOSOFÍA**  
REGISTRO ICFES - M.E.N. 4450

A:

**JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO**

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80243099 de Bogotá, D.C., quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado

**OPCIÓN DE GRADO: CRÉDITOS DE POSGRADO  
EN EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA.**

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los días 19 del mes de Diciembre de 2014

Anotado en el libro de actas No. 10  
Registro de Diploma 66271, Libro 17, Folio 20

*Decano Escuela*

*Secretario General*



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

**JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO**

Cédula de Ciudadanía No. 80243099 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos  
por la Institución, de conformidad con las normas legales  
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

**FILÓSOFO**

Dado en Bogotá D.C. el día 12 de junio de 2015

Rector

Decano Escuela

Secretario General

Acta de Grado N° 1842  
Fecha 12 de junio de 2015  
Registro de Diplomas 70245  
Libro 18, Folio 12

Código de Seguridad: 2102-RN-010004

Ministerio de Educación Nacional

**ACTA DE GRADO No. 1842**

**CENTRO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ**

En ceremonia realizada el día 12 de Junio de 2015 en la ciudad de Bogotá D.C. y presidida por el Doctor Fredy Alexis Rodríguez Fiquitiva, Director del CENTRO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de

**FILÓSOFO**  
REGISTRO ICFES - M.E.N. 4074

A:

**JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO**

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80243099 de Bogotá, d.C., quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

**OPCIÓN DE GRADO: CRÉDITOS DE POSGRADO  
EN EDUCACIÓN, CULTURA Y POLÍTICA.**

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá d.C., a los días 12 del mes de Junio de 2015

Anotado en el libro de actas No. 6  
Registro de Diploma 70245, Libro 18, Folio 12

  
Decano Escuela

  
Secretario General



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional



## La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2005

Teniendo en cuenta que

**Jesús Armando Ríos Conguino**

C.C. No. 80243099 de Bogotá D. C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,  
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, se otorga el título de

**Psicólogo**

Registro M.E.N. 3274

Dado en Bogotá, D.C., el día 14 del mes de Diciembre de 2012

Rector

Decano Escuela

Acta de Grado No. 3596 fecha 14 de Diciembre de 2012 Registro de Diploma No. 58086, Libro 15, Folio 206

Secretario General

62238

**ACTA DE GRADO No. 3596**

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 14 de Diciembre de 2012 en la ciudad de Bogotá y presidida por el Doctor Raul Adamas Gómez, Director del CEAD, JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

**PSICÓLOGO**  
REGISTRO ICFES - M.E.N 3274

**A:**

**JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO**

Identificado con Cédula de ciudadanía No. 80243099 de Bogotá D. C., quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

**CURSO DE PROFUNDIZACIÓN EN DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA:  
INFLUENCIA DE LA DINÁMICA FAMILIAR EN EL DESARROLLO  
SOCIOAFECTIVO DE 21 NIÑOS Y NIÑAS EN CONDICIÓN DE  
DISCAPACIDAD FÍSICA PERTENECIENTES A LA FUNDACIÓN  
VAREDISCAP.**

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de Diciembre de 2012.

Anotado en el libro de actas No.11  
Registro de Diploma No. 58086 Libro 15 Folio 206

  
Rector

  
Secretario General

# LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Certifica que:

**AREANDINA**  
Fundación Universitaria del Área Andina

**JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO**

Identificado con Cédula de Ciudadanía número 80243099

Culminó con éxito el MOOC de:

**Transformación digital**

Con una intensidad de 48 horas

Jose Leonardo Valencia  
RECTOR NACIONAL

Martha Patricia Castellanos  
VICERRECTORA ACADÉMICA



VERIFICAR



Edutin Academy  
Delaware - Estados Unidos

Este documento certifica que

**Dr. Jesus Armando Rios Tonguino**

ha invertido (97 horas) de estudios para completar exitosamente el curso y  
obtener el certificado

**INGLÉS NIVEL A1**



*Elias Silvera*

**Elias Silvera Malo**  
Dir. Depto. de Pedagogía  
Edutin Academy

*Carla Navarro Prentt*

**Carla Navarro Prentt**  
Dir. Talento Humano  
Edutin Academy



Verifique la validez y autenticidad de este certificado  
escaneando el código QR o ingrese al enlace seguro de  
verificación: <https://edutin.com/verificacion/view/0007325>

Emitido el 02 de septiembre del 2021

# LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Certifica que:

**Jesus Armando Rios Tonguino**  
con número de identificación 80243099

Aprobó satisfactoriamente el microcurso nodo del Sello Transformador:



## HUMANISMO DIGITAL

Uso humano de la tecnología  
para comunicarnos y fortalecernos

Con una intensidad de 8 horas

**PLAN NACIONAL  
DE DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE**

**José Leonardo Valencia**  
**RECTOR NACIONAL**

**Martha Patricia Castellanos**  
**VICERECTORA ACADÉMICA**

**Ana Karina Marín**  
**VICERECTORA DE EXPERIENCIA**

# AulaFacil

curso online gratuito

## CERTIFICA QUE

**JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO**

**80243099**

Efectuó el examen del curso

Con una duración de 20 horas

Realizado OnLine mediante la plataforma de certificación de AulaFacil.com

Calificación: 8.5

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE APTITUD

Fecha Certificación: 26 de noviembre de 2021



**www.AulaFacil.com**  
**CIF B-82812322**

**JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO**  
**80243099**



Verificar validez del certificado mediante la imagen QR, o visitando  
<https://usuarios.aulafacil.com/validar-certificado/202111261-7bc089>

## Temario del Curso

0. Introducción al curso de investigación social
1. Introducción a la investigación I
2. Introducción a la investigación II
3. El papel de la tutoría en el proceso de investigación
4. Paradigmas de la investigación I
5. Paradigmas de la investigación II
6. Tipos de investigación
7. El proceso de investigación
8. Definición del tema
9. La pregunta de investigación
10. El planteamiento del problema
11. La justificación de la investigación ¿porqué investigar este tema?
12. La estructuración de los objetivos ¿para qué investigar? I
13. La estructuración de los objetivos ¿para qué investigar? II
14. Definiendo un marco conceptual ¿Desde dónde investigar? I
15. Definiendo un marco conceptual ¿Desde dónde investigar? II
16. Las metodologías de investigación. Investigación cuantitativa ¿Cómo investigar? II
17. Las metodologías de investigación. Investigación cuantitativa ¿Cómo investigar? III
18. Las metodologías de investigación. Investigación cualitativa ¿Cómo investigar? IV
19. Las metodologías de investigación. Investigación cualitativa ¿Cómo investigar? V
20. Cómo escoger la metodología de investigación
21. Los protagonistas del proceso de investigación. Personas y/o textos
22. La planificación de la investigación I. ¿Cuánto?
23. La planificación de la investigación II. ¿Cuándo investigar?
24. El trabajo en campo I
25. El trabajo en campo II
26. El trabajo en campo III
27. El trabajo en campo IV
28. La sistematización de la información I
29. El valor de la veracidad en la sistematización de la información
30. La construcción del análisis I
31. La construcción del análisis II
32. Las conclusiones y las aperturas
33. Resumen

# LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Certifica que:

Jesus Armando Rios Tonguino  
con número de identificación 80243099

Aprobó satisfactoriamente el microcurso nodo del Sello Transformador:



## HABILIDADES TECNOLÓGICAS Y DIGITALES

Habilidades para aprovechar la tecnología  
en la economía digital

Con una intensidad de 8 horas

PLAN NACIONAL  
DE DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE

José Leonardo Valencia  
RECTOR NACIONAL

Martha Patricia Castellanos  
VICERECTORA ACADÉMICA

Ana Karina Marín  
VICERECTORA DE EXPERIENCIA



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO**  
*Con Cédula de Ciudadanía No. 80243099*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**CONTEXTUALIZACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA INSTRUCTORES SENA**  
*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por  
JAIRÓ IVÁN MARIN MASMELA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

JAIRÓ IVÁN MARIN MASMELA

SUBDIRECTOR  
CENTRO METALMECANICO  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

54728578 - 03/09/2018  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9214001745387CC80243099C.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

*Hace constar que*

**JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO**  
Con Cedula de Ciudadanía No. 80243099

**Cursó y aprobó la acción de Formación**  
**CONTEXTUALIZACION PARA INSTRUCTORES EN FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL SENA**  
**con una duración de 40 horas**

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por  
CARLOS ALBERTO BARON SERRANO  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO

Subdirector (E)

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

56103796 - 29/10/2018  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9406001783452CC80243099C



# CERTIFICADO

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EDUCADORES (ASCOLDE) con el apoyo de la  
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA certifica la participación y aprobación  
de las **80 horas** del curso **DOCENTE VIRTUAL EXITOSO**

**JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO**

Documento No. 80243099

13 de agosto de 2020

FECHA



Wilson Gaviria Echeverri

Bogotá, Colombia

# LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Certifico que:

**AREANDINA**  
Fundación Universitaria del Área Andina

**JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO**

Identificado con Cédula de Ciudadanía número 80243099

Culminó con éxito el MOOC de:

**Disrupción en el aula**

Con una intensidad de 48 horas

Jose Leonardo Valencia  
RECTOR NACIONAL

Martha Patricia Castellanos  
VICERRECTORA ACADÉMICA



VERIFICAR



## LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Certifico que:

Jesus Armando Rios Tonguino

con número de identificación 80243099

Aprobó satisfactoriamente el microcurso nodo del Sello Transformador:



### CREATIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Generar nuevas ideas y el éxito de su concreción

Con una intensidad de 8 horas

PLAN NACIONAL  
DE DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE

José Leonardo Valencia  
RECTOR NACIONAL

Martha Patricia Castellanos  
VICERRECTORA ACADEMICA

Ana Karina Marín  
VICERRECTORA DE EXPERIENCIA

Fundación Universitaria del Área Andina - Resolución Jurídica 22215, Ministerio de Educación, Diciembre, 9 - 1985. VIGILADA MINEDUCACIÓN

ciudadanía  
**DIGITAL**

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



EL PROGRAMA CIUDADANÍA DIGITAL  
DEL MINISTERIO TIC CERTIFICA QUE

**JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO**

Identificado con Cédula de ciudadanía: 802430999

CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN COMPETENCIAS DIGITALES, CORRESPONDIENTE  
A 30 HORAS DE FORMACIÓN, DEL CURSO MAESTRO DIGITAL VERSIÓN 2.0

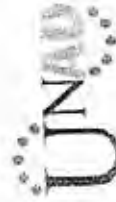
Fecha de expedición: 18 de noviembre de 2014 21:14:06.

Diego Molano Vega  
Ministro de Tecnologías de la Información  
y las Comunicaciones

Jaime Alberto Leal Alvarado  
Rector Universidad Nacional Abierta y a Distancia



**vive digital**  
Colombia



Universidad Nacional  
Abierta y a Distancia

*ProFuturo*

UN PROGRAMA DE



Fundación 'La Caixa'

## CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

**JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO**

EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN "LÍDERES INNOVADORES  
(COLOMBIA)" DE 10 HORAS REALIZADA EN PROFUTURO DEL 5 DE FEBRERO AL 31 DE OCTUBRE DEL

2021.

**MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO**  
DIRECTORA GENERAL



## La Dirección de Investigación de la Escuela de Administración de la Universidad del Rosario

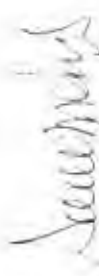
CERTIFICA QUE:

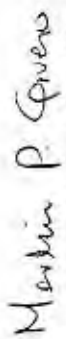
Jesús Armando Ríos Tonguino

Asistió al

**II ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS EMPRESARIALES  
E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Realizado los días 13 y 14 de mayo de 2021 en Modalidad Virtual

  
Sandra Milena Chacón Sánchez  
Directora de la Escuela de Administración  
Universidad del Rosario

  
Myrlin Patricia Gruesz Hinojosa  
Directora de Investigación  
Escuela de Administración

CAIE-2-164

# LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Certifica que:

Jesus Armando Rios Tonguino  
con número de identificación 80243099

Aprobó satisfactoriamente el microcurso nodo del Sello Transformador:



## CREATIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Generar nuevas ideas y el éxito de su concreción

Con una intensidad de 8 horas

PLAN NACIONAL  
DE DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE

José Leonardo Valencia  
**RECTOR NACIONAL**

Martha Patricia Castellanos  
**VICERECTORA ACADÉMICA**

Ana Karina Marín  
**VICERECTORA DE EXPERIENCIA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS**

LA SUSCRITO JEFE DE AREA ACADEMICA  
MACE CONCIERNEN

Que una vez examinado el sistema de inscripción para la Escuela Agrícola SIGAS el suscrito  
JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO acreditado con número de cédula de profesional 80243099,  
DECLARA QUE LA SIGAS SE ENCUENTRA EN EL ESTADO DE LA SIGAS

| ESCUELA: | PROGRAMA: | TECNICO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD VIAL DISTRICTO                  | ASIGNATURA                                             | CURSO | HORAS       |
|----------|-----------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------|-------------|
|          |           |                                                                    |                                                        |       |             |
|          |           |                                                                    | METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION                        | 15    | 30          |
|          |           |                                                                    | METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION                        | 16    | 30          |
|          |           |                                                                    | METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION                        | 17    | 30          |
|          |           |                                                                    | DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS                   | 18    | 30          |
|          |           |                                                                    | DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS                   | 19    | 30          |
|          |           |                                                                    | DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS                   | 20    | 30          |
|          |           |                                                                    | TRABAJO DE GRADO                                       | 21    | 30          |
|          |           |                                                                    | TRABAJO DE GRADO                                       | 22    | 30          |
|          |           |                                                                    | TRABAJO DE GRADO                                       | 23    | 30          |
|          |           |                                                                    | <b>TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:</b>              |       | <b>720</b>  |
| ESCUELA: | PROGRAMA: | INICIATIVA EN EDUCACION PARA LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO HUMANO | ASIGNATURA                                             | CURSO | HORAS       |
|          |           |                                                                    | COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTO I                    |       |             |
|          |           |                                                                    | COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTO II                   |       |             |
|          |           |                                                                    | COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTO III                  |       |             |
|          |           |                                                                    | COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTO IV                   |       |             |
|          |           |                                                                    | COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTO V                    |       |             |
|          |           |                                                                    | COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTO VI                   |       |             |
|          |           |                                                                    | COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTO VII                  |       |             |
|          |           |                                                                    | COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTO VIII                 |       |             |
|          |           |                                                                    | COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTO IX                   |       |             |
|          |           |                                                                    | COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTO X                    |       |             |
|          |           |                                                                    | <b>TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:</b>              |       | <b>546</b>  |
| ESCUELA: | PROGRAMA: | TECNOLOGIA EN ESTIMULOS EDUCATIVOS                                 | ASIGNATURA                                             | CURSO | HORAS       |
|          |           |                                                                    | NORMAS ICONTEC Y APA                                   | B     | 12          |
|          |           |                                                                    | METODOLOGIA DE INVESTIGACION                           | C     | 12          |
|          |           |                                                                    | <b>TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:</b>              |       | <b>128</b>  |
|          |           |                                                                    | <b>TOTAL HORAS DICTADAS DOCENTE PROGRAMAS FORMALES</b> |       | <b>1394</b> |

En virtud de lo anterior, el suscrito declara que el sistema de inscripción para la Escuela Agrícola SIGAS se encuentra en el estado de la SIGAS.

| ESCUELA                                              | PROGRAMA                                             | F. INICIO | F. FINAL  |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| INSTITUTO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES | INSTITUTO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES | 16-FEB-13 | 16-APR-13 |
| INSTITUTO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES | INSTITUTO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES | 16-FEB-13 | 16-APR-13 |
| INSTITUTO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES | INSTITUTO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES | 16-FEB-13 | 16-APR-13 |



**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO**

**CERTIFICA:**

Que el (la) señor(a) **RIOS TONGUINO JESUS ARMANDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 80243099, estuvo vinculado(a) en la Fundación Universitaria del Área Andina con Nit. 860517302-1; desde el 09 de Marzo de 2020, hasta el 19 de Mayo de 2020, desempeñando el cargo de **DOCENTE CATEDRÁTICO**, adscrito al **DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES BOG**, mediante un contrato a término Fijo

El presente certificado se expide sin borrones ni enmendaduras, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 15 de Mayo de 2020

Cordialmente,



**DIEGO FERNANDO TOPAGA ANGEL**  
Subdirector nacional de compensación y beneficios

Para verificar la información aquí consignada, por favor comunicarse al teléfono 7421964 Ext. 1128 – 1126.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**ESCUELA DE DE TELEMÁTICA Y ELECTRÓNICA**  
**TENIENTE CORONEL JORGE LUIS MAULEDOUX BARÓN**



**LA SUSCRITA JEFE GRUPO DE CAPACITACIÓN DE LA ESCUELA DE TELEMÁTICA Y ELECTRÓNICA TENIENTE CORONEL JORGE LUIS MAULEDOUX BARÓN**

**CERTIFICA:**

Que, el señor **JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO** identificado con cédula de ciudadanía No **80.243.099** expedida en Bogotá, se ha desempeñado como Docente y Tutor Virtual en educación a Distancia y Formación Continuada de la Policía Nacional, liderado por la Dirección Nacional de Escuelas DINAIE, en coordinación con esta dependencia, desde el mes de febrero del año 2013, teniendo a su cargo las siguientes capacitaciones, así:

- Diplomados en Convivencia y Seguridad Ciudadana ESTEL
- Diplomados en Cultura de la Legalidad ESTEL
- Diplomados en Derechos Humanos ESTEL
- Diplomado en Derechos Humanos y Servicio de Policía
- Diplomado en Gestión del Talento Humano
- Diplomados en Gestión de Mediaciones Pedagógicas para la Educación a Distancia ESTEL
- Seminario Atención al Ciudadano
- Seminarios Finanzas Personales
- Seminarios Inteligencia Emocional y Actuación Policial
- Seminarios Protección de Comunidades Vulnerables
- Curso Cultura de la Legalidad
- Cursos Programación Neurolingüística, entre otros.

Dada en Bogotá D.C, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil quince (2015)

La presente se expide a solicitud de la interesada.

Atentamente,

Subteniente **ADRIANA ORTIZ MALAVER**  
Jefe Grupo de Capacitación

Elaborado por: P.E. Jorge Anderson Cordero/MS  
Revisado por: ST. Adriana Ortiz Malaver  
Fecha de Elaboración: 16-06-2015  
Concuerda con: (2015) 00000000000000000000

Transversal 33 No. 47\*-35 Sur, Barrio Fatma  
Teléfono: 4859679 Cel. 3144396613  
e-mail: [emcap@policia.gov.co](mailto:emcap@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



NO SACAR NADA

NO SACAR NADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA  
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**

**EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ESCUELA DE CADETES DE  
POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**

**CERTIFICA:**

Que una vez verificado los archivos físicos, el señor **JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.243.099 expedida Bogotá D.C, se ha desempeñado en el cargo de **RESPONSABLE DE UBICACIÓN LABORAL Y CAPACITACIONES** de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" desde el 24 de Julio del año 2013 a la fecha, cumpliendo las siguientes funciones:

**PROPÓSITOS PRINCIPALES**

Ejecutar el procedimiento de ubicación laboral en la unidad, de acuerdo con la normativa vigente.

**FUNCIONES**

1. Realizar los movimientos de personal al interior de la unidad, de acuerdo con las vacantes identificadas por las tablas de organización policial y ajuste al perfil de los cargos.
2. Elaborar los oficios de presentación de los traslados autorizados mediante acto administrativo con el fin de actualizar la nueva unidad nominal en el SIATH.
3. Elaborar la propuesta de traslados por caso especial, de acuerdo a las vacantes y al ajuste al perfil del cargo, con el fin de ser presentadas ante el comité de gestión humana.
4. Enviar a la dirección de talento humano las solicitudes de traslados de acuerdo a la normativa vigente.
5. Elaborar los proyectos para actos administrativos de traslados internos, con el fin de formalizar los movimientos internos de personal.

6. Actualizar el manual de funciones y el sistema de perfiles de cargos por competencias del personal uniformado en la unidad, de acuerdo a la normativa vigente.
7. Coordinar con el responsable de capacitación el análisis del ajuste al perfil del cargo para generar los planes de desarrollo individual.
8. Realizar seguimiento para que el personal de la unidad, se notifique del cargo.
9. Ubicar al personal de la unidad, de acuerdo con el cumplimiento del perfil del cargo y teniendo en cuenta las políticas emanadas desde el nivel central.

Dada en Bogotá D.C, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016)

La presente se expide a solicitud del interesado para ser incluida a su hoja de vida como experiencia laboral y académica.

Atentamente,



Mayor **JIMY BARBERI FORERO**  
Jefe Talento Humano

Elaborado por: MY Jimmy Barberi Forero  
Revisado por: MY Jimmy Barberi Forero  
Fecha de Elaboración: 30-07-2016  
Ubicado Documentos: // Certificaciones 2016

Calle 45 Sur No. 50 A - 91  
Teléfonos: 5159900  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



No. 07 156 - 8



No. 87 8008 - 8



No. 51 435 - 1



No. 08 057/10071



**EL SUSCRITO RESPONSABLE ADMINISTRADOR DEL PERSONAL DE TALENTO  
HUMANO DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE  
PAULA SANTANDER"**

**CERTIFICA:**

Que una vez verificado los archivos físicos, el señor **JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.243.099 expedida Bogotá D.C. ha laborado con **PSICÓLOGO CLÍNICO** de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" desde el 13 de Enero del año 2013, cumpliendo las siguientes funciones:

**PROPÓSITOS PRINCIPALES**

Realizar la valoración de salud mental a los pacientes del subsistema de salud con el fin de brindar tratamientos orientados a mejorar su calidad de vida.

Prevenir, diagnosticar y realizar tratamientos a las personas que presenten sintomatología en relación a salud mental, con el fin de mejorar la calidad de vida de dichos pacientes y familias.

**FUNCIONES**

1. Realizar el diagnóstico de las patologías presentadas por los usuarios del subsistema de salud, con el fin de determinar el tratamiento, de acuerdo con el área de la salud de su competencia.
2. Ejecutar el tratamiento terapéutico a los pacientes de acuerdo a la psicopatología, para el mejoramiento de las condiciones de salud mental.
3. Realizar actividades de promoción y prevención para el mejoramiento de las condiciones de trabajo y salud de los funcionarios.
4. Evaluar a las personas con incapacidad mentales, administrando las pruebas psicológicas pertinentes para poder determinar la calidad de vida patológicas presentadas por los usuarios y beneficiarios en cuanto a la salud mental.
5. Diseñar programas de rehabilitación para enfermos psiquiátricos a personas con demencia senil con el fin de brindarles apoyos psicológicos en el desarrollo de su

patología, crónicos y para evaluar ancianos en cuanto a su capacidad mental para vivir de manera independiente en sus hogares

6. Realizar el diagnóstico y la planeación de la rehabilitación educacional, social y ocupacional de los pacientes e instruir a los familiares y cuidadores de los mismos con el fin de vincularlos en una vida social activa.
7. Realizar estudios epidemiológicos de la población de la policía nacional con el fin de comprender y aplicar los métodos y estrategias que están al servicio de la prevención de trastornos.
8. Intervenir a los pacientes en caso de crisis y ante situaciones graves de la vida, prestado ayuda para la adaptación de la persona y en pro de contrarrestar trastornos más duraderos.
9. Realizar y valoración clínica a todas aquellas personas y remitirlas al psiquiatra las personas que necesiten medicación de acuerdo a la patología presentada por el paciente
10. Proponer estrategias de prevención de acuerdo a los riesgos psicosociales de la población de la policía nacional

Dada en Bogotá D.C, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017)

La presente se expide a solicitud del interesado para ser incluida a su hoja de vida como experiencia laboral y académica.

Atentamente,

  
Patrullero **EDGAR RICARDO TUNJANO AYA**  
Responsable Administrativo de Personal

Elaborado por: P1- Edgar Ricardo Tunjano Aya  
Fecha de Emisión: 10-03-2017  
Unidad Documental: (1) Comunicaciones Oficiales (251)

Calle 25 Sur No. 50 A - 91  
Celular: 3132530311  
esara.tunjano@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

IDS - OF - 0001  
VER 2

Página 1 de 1

Aprobación: 07/04/2017



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL



ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

LA SUSCRITA JEFE DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA ESCUELA DE CADETES DE  
POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

CERTIFICA:

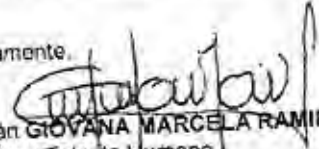
Que, el señor **JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.243.099** de Bogotá D.C., prestó sus servicios en el Área de Talento Humano ECSAN, desde el 23-07-2013 hasta el 19-08-2013 con un tiempo de servicio de 1 mes, en el cargo de Jefe Grupo de Desarrollo Humano ECSAN, realizando la funciones de:

- Contribuir con la formulación, aplicación y seguimiento de planes, programas y actividades que permita el direccionamiento basado en el humanismo y verificar su sostenibilidad.
- Coordinar las reuniones del comité de gestión humana, comité de salud ocupacional con los líderes del proceso, verificando el cumplimiento compromiso y responsabilidades de cada comité.
- Supervisar, revisar y controlar el cumplimiento oportuno de los requerimientos relacionados con los reportes de implementación y desarrollo del modelo de gestión humana, fundamentado en competencias.
- Coordinar, supervisar y representar a la unidad ante los entes educativos competentes o convenios, con el objeto de establecer y desarrollar las capacitaciones necesarias para el personal de la unidad.
- Apoyar en la orientación y en la atención de usuarios internos y externos, al jefe de talento humano y proyectar respuestas cuando le sea solicitados de conformidad con las normas y procedimientos establecidos.
- Implementar y desarrollar el proceso de identificación de perfiles por competencias al cargo, sistemas de estímulos e incentivos y clima institucional para el personal de la policía nacional.
- Coordinar y supervisar las funciones del grupo a su cargo, de acuerdo a la normatividad vigente en materia de promoción laboral, salud ocupacional, gestión humana, capacitación y personal de carrera no uniformado.

Dada en Bogotá D.C, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para que sea anexada a su hoja de vida tanto laboral como académica.

Atentamente,

  
Capitán **GIOVANA MARCELA RAMIREZ SALGADO**  
Jefe Área Talento Humano  
TELÉFONOS: 7246475 o 7246413

Elaborado por: C.T. Giovana Marcela Ramirez Salgado  
Revisado por: C.T. Giovana Marcela Ramirez Salgado  
Fecha de Elaboración: 22-08-2013  
Procedimiento: U. Certificación J213



10S-IN-0001  
VER: 1



Calle 44 Sur No 45 A - 15 Bogotá  
Teléfonos: 7246475  
e-mail: [atencion@policia.gov.co](mailto:atencion@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

PROSPERIDAD  
PARA TODOS



**EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO  
NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.**

**CERTIFICA QUE:**

El señor **JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.243.099 de Bogotá, prestó sus servicios como profesional de Psicología, mediante un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto del contrato fue el ejercicio de las siguientes actividades: Revisión de la estructura de Cargos, Funciones y Roles del proceso de Certificación de Competencias del R.N.A. reestructuración de los perfiles de cargo, de manera que se analicen las tareas y trabajos a realizar por cada rol del personal R.N.A. y a partir de éste se establezcan los perfiles profesionales y habilidades a desempeñar en el rol, definir las habilidades y aspectos comportamentales requeridos para todos los cargos definidos en el organigrama; así como, de los comités que integran el mismo (Comité del esquema, Comité de examinadores, Comité de certificación), definir la metodología para la evaluación y determinación de las competencias en función del perfil del cargo, definir el instrumento o método para evaluar las habilidades del personal interno y del personal que interviene en las actividades de la organización, toma de decisiones sobre las personas que no cumplan el perfil actualizado, capacitar al personal de Gestión Humana y la estructuración de las entrevistas estructuradas para los evaluadores, los cuales son los clientes del servicio de certificación prestado por el R.N.A. La duración del contrato se llevó cabo el día 05 del mes de Agosto del año 2019 hasta el día 31 del mes de Agosto del año 2019.

Esta constancia se expide a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre del año 2019.

Atentamente,

  
**LUIS ALBERTO ALFONSO ROMERO**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.



Calle 99 No. 7A - 51 Edificio SO 100, oficina 304



Personería Jurídica 5080667



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA**  
**"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**

**EL SUSCRITO JEFE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE CADETES DE**  
**POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**

**CERTIFICA:**

Que una vez verificado los archivos físicos, el señor **JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.243.099 expedida Bogotá D.C, ha colaborado al grupo como **INVESTIGADOR (A) EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" desde el 20 de Junio del año 2013 a la fecha, cumpliendo las siguientes funciones:

**PROPÓSITOS PRINCIPALES**

Desarrollar investigaciones en ciencia, tecnología e innovación, para generar conocimiento orientado a mejorar el servicio de policía.

**FUNCIONES**

1. Proponer el desarrollo de proyectos de investigación, para el mejoramiento del servicio de policía.
2. Elaborar documentos soportes del proceso de investigación, para evidenciar los niveles de avance y el cumplimiento de las metas propuestas.
3. Presentar los resultados de las investigaciones, para contribuir al desarrollo del conocimiento científico.
4. Participar en eventos académicos de investigación, para promover la cultura investigativa institucional.

Dada en Bogotá D.C, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019)

La presente se expide a solicitud del interesado para ser incluida a su hoja de vida como experiencia laboral y académica.

Atentamente,

Capitán **LUIS CARLOS CERVANTES ESTRADA**  
Jefe Grupo de Investigación

Elaborado por: APA 08 Pa: Gloria Marcela Parra Barragán  
Revisado por: CT: Luis Carlos Cervantes Estrada  
Fecha de Elaboración: 30-05-2019  
Ubicación Documentos: / Certificaciones 2019

Calle 45 Sur No. 50 A - 91  
Teléfonos: 5159900  
[ecsar.arinv@policia.gov.co](mailto:ecsar.arinv@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
ESCUELA DE CADETES DE POLICIA  
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

**EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA  
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**

**DEJA CONSTANCIA:**

Que el señor Rios Tonguino Jesus Armando, identificado con cédula de ciudadanía número 80243099 de Bogotá, participó como jurado metodológico en el desarrollo de las sustentaciones de los trabajos que más adelanten se relacionan del programa de Administración policial de la corte 111 así:

- Conceptos de calidad de vida y bienestar personal en relación con el servicio de policía.
- Resultados de las estrategias de comunicación de la Policía Nacional en la Difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en el Departamento de Cundinamarca.
- Factores de alteración de la convivencia ciudadana en Bogotá.
- Análisis del síndrome de Burnout e inteligencia emocional como método de prevención de la Policía Nacional.
- Análisis del suicidio para delinear programas de prevención en la Policía Nacional.

Atentamente,

  
Capitán **LUIS CARLOS CERVANTES ESTRADA**  
Jefe Grupo Investigación

Calle 45ª Sur No.50ª-91 barrio Muzú, Bogotá  
Teléfonos 3102283133  
[ecsar.arinv@policia.gov.co](mailto:ecsar.arinv@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA  
FACULTAD DE POSTGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUADA



RESOLUCIÓN No. 37  
23 de agosto de 2016

Por la cual se otorga la distinción de trabajo de grado meritorio

La Decana de la Facultad de Postgrados y Formación Continuada

En uso de las facultades reglamentarias y,

**CONSIDERANDO**

Que el reglamento estudiantil para programas de postgrado, Acuerdo No. 006 del 12 de mayo de 2011, del Consejo Académico de la Universidad La Gran Colombia, en su artículo 46 estable los parámetros del trabajo de grado meritorio.

Que los jurados del trabajo de grado de maestría consideraron por unanimidad que el trabajo "PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN Y FORMACIÓN POR COMPETENCIAS: EL ANÁLISIS DE UNA EXPERIENCIA", elaborado y sustentado por los maestrantes JAIME EDUARDO MARTÍN FUENTES y JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO, reúne los parámetros de un trabajo de grado meritorio.

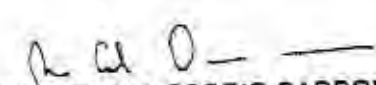
**RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar la distinción de **TRABAJO DE GRADO MERITORIO** a los maestrantes JAIME EDUARDO MARTÍN FUENTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 80496949 y JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80243099, por su trabajo de grado del programa de **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN** titulado "PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN Y FORMACIÓN POR COMPETENCIAS: EL ANÁLISIS DE UNA EXPERIENCIA".

ARTÍCULO SEGUNDO. Expedir copia de la presente resolución a los interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los (23) días de agosto de dos mil dieciséis (2016).

  
ANA CECILIA OSORIO CARDONA  
Decana

  
LUIS FERNÁN ARDILA HERNÁNDEZ  
Secretario Académico

Datos generales   Actividades formación   Actividades evaluador   Apropiación social   Producción bibliográfica   Producción Técnica

Más información   Producción en arte   Buscar

## Hoja de vida

Nombre JESUS ARMANDO RÍOS TONGUINO  
 Nombre en citas RÍOS TONGUINO, JESUS ARMANDO  
 Documento identidad Cedula de ciudadanía 80243099  
 Nacionalidad Colombiana  
 Fecha y lugar de nacimiento 1982-05-11 00:00:00 - Colombia PASTO  
 Sexo Masculino

## Redes sociales académicas

[Google Scholar](#)  
[ResearchGate](#)  
[Academia.edu](#)  
[LinkedIn](#)

## Identificadores de autor

[Autor ID \(Scopus\)](#)  
[Open Researcher and Contributor ID \(ORCID\)](#)

## Dirección Profesional

Institución Asociación WAYRAYANA  
 Dirección Carrera 110B No 153-45  
 Barrio Las Mercedes de Suba  
 Teléfono  
 E-mail institucional psicologoclinicojart@gmail.com

## Dirección Residencial

Dirección Carrera 113 b No 153 a - 18 Torre 5 Apartamento 604  
 Barrio Las Mercedes de Suba  
 Municipio BOGOTÁ, D.C.  
 Teléfono 8127040  
 E-mail personal psicologoclinicojart@hotmail.com

## Formación Académica

- Doctorado CARIBBEAN INTERNATIONAL UNIVERSITY  
 Doctor Philosophy in Clinical Psychology, Ph.D  
 Marzo de 2016 - Noviembre de 2018  
 UNDERSTANDING EMOTIONAL SELF-CONTROL: THE PREVENTIVE PATH TO THE DEVELOPMENT OF MENTAL PATHOLOGY
- Maestría/Magister Universidad La Gran Colombia - Sede Bogotá  
 Maestría en Educación  
 Marzo de 2014 - Septiembre de 2016  
 PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN Y FORMACIÓN POR COMPETENCIAS: EL ANALISIS DE UNA EXPERIENCIA
- Maestría/Magister INSTITUTO EUROPEO DE FORMACIÓN Y CONSULTORIA  
 Psicología Clínica y de la Salud  
 Octubre de 2017 - Abril de 2018  
 AUTOCONTROL EMOCIONAL O REPRESIÓN EMOCIONAL EL CAMINO HACIA LA PATOLOGÍA MENTAL
- Maestría/Magister Centro de estudios de posgrado EUROINNOVA  
 Master en Psicología Jurídica  
 Enero de 2019 - Abril de 2020  
 Especialización UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA  
 Especialización en Educación Superior a Distancia
- Especialización en Educación Superior a Distancia  
 Junio de 2013 - Diciembre de 2015  
 PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN Y ENFOQUE DE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAURA VICUÑA DEL MUNICIPIO DE CHÍA
- Especialización UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA  
 Especialización en Educación, Cultura y Política  
 Enero de 2014 - Junio de 2016  
 PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN Y FORMACIÓN POR COMPETENCIAS: EL ANALISIS DE UNA EXPERIENCIA DESDE LOS ESTÁNDARES BÁSICOS



| Datos generales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Actividades formación | Actividades evaluador | Apropiación social | Producción bibliográfica | Producción Técnica |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|--------------------------|--------------------|
| Más información                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Producción en arte    | Buscar                | Formulador-SENA    |                          |                    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• CURSO MENTALIDAD DE LIDER: Marzo de 2010 - Marzo de 2010</li> <li>• Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA</li> <li>• CURSO ADMINISTRACIÓN DE RECURSO HUMANO: Noviembre de 2013 - Noviembre de 2013</li> <li>• Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA</li> <li>• CURSO POLITICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION EN COLOMBIA: Diciembre de 2009 - Diciembre de 2009</li> <li>• Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA</li> <li>• CURSO GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL: Diciembre de 2009 - Diciembre de 2009</li> <li>• Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA</li> <li>• CURSO ESTRATEGIAS GERENCIALES GERENCIA DE PROYECTOS, GERENCIA PARA EL EMPRENDIMIENTO, GESTION TECNOLÓGICA Y GESTION POR RESULTADOS: Abril de 2008 - Abril de 2008</li> <li>• Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA</li> <li>• CURSO LIDERAZGO EN EQUIPOS DE TRABAJO: Abril de 2010 - Abril de 2010</li> <li>• Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA</li> <li>• CURSO LIDERAZGO Y GESTION ACADÉMICA: Julio de 2014 - Julio de 2014</li> <li>• Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA</li> <li>• CURSO APRENDIZ DIGITAL: Diciembre de 2013 - Diciembre de 2013</li> <li>• Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA</li> <li>• CURSO ESTRATEGIAS Y MEDIOS PARA EL APRENDIZAJE DE TECNOLOGIAS: Abril de 2010 - Abril de 2010</li> <li>• Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA</li> <li>• CURSO LA EVALUACION CUALITATIVA Y CUANTITATIVA: Abril de 2010 - Abril de 2010</li> <li>• Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA</li> <li>• CURSO HERRAMIENTAS NTIC APLICADAS A LA FORMACION: Diciembre de 2013 - Diciembre de 2013</li> <li>• Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA</li> <li>• CURSO GESTOR DE CALIDAD: Septiembre de 2014 - Septiembre de 2014</li> <li>• Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA</li> <li>• CURSO FORMACION TECNOLOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD: Julio de 2013 - Julio de 2013</li> <li>• Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA</li> <li>• CURSO ASPECTOS SANITARIOS EN LA NUTRICION Y ALIMENTACION: Septiembre de 2010 - Septiembre de 2010</li> <li>• Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA</li> <li>• CURSO ORIENTACION EN LA PLANIFICACION FAMILIAR Y SALUD REPRODUCTIVA: Junio de 2010 - Junio de 2010</li> <li>• Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA</li> <li>• CURSO HERRAMIENTAS TIC PARA LA CREACION DE RECURSOS DIDACTICOS: Diciembre de 2013 - Diciembre de 2013</li> <li>• Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA</li> <li>• CURSO DE ASESORIA PARA LA APREHENSION DE PROCESOS TECNOLOGICOS: Septiembre de 2010 - Septiembre de 2010</li> <li>• Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA</li> <li>• CURSO DE LA PERSONA Y SU RELACION CON EL MEDIO AMBIENTE: Diciembre de 2009 - Diciembre de 2009</li> <li>• Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA</li> <li>• CURSO GASTRONOMIA COLOMBIANA: Junio de 2009 - Junio de 2009</li> <li>• Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA</li> <li>• CURSO GUIANZA DE RECORRIDOS POR LA NATURALEZA: Noviembre de 2008 - Diciembre de 2008</li> <li>• Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA</li> <li>• CURSO RELACIONES HUMANAS: Marzo de 2014 - Marzo de 2014</li> <li>• Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA</li> <li>• CURSO PEDAGOGIA HUMANA: Marzo de 2012 - Marzo de 2012</li> <li>• Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA</li> <li>• CURSO HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD II: Junio de 2010 - Junio de 2010</li> <li>• Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA</li> <li>• CURSO INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS: Mayo de 2010 - Mayo de 2010</li> <li>• Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA</li> <li>• CURSO TURISMO EN ESPACIOS RURALES: Diciembre de 2008 - Diciembre de 2008</li> </ul> |                       |                       |                    |                          |                    |

| Datos generales        | Actividades formación                                                                  | Actividades evaluador | Apropiación social | Producción bibliográfica | Producción Técnica |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------|--------------------------|--------------------|
| <b>Más información</b> | <b>Producción en arte</b>                                                              | <b>Buscar</b>         |                    |                          |                    |
|                        | Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA                         |                       |                    |                          |                    |
|                        | CURSO GERENCIA DE PROYECTOS                                                            |                       |                    |                          |                    |
|                        | Marzo de 2008 - Marzo de 2008                                                          |                       |                    |                          |                    |
|                        | Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA                         |                       |                    |                          |                    |
|                        | CURSO TOMA DE DECISIONES EN EL NIVEL OPERATIVO                                         |                       |                    |                          |                    |
|                        | Junio de 2008 - Junio de 2008                                                          |                       |                    |                          |                    |
|                        | Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA                         |                       |                    |                          |                    |
|                        | Formación de líderes empresariales                                                     |                       |                    |                          |                    |
|                        | Marzo de 2008 - Agosto de 2008                                                         |                       |                    |                          |                    |
|                        | Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA                         |                       |                    |                          |                    |
|                        | CURSO PLANEACIÓN DE DOCUMENTOS ORGANIZACIONALES                                        |                       |                    |                          |                    |
|                        | Diciembre de 2013 - Diciembre de 2013                                                  |                       |                    |                          |                    |
|                        | Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA                         |                       |                    |                          |                    |
|                        | CURSO SALUD OCUPACIONAL                                                                |                       |                    |                          |                    |
|                        | Junio de 2013 - Junio de 2013                                                          |                       |                    |                          |                    |
|                        | Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA                         |                       |                    |                          |                    |
|                        | CURSO FORTALECIMIENTO DE TALENTO HUMANO EN TRABAJO EN EQUIPO                           |                       |                    |                          |                    |
|                        | Diciembre de 2013 - Diciembre de 2013                                                  |                       |                    |                          |                    |
|                        | Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA                         |                       |                    |                          |                    |
|                        | CURSO FORTALECIMIENTO DE MODELOS OPERATIVOS PARA LA ADMINISTRACIÓN                     |                       |                    |                          |                    |
|                        | Julio de 2010 - Julio de 2010                                                          |                       |                    |                          |                    |
|                        | Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA                         |                       |                    |                          |                    |
|                        | CURSO ADMINISTRACIÓN DE RECURSO HUMANO                                                 |                       |                    |                          |                    |
|                        | Noviembre de 2013 - Noviembre de 2013                                                  |                       |                    |                          |                    |
|                        | Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA                         |                       |                    |                          |                    |
|                        | CURSO FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN                                 |                       |                    |                          |                    |
|                        | Marzo de 2012 - Marzo de 2012                                                          |                       |                    |                          |                    |
|                        | Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA                         |                       |                    |                          |                    |
|                        | CURSO INFORMÁTICA ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS UTILIZANDO MICROSOFT ACCESS 2000    |                       |                    |                          |                    |
|                        | Abril de 2008 - Abril de 2008                                                          |                       |                    |                          |                    |
|                        | Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA                         |                       |                    |                          |                    |
|                        | CURSO TÉCNICAS DE CULTURA EMPRESARIAL                                                  |                       |                    |                          |                    |
|                        | Diciembre de 2008 - Diciembre de 2008                                                  |                       |                    |                          |                    |
|                        | Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA                         |                       |                    |                          |                    |
|                        | CURSO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS                                               |                       |                    |                          |                    |
|                        | Diciembre de 2008 - Diciembre de 2008                                                  |                       |                    |                          |                    |
|                        | Cursos de corta duración Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA                         |                       |                    |                          |                    |
|                        | CURSO DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS                              |                       |                    |                          |                    |
|                        | Diciembre de 2008 - Diciembre de 2008                                                  |                       |                    |                          |                    |
|                        | Extensión Universidad Nacional Abierta y a Distancia                                   |                       |                    |                          |                    |
|                        | Diplomado en E-Investigación                                                           |                       |                    |                          |                    |
|                        | Diciembre de 2013 - Diciembre de 2013                                                  |                       |                    |                          |                    |
|                        | Extensión Universidad Nacional Abierta y a Distancia                                   |                       |                    |                          |                    |
|                        | CURSO ACTUALIZACIÓN Y ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL EFECTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN |                       |                    |                          |                    |
|                        | Marzo de 2012 - Marzo de 2012                                                          |                       |                    |                          |                    |
|                        | Extensión Universidad Nacional Abierta y a Distancia                                   |                       |                    |                          |                    |
|                        | DIPLOMADO EN DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA                                               |                       |                    |                          |                    |
|                        | Julio de 2012 - Septiembre de 2012                                                     |                       |                    |                          |                    |
|                        | Extensión Dirección Nacional de Escuelas                                               |                       |                    |                          |                    |
|                        | DIPLOMADO DE GESTIÓN DE MEDICIONES PEDAGÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN A DISTANCIA           |                       |                    |                          |                    |
|                        | Julio de 2013 - Julio de 2013                                                          |                       |                    |                          |                    |
|                        | Extensión Universidad La Gran Colombia - Sede Bogotá                                   |                       |                    |                          |                    |
|                        | TALLER LA INVESTIGACIÓN (ALTA BIOGRÁFICA NARRATIVA, PERSPECTIVAS Y DIFUSIÓN)           |                       |                    |                          |                    |
|                        | Julio de 2014 - Julio de 2014                                                          |                       |                    |                          |                    |
|                        | Extensión Dirección Nacional de Escuelas                                               |                       |                    |                          |                    |
|                        | DIPLOMADO DE GESTIÓN DE MEDICIONES PEDAGÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN A DISTANCIA           |                       |                    |                          |                    |
|                        | Julio de 2013 - Julio de 2013                                                          |                       |                    |                          |                    |
|                        | Extensión Universidad La Gran Colombia - Sede Bogotá                                   |                       |                    |                          |                    |
|                        | TALLER LA INVESTIGACIÓN (ALTA BIOGRÁFICA NARRATIVA, PERSPECTIVAS Y DIFUSIÓN)           |                       |                    |                          |                    |
|                        | Julio de 2014 - Julio de 2014                                                          |                       |                    |                          |                    |
|                        | Extensión Universidad Nacional de Ingeniería                                           |                       |                    |                          |                    |
|                        | CURSO TALLER VALORACIÓN TRANSICIONAL DE PRUEBAS PARA MEDICIÓN Y EVALUACIÓN PSICOLÓGICA |                       |                    |                          |                    |
|                        | Julio de 2013 - Julio de 2013                                                          |                       |                    |                          |                    |
|                        | Extensión Universidad Mayor de Bogotá                                                  |                       |                    |                          |                    |
|                        | DIPLOMADO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG                                             |                       |                    |                          |                    |
|                        | Mayo de 2013 - Agosto de 2013                                                          |                       |                    |                          |                    |
|                        | Extensión Ministerio de Educación de Cuba                                              |                       |                    |                          |                    |
|                        | CERTIFICACIÓN E-CITIZEN                                                                |                       |                    |                          |                    |
|                        | Julio de 2012 - Julio de 2012                                                          |                       |                    |                          |                    |
|                        | Extensión Politécnico de Suramérica - Medellín                                         |                       |                    |                          |                    |
|                        | DIPLOMADO EN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001                                    |                       |                    |                          |                    |

Datos generales    Actividades formación    Actividades evaluador    Apropiación social    Producción bibliográfica    Producción Técnica

Más información    Producción en arte    Buscar    [Páginas](#)

[DIRECCIÓN DE ESTUDIOS EN PSICOLOGÍA](#)

- Extensión Politécnico de Suramérica - Medellín
- DIPLOMADO NEUROEDUCACIÓN
- Diciembre de 2016 - Enero de 2017
- Extensión Politécnico de Suramérica - Medellín
- DIPLOMADO SALUD MENTAL
- Diciembre de 2016 - Enero de 2017
- Extensión UNIVERSIDAD EL BOSQUE
- 1er Congreso Internacional Psicología (Online)
- Agosto de 2019 - Agosto de 2019
- Extensión UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
- Diplomado en Certificación en Competencias E-Investigador
- Octubre de 2018 - Diciembre de 2018
- Extensión Politécnico de Suramérica - Medellín
- DIPLOMADO PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO INFANTIL
- Mayo de 2016 - Junio de 2016
- Extensión UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRÍJA
- Elaboración de Informes Periciales
- Febrero de 2020 - Marzo de 2020
- Extensión Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- CURSO SERVIDOR PÚBLICO DIGITAL VERSIÓN 2.0
- Octubre de 2014 - Noviembre de 2014
- Extensión UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
- SEMINARIO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN
- Junio de 2014 - Junio de 2014
- Extensión DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
- III CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIA POLICIA
- Octubre de 2013 - Octubre de 2013
- Extensión El Colegio Colombiano de Psicología
- TALLER "¿CÓMO TRABAJAR EN PSICOLOGÍA CLÍNICA? ESTUDIO DE CASOS"
- Septiembre de 2013 - Septiembre de 2013
- Extensión DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
- DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
- Junio de 2013 - Junio de 2013
- Extensión El Colegio Colombiano de Psicología
- III CONGRESO DE PSICOLOGÍA COLPSIC - ASCOFAPSI
- Septiembre de 2013 - Septiembre de 2013
- Otros HUMANET.COM
- DIPLOMADO PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- Julio de 2011 - Octubre de 2011
- Otros Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA
- SEMINARIO LOS DESAFÍOS EMPRESARIALES PARA ABORDAR LOS NUEVOS TIEMPOS
- Junio de 2008 - Junio de 2008
- Otros DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
- DIPLOMADO EL ARTE DE LA LIBERTAD RESPONSABLE, LÍDER ÉTICO Y MULTIPLICADOR DE VALORES
- Diciembre de 2014 - Diciembre de 2014
- Otros Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- CURSO MAESTRO DIGITAL VERSIÓN 2.0
- Noviembre de 2014 - Noviembre de 2014
- Otros Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA
- SEMINARIO LAS COMPETENCIAS EN EL MUNDO GLOBAL
- Abril de 2008 - Abril de 2008
- Otros Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO
- Taller Pioneros
- Julio de 2019 - Julio de 2019
- Otros Presidencia De La República De Colombia
- SEMINARIO FUNDAMENTOS NORMAS ISO 9000-9001:2000 Y NTCGP 1000:2004
- Marzo de 2008 - Marzo de 2008
- Otros Corporación Universidad Piloto De Colombia
- DIPLOMADO GESTIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE SITIOS WEB PARA INTERNET
- Diciembre de 2006 - Diciembre de 2006
- Otros SGS - When You Need To Be Sure
- DIPLOMADO SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADOS NTCGP 1000, ISO 9001, ISO 14001 Y OHSAS 18001
- Noviembre de 2013 - Noviembre de 2013
- Otros UNIVERSIDAD DE LA SABANA
- SEMINARIO CONTROL DE REGISTROS
- Diciembre de 2014 - Diciembre de 2014
- Otros Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- PROGRAMA EMPRESARIO DIGITAL EN COMPETENCIAS TIC
- Marzo de 2014 - Marzo de 2014

Experiencia profesional



Datos generales   Actividades formación   Actividades evaluador   Apropiación social   Producción bibliográfica   Producción Técnica

Más información   Producción en arte   Buscar

## Áreas de actuación

- Humanidades – Otras Humanidades – Filosofía
- Ciencias Sociales – Ciencias de la Educación – Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía)
- Ciencias Sociales – Psicología – Psicología (Incluye Terapias de Aprendizaje, Habla, Visual y Otras Discapacidades Físicas y Mentales)
- Ciencias Médicas y de la Salud – Ciencias de la Salud – Salud Pública
- Ciencias Médicas y de la Salud – Ciencias de la Salud – Abuso de Sustancias
- Ciencias Sociales – Otras Ciencias Sociales – Ciencias Sociales, Interdisciplinaria
- Ciencias Sociales – Sociología – Temáticas Especiales (Estudios de Género, Temas Sociales, Estudios de la Familia)

## Líneas de investigación

- LINEA FORMACIÓN POLICIAL, Activo:Si
- LINEA MEDIACIONES PEDAGÓGICAS, Activo:Si
- LINEA SERVICIOS DE POLICÍA, Activo:Si
- LINEA SEGURIDAD, Activo:Si

## Reconocimientos

- DISTINTIVO DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO DE LA POLICIA NACIONAL, ÚNICA, Dirección de Talento Humano/Policia Nacional - Noviembre de 2014
- MENCIÓN HONORIFICA, SEGUNDA VEZ, Policia Nacional de Colombia - Mayo de 2009
- DISTINTIVO PROFESOR POLICIAL, PRIMERA VEZ, Dirección Nacional De Escuelas - Policia Nacional De Colombia - Julio de 2014
- DISTINTIVO CITACION PRESIDENCIAL DE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL, ÚNICA, Presidencia De La República De Colombia - Septiembre de 2014
- MENCIÓN HONORIFICA, TERCERA VEZ, Policia Nacional de Colombia - Mayo de 2012
- MENCIÓN HONORIFICA, CUARTA VEZ, Policia Nacional de Colombia - Mayo de 2015
- MEDALLA AL MERITO DOCENTE DOCTOR GABRIEL GONZALEZ LOPEZ, PRIMERA VEZ, Dirección Nacional De Escuelas - Policia Nacional De Colombia - Diciembre de 2015
- MENCIÓN HONORIFICA, QUINTA VEZ, Policia Nacional de Colombia - Mayo de 2014
- Distintivo Escudo de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", Escuela De Cadetes De Policía General Santander, Bogotá, Co - Diciembre de 2012
- DISTINTIVO DISTINTIVO DE LA DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS, ÚNICA, Dirección Nacional De Escuelas - Policia Nacional De Colombia - Mayo de 2014
- MENCIÓN HONORIFICA, PRIMERA VEZ, Policia Nacional de Colombia - Diciembre de 2005
- CONDECORACION SERVICIOS DISTINGUIDOS, CLASE ESPECIAL PRIMERA VEZ, Policia Nacional de Colombia - Noviembre de 2013

Los ítems de producción con la marca  corresponden a productos avalados y validados para la última Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTel

## Cursos de corta duración

- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Perfeccionamiento

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, *Finalidad:* Fortalecer Al personal de planta de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" en lo relacionado con el reporte e investigación de accidentes laborales, con la norma OSHAS 18000 - En: Colombia - 2013 - , Dirección Nacional De Escuelas - Policia Nacional De Colombia - participación: Docente - 2 semanas

- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión Extracurricular

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, JORNADA DE CAPACITACIÓN COLEGIOS DE MEDELLIN, *Finalidad:* Realizar intervención de capacitación a los colegios de Medellín y regiones aledañas, en tema relacionados con educación sexual, convivencia y seguridad, Prevención de consumo de sustancias psicoactivas - En: Colombia - 2013 - , participación: Docente - 4 semanas

- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, SEMINARIOS PROTECCIÓN A COMUNIDADES VULNERABLES, *Finalidad:* Capacitar y actualizar al personal de la Policía Nacional, en lo relacionado a la protección a comunidades vulnerables - En: Colombia - 2013 - , participación: Docente - 4 semanas

- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Perfeccionamiento

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, TÉCNICAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS Y CALAMIDADES CONEXAS, *Finalidad:* Fortalecer al personal de planta de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" en lo relacionado con el reporte e investigación de accidentes laborales, con la norma OSHAS 18000 - En: Colombia - 2013 - , Dirección Nacional De Escuelas - Policia Nacional De Colombia - participación: Docente - 4 semanas

- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS, *Finalidad:* Capacitar y actualizar al personal de la policía nacional, en lo

Datos generales    Actividades formación    Actividades evaluador    Apropiación social    Producción bibliográfica    Producción Técnica

Más información    Producción en arte    Buscar

Resumen de la información de la actividad de formación: [Ver detalles de la actividad de formación](#)

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, DIPLOMADO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, *Finalidad:* Capacitar y actualizar al personal de la Policía Nacional en la relación ciudadana y convivencia y seguridad ciudadana. En Colombia. 2013. [Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia] participación: Docente. 0 semanas.

- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, CURSO ESCRITURA DE LA LINGÜEDAD, *Finalidad:* Capacitar y actualizar al personal de la Policía Nacional en la relación ciudadana y seguridad. En Colombia. 2013. [Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia] participación: Docente. 0 semanas.

- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, DIPLOMADO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, *Finalidad:* Capacitar y actualizar al personal de la Policía Nacional en la relación ciudadana y seguridad ciudadana. En Colombia. 2013. [Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia] participación: Docente. 0 semanas.

- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, DIPLOMADO ESCRITURA DE LA LINGÜEDAD, *Finalidad:* Capacitar y actualizar al personal de la Policía Nacional en la relación ciudadana y seguridad. En Colombia. 2013. [Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia] participación: Docente. 0 semanas.

- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, DIPLOMADO ESCRITURA DE LA LINGÜEDAD, *Finalidad:* Capacitar y actualizar al personal de la Policía Nacional en la relación ciudadana y seguridad ciudadana. En Colombia. 2013. [Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia] participación: Docente. 0 semanas.

- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, SEMINARIO DE FORMACIÓN AL SERVIDOR PÚBLICO CIUDADANO, *Finalidad:* En Colombia. 2016. [participación: Docente]. 0 semanas.

- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, CURSO PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA, *Finalidad:* En Colombia. 2016. [participación: Docente]. 0 semanas.

- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, SEMINARIO PROTECCIÓN A COMUNIDADES VULNERABLES, *Finalidad:* En Colombia. 2015. [participación: Docente]. 0 semanas.

- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, MODULO DE FORMACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS, *Finalidad:* En Colombia. 2016. [participación: Docente]. 0 semanas.

- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, MODULO TÉCNICAS DE REDACCIÓN, *Finalidad:* En Colombia. 2016. [participación: Docente]. 0 semanas.

- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, SEMINARIO FINANZAS PERSONALES, *Finalidad:* En Colombia. 2015. [participación: Docente]. 0 semanas.

- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, CURSO PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA, *Finalidad:* En Colombia. 2016. [participación: Docente]. 0 semanas.

- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS, *Finalidad:* En Colombia. 2016. [participación: Docente]. 0 semanas.

- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, MODULO COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I, *Finalidad:* En Colombia. 2015. [participación: Docente]. 0 semanas.

- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS, *Finalidad:* En Colombia. 2016. [participación: Docente]. 0 semanas.

- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

Datos generales    Actividades formación    Actividades evaluador    Apropiación social    Producción bibliográfica    Producción Técnica

Más información    Producción en arte    Buscar

• Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular  
JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, SEMINARIO FINANZAS PERSONALES, Finalidad: En Colombia, 2014, participación: Docente, 2 semanas

• Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, SEMINARIO PROTECCIÓN A COMUNIDADES VULNERABLES, Finalidad: En Colombia, 2015, participación: Docente, 0 semanas

• Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, SEMINARIO PROTECCIÓN A COMUNIDADES VULNERABLES, Finalidad: En Colombia, 2015, participación: Docente, 0 semanas

## Trabajos dirigidos/tutorías

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES CON IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL PARA NIÑOS DE PRIMARIA EN LA ESCUELA VEREDAL DE CAMPUCANA MOCOA PUTUMAYO DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida Técnico Profesional en Seguridad Vial, 2018. Dirigió como: Tutor principal, Persona(s) orientada(s): LOBATON HOROPA CHRISTIAN FERNANDO OCHOA CAPACHO ADOLFO CARLOS CLAVIJO EDGAR AUGUSTO Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO CAMPANA DE PREVENCIÓN A MOTOCICLISTAS EN LA CALLE 13 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida Técnico Profesional en Seguridad Vial, 2018. Dirigió como: Tutor principal, Persona(s) orientada(s): Moreno Marin Jhoan Alexis Ortiz Murcia Josept David Velásquez Gaitán Brayan Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO CAUSAS QUE OCASIONAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO EN LA AVENIDA CIUDAD DE VILLAVICENCIO CALLE 61 SUR ENTRE LAS CARRERAS 24 Y 51 DE LA LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida Técnico Profesional en Seguridad Vial, 2018. Dirigió como: Tutor principal, Persona(s) orientada(s): Subcomisario DUBIER EMILIO HERNÁNDEZ CUBILLOS Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO FACTORES DE INCLUSIÓN EN LA SEGURIDAD Y MOVILIDAD EN LA VÍA BOGOTÁ VILLAVICENCIO DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida Técnico Profesional en Seguridad Vial, 2018. Dirigió como: Tutor principal, Persona(s) orientada(s): JESAR ALBERTO MORALES ANDRADE Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO FALTA DE SEÑALIZACIÓN VIAL, DETERIORO DE LA VÍA EN CORREDOR VIAL VIA 40 DE BARRANQUILLA DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida Técnico Profesional en Seguridad Vial, 2018. Dirigió como: Tutor principal, Persona(s) orientada(s): YESID JIMENEZ CORDOBA Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES BAJO EL INFLUJO DE ALCOHOL EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida Técnico Profesional en Seguridad Vial, 2018. Dirigió como: Tutor principal, Persona(s) orientada(s): JESUS OCTAVIO SIATOYA Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO ACCIDENTES DE TRANSITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. LOCALIDAD KENNEDY CAUSAS, DIAS Y HORARIOS DE MORTALIDAD DE PEATONES DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida Técnico Profesional en Seguridad Vial, 2018. Dirigió como: Tutor principal, Persona(s) orientada(s): MARCO ANTONIO SABOGAL CANGREJO Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO INNOVACIÓN DEL PARQUEADERO ORGANIZADO ECOLÓGICO DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida Técnico Profesional en Seguridad Vial, 2018. Dirigió como: Tutor principal, Persona(s) orientada(s): Sr. Jhon Fabio Lopez Ovalle Pt. Albinos Ortega Ortiz Pt. José Ricardo Caballero Anaya Pt. Renald Morcán Salcedo Mayra Pt. Daniel Lamprón Ortiz Pt. Diana Mayrily Espinosa Peña Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO ESTUDIO DE LA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE ATENCIÓN EN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO EN LAS LOCALIDADES SUBA, BARRIOS UNIDOS, TEUSAQUILLO, LOS MARTIRES Y ANTONIO NARIÑO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida Técnico Profesional en Seguridad Vial, 2018. Dirigió como: Tutor principal, Persona(s) orientada(s): JUANITA DEL PILAR PADILLA RODRIGUEZ Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

Datos generales    Actividades formación    Actividades evaluador    Apropiación social    Producción bibliográfica    Producción Técnica

Más información    Producción en arte    Buscar

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL (VTA) EN BOGOTÁ D.C. DINAIE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. Dirigido como: Tutor principal. Personal(s) orientado(s): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO ANOMALIAS DE LA IDENTIFICACIÓN ALAADA POR LA INTERFERENCIA PARTE DE LOS MOTOCICLISTAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DINAIE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. Dirigido como: Tutor principal. Personal(s) orientado(s): JHON ALEXANDER YANEZ DURAN. Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO LA SEGURIDAD VIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CHIBCHIBARO D.C. DINAIE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. Dirigido como: Tutor principal. Personal(s) orientado(s): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO PROPUESTA PARA LA DEMARCACION Y SEHALIZACION DE UN RETORNO EN LA AVENIDA CALLE 13 CON CARILERA 137 A BARRIO PUENTE GRANDE FONTIBON VIA BOGOTÁ-MOSQUERA. DINAIE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. Dirigido como: Tutor principal. Personal(s) orientado(s): JHON ALEXANDER YANEZ DURAN. Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO ANOMALIAS DE LA IDENTIFICACIÓN ALAADA POR LA INTERFERENCIA PARTE DE LOS MOTOCICLISTAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DINAIE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. Dirigido como: Tutor principal. Personal(s) orientado(s): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO ANOMALIAS DE LA IDENTIFICACIÓN ALAADA POR LA INTERFERENCIA PARTE DE LOS MOTOCICLISTAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DINAIE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. Dirigido como: Tutor principal. Personal(s) orientado(s): MAYOR MIGUEL ANGEL MERCADO GUAMAN INTENDENTE, EDWIN PRILTO AGUIAR SUBINTENDENTE, AROLD ENRIQUE MAZA ORTIZ. Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO IDENTIFICACIÓN DEL TRANSPORTE INFORMAL EN EL MUNICIPIO DE SUACHA CUNDINAMARCA. DINAIE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. Dirigido como: Tutor principal. Personal(s) orientado(s): FREDDY BUSTAMANTE SANCHEZ. Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL (VTA) EN BOGOTÁ D.C. DINAIE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. Dirigido como: Tutor principal. Personal(s) orientado(s): ADA ROMELY RUIZ SUAREZ, DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA. Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO ANOMALIAS DE LA IDENTIFICACIÓN ALAADA POR LA INTERFERENCIA PARTE DE LOS MOTOCICLISTAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DINAIE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. Dirigido como: Tutor principal. Personal(s) orientado(s): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO ANOMALIAS QUE GENERA AL IDENTIFICACIÓN EN EL TRAMITE VIAL DE LICENCIA ANILLO VIAL. DINAIE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. Dirigido como: Tutor principal. Personal(s) orientado(s): DAVID ANDRÉS SEPULVEDA ARENAS. Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO ANOMALIAS DE LA IDENTIFICACIÓN Y MORTALIDAD DE LICENCIATOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017. DINAIE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. Dirigido como: Tutor principal. Personal(s) orientado(s): MARLID QUIMBAY ESCOBAR. Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO INCREMENTAR EL USO DEL CASCO DE SEGURIDAD EN MOTOCICLISTAS EN EL MUNICIPIO DE ROSAS. DINAIE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. Dirigido como: Tutor principal. Personal(s) orientado(s): MANUEL ANTONIO ESCOBAR VALDEPRAMA. Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

Datos generales    Actividades formación    Actividades evaluador    Apropiación social    Producción bibliográfica    Producción Técnica

Más información    Producción en arte    Buscar

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO ACCIDENTES DE TRANSITO MOTOCILETAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. *Dirigió como:* Tutor principal. *Persona(s) orientada(s):* IT, RICARDO SANCHEZ PARRA IT, ANDRES SANCHEZ PARRA Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO LA PROBLEMÁTICA EN ACCIDENTES DE TRANSITO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY (BOGOTÁ D.C.) DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. *Dirigió como:* Tutor principal. *Persona(s) orientada(s):* PT WINSTON DANILO SALGADO SANCHEZ PT, KEVIN EDUARDO VILLARREAL BOHORQUEZ Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO BUENAS PRÁCTICAS PARA REGULAR EL TRAFICO DURANTE EL SERVICIO DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. *Dirigió como:* Tutor principal. *Persona(s) orientada(s):* LEONARDO JAVIER SANCHEZ ALAGUNA Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO DETERMINACION DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD NECESARIOS PARA PROTEGER LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS MOTOCICLISTAS EN EL MUNICIPIO DE PASACAJICA - GUINDANIMARCA DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. *Dirigió como:* Tutor principal. *Persona(s) orientada(s):* FABIO ALEXIS CONTRERAS RODRIGUEZ, JUAN RICARDO PIRAGUIVE GONZALEZ Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO EDUCACIÓN VIAL ¿ INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BOGOTÁ D.C. DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. *Dirigió como:* Tutor principal. *Persona(s) orientada(s):* Wilson Andrés Osorio Osorio Patrullero Juan Carlos Torres Manos Subintendente Wilmar Fernando Parra Gómez Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO SEÑALIZACIÓN VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. *Dirigió como:* Tutor principal. *Persona(s) orientada(s):* PT, JUAN CARLOS GUTIERREZ TOLOSA PT, JHONATAN FRANCO ESTRADA SI, GIOVANNI ANDRES BELTRAN VASQUEZ Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO PROPUESTA PARA LA DEMARCACION Y SEÑALIZACION DE UN RETORNO EN LA AVENIDA CALLE 13 CON CARRERA 137 A BARRIO PUENTE GRANDE FONTIBON VIA BOGOTÁ-MOSQUERA. DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. *Dirigió como:* Tutor principal. *Persona(s) orientada(s):* JHON ALEXANDER YANEZ DURAN Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO DISPOSITIVOS APEOS DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS VIAS QUE COMUNICAN AL VALLE DE ABURRÁ DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. *Dirigió como:* Tutor principal. *Persona(s) orientada(s):* PT HENRY VARGAS DUARTE PT, JEISSON ALEXANDER MARULANDA ROJAS PT, GERMAN ANDRÉS GARCIA LONDOÑO Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO ESTRATEGIA BASADA EN LAS TICs PARA NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS EN LA LOCALIDAD DE KENEDY, PARA FORTALECER SU ROL EN LA VÍA AHORA Y A FUTURO. DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. *Dirigió como:* Tutor principal. *Persona(s) orientada(s):* LÓPEZ AGUDELO ORLANDO AGUIRRE SANCHEZ JUAN PABLO Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO IDENTIFICACIÓN DE IRREGULARIDADES EN LA AVENIDA CIRCUNVALAR Y SU INFLUENCIA EN LA ACCIDENTALIDAD EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. *Dirigió como:* Tutor principal. *Persona(s) orientada(s):* ROBERTO ALEJANDRO BROCHERO PINTO GRISMALDO VEGA PALMERA JAIDER PEREZ MANJARRES Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO SEÑALIZACION VIAL. FALENCIA EN COLEGIOS DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. *Dirigió como:* Tutor principal. *Persona(s) orientada(s):* JHON HAROL MARIN GARCIA Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO PROPUESTA PARA LA DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE UN RETORNO EN LA AVENIDA CALLE 13 CON CARRERA 137 A BARRIO PUENTE GRANDE FONTIBON VIA BOGOTÁ-MOSQUERA. DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. *Dirigió como:* Tutor principal. *Persona(s) orientada(s):* JHON ALEXANDER YANEZ DURAN Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

Datos generales    Actividades formación    Actividades evaluador    Apropiación social    Producción bibliográfica    Producción Técnica

Más información    Producción en arte    Buscar    PARA LA DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE UN RETORNO EN LA AVENIDA CALLE 11 CON CARRETERA 112 A BARRIO PUENTE GRANDE FONTIBON VIA BOGOTÁ-MOSQUERA. DINAE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. *Dirigió como: Tutor principal. Personales orientados:* JHON ALEXANDER YANIZ DURAN. Tutor(es)/Colabor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO SEÑALES DE TRANSITO PARA PEATONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. DINAE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. *Dirigió como: Tutor principal. Personales orientados:* JOHNNY ANDERSON PUENAYAN. Tutor(es)/Colabor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO PLAN DE MANEJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CALLE 11 CON CARRETERA 112 A BARRIO PUENTE GRANDE FONTIBON VIA BOGOTÁ-MOSQUERA. DINAE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. *Dirigió como: Tutor principal. Personales orientados:* JHON ALEXANDER YANIZ DURAN. Tutor(es)/Colabor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO DISEÑO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS CONDUCTORES DE LA EMPRESA EL CA. TRANSPORTES S.A. DINAE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. *Dirigió como: Tutor principal. Personales orientados:* JORGE EDUARDO MENDEZ RODRIGUEZ ANDRÉS ELIPE RODRIGUEZ JAMPE. Tutor(es)/Colabor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO SUCRE. DINAE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. *Dirigió como: Tutor principal. Personales orientados:* JHON JAIRO VILLADIEGO ALVAREZ. Tutor(es)/Colabor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO EDUCACIÓN PARA LOS ACTORES VIALES DE LA TERCERA EDAD SOBRE NORMAS Y SEÑALES DE TRANSITO. DINAE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. *Dirigió como: Tutor principal. Personales orientados:* ARIBERTO ESTACION JENIFER MAHIANA MENDEZ KAPIAS ALEX BATALE ANDRÉS ROJAS ELIAS EDUARDO. Tutor(es)/Colabor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO PLAN DE MANEJO PARA LA OCURRENCIA DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO EN LA AVENIDA ROBERTO LLANOS. DINAE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. *Dirigió como: Tutor principal. Personales orientados:* JEFFERSON ANDRÉS RAMIRO GONZALEZ. Tutor(es)/Colabor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO IDENTIFICACIÓN DE LAS CAUSAS DE ACCIDENTALIDAD EN LOS MOTOCICLISTAS DE LA CIUDAD DE CUCUTA. DISEÑO DE UN PLAN DE MANEJO PARA LA OCURRENCIA DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO EN LA AVENIDA ROBERTO LLANOS. DINAE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. *Dirigió como: Tutor principal. Personales orientados:* JHON JAIRO BUSTAMANTE TORRES ALEXANDER SOYALLO ELMER C. Tutor(es)/Colabor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICROBUSSES EN MEDILLIN. BASADO EN LA PERCEPCIÓN PÚBLICA EN LOS PAISES EN DESARROLLO. DINAE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. *Dirigió como: Tutor principal. Personales orientados:* PELOUS FERNANDA YEPES PADILLA PT. JOSE HERMAN RESTREPO TAMAYO. Tutor(es)/Colabor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO PLAN DE MANEJO PARA LA OCURRENCIA DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO EN LA AVENIDA ROBERTO LLANOS. DINAE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. *Dirigió como: Tutor principal. Personales orientados:* JEFFERSON ANDRÉS RAMIRO GONZALEZ. Tutor(es)/Colabor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO CATEDRA DE SEGURIDAD VIAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GUAYABE. DINAE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. *Dirigió como: Tutor principal. Personales orientados:* DIEGO CAMARINO GONZALEZ MERDEZ. Tutor(es)/Colabor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO SEÑALIZACIÓN VIAL Y SU DESEMPEÑO. DINAE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. *Dirigió como: Tutor principal. Personales orientados:* JUAN ERNESTO CHAMBERS. TIENTES. ARIOL. Tutor(es)/Colabor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

• Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO COMO DISMINUIR LOS ACCIDENTES DE TRANSITO DENTRO DEL SISTEMA TRANSMISIÓN POR INGRESO INADECUADO. DINAE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. *Dirigió como: Tutor principal. Personales orientados:* JUAN ERNESTO CHAMBERS. TIENTES. ARIOL. Tutor(es)/Colabor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

Datos generales    Actividades formación    Actividades evaluador    Apropiación social    Producción bibliográfica    Producción Técnica

Más información    Producción en arte    Buscar

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO ANÁLISIS DE ACCIDENTALIDAD EN LA AVENIDA EIRUNYALAR. DINA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. Dirigido como: Tutor principal. Personal(s) orientada(s): JUAN DAVID SIBAJA ALTAMIRANDA, JOSE ARCADEO TIQUE GILLO. Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

- Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO CREACION DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCION AL ACTOR VIAL PARA EDUCACION VIAL. DINA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. Dirigido como: Tutor principal. Personal(s) orientada(s): MARIA DEL PILAR NIETO SAAVEDRA. Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

- Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO ACCIDENTALIDAD DE MOTOCICLISTAS EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA. DINA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL. Estado: Tesis concluida. Técnico Profesional en Seguridad Vial. 2018. Dirigido como: Tutor principal. Personal(s) orientada(s): JAIME ANDRES TRUJILLO NOREÑA, CARMELO MANUEL VERGARA GÓMEZ, RAFAEL ANTONIO SERRANO ANGULO. Tutor(es)/Cotutor(es): JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO.

## Jurado en comités de evaluación

- Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Curso de perfeccionamiento/especialización

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, Título: EL LIDERAZGO COMO HABILIDAD HUMANA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN EL TERRITORIO COLOMBIANO. Tipo de trabajo presentado: Proyecto de grado/Tesis en: Escuela De Cadetes De Policía General Santander, Bogotá, Co. programa académico ESPECIALIZACIÓN EN SERVICIO DE POLICÍA. Nombre del orientado:

- Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Curso de perfeccionamiento/especialización

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, Título: PROPUESTA DE ESTUDIO DE VIABILIDAD ORIENTADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS (REDES LIBRES), EN COMUNIDADES DONDE EL ACCESO A INTERNET ES MÍNIMO. Tipo de trabajo presentado: Proyecto de grado/Tesis en: Escuela De Cadetes De Policía General Santander, Bogotá, Co. programa académico ESPECIALIZACIÓN EN SERVICIO DE POLICÍA. Nombre del orientado: Nubia Edith Céspedes Prieto

- Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Curso de perfeccionamiento/especialización

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, Título: MEDIACIÓN POLICIAL EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CASO ESCUELA DE CADETES GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. Tipo de trabajo presentado: Proyecto de grado/Tesis en: Escuela de Cadetes Francisco de Paula Santander. programa académico Especialización en Servicio de Policía. Nombre del orientado:

- Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, Título: FACTORES DE ALTERACIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN BOGOTÁ. Tipo de trabajo presentado: Trabajo de grado/Tesis en: Escuela De Cadetes De Policía General Santander, Bogotá, Co. programa académico Administrador Policial. Nombre del orientado:

- Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, Título: RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL EN LA DIFUSIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDIÁMARCA. Tipo de trabajo presentado: Trabajo de grado/Tesis en: Escuela De Cadetes De Policía General Santander, Bogotá, Co. programa académico Administrador Policial. Nombre del orientado:

- Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Curso de perfeccionamiento/especialización

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, Título: ANÁLISIS DE LA GESTIÓN, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMANDANTE DE POLICÍA FRENTE A LOS FONDOS TERRITORIALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSET), DESDE EL ÁMBITO NORMATIVO, EL EJERCICIO PROFESIONAL Y LA ASIGNATURA GESTIÓN TERRITORIAL Y LOCAL DE LA SEGURIDAD. Tipo de trabajo presentado: Proyecto de grado/Tesis en: Escuela de Cadetes Francisco de Paula Santander. programa académico Especialización en Servicio de Policía. Nombre del orientado: DRA. NUBIA EDITH CESPEDES PRIETO

- Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, Título: ANÁLISIS DEL SÍNDROME DE BURNOUT E INTELIGENCIA EMOCIONAL COMO MÉTODO DE PREVENCIÓN DE LA POLICIA NACIONAL. Tipo de trabajo presentado: Proyecto de grado/Tesis en: Escuela De Cadetes De Policía General Santander, Bogotá, Co. programa académico Administrador Policial. Nombre del orientado:

- Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, Título: CONCEPTOS DE CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR PERSONAL EN RELACIÓN CON EL SERVICIO DE POLICÍA. Tipo de trabajo presentado: Trabajo de grado/Tesis en: Escuela De Cadetes De Policía General Santander, Bogotá, Co. programa académico Administrador Policial. Nombre del orientado:

- Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Curso de perfeccionamiento/especialización

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, Título: LA TERRITORIALIZACIÓN COMO ESTRATEGIA OPERATIVA CONTRA EL CRIMEN. Tipo de trabajo presentado: Proyecto de grado/Tesis en: Escuela De Cadetes De Policía General Santander, Bogotá, Co. programa académico ESPECIALIZACIÓN EN SERVICIO DE POLICÍA. Nombre del orientado: JUAN ORLANDO TORRES MARTINEZ

Más información   Producción on arte   Buscar

50. DEL SUPERIOR PARA PERIURAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN LA POLICÍA NACIONAL Tipo de  
Enseñanza: Licenciatura de Policía General Santander, Bogotá, Co. programa académico Administrativo

Par evaluador

Ámbito: Nacional. Por evaluador del Proyecto. Institución: Dirección Nacional de Escuelas - Policía Nacional De Colombia, 2016. Encuentro.

Declaración de trabajo

Revisión de Bibliografía. Documento de trabajo (Working Paper)

REVISTA ARGENTINA DE PEDAGOGÍA / *Revista de la Universidad Pedagógica de la Argentina* DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN POR COMPETENCIAS: EL ANÁLISIS DE FINA\* En 2011

<sup>2</sup>For more on bilingualism, see Documentos de Trabajo (Working Paper).

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, "Ensayo Titulado: EL PROFESOR PÚBLICO LÍDER EN FORMACIÓN Y EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS INSTITUCIONALES." Fin: 2016. p.

Producción bibliográfica Documento de trabajo (Working Paper)

JE SUS ARMANDO RUIZ TONGUERO, TESIS DOCTORAL: UNDERSTANDING EMOTIONAL SELF-CONTROL: THE PREVENTIVE PATH TO THE DEVELOPMENT OF ADAPTIVE BEHAVIOUR, 2018, 11

Otra producción bibliográfica

\* Production bibliographies: these production bibliographies contain

154124 (1993)

As a consequence, the following theorem holds:

[illegible]

- Producción bibliográfica - Otra producción bibliográfica - Otra

© 2015 ARMANDO RÍOS-FRANQUEO. "Artículo de Investigación: REPRESIÓN EMOCIONAL: ACOSO QUE SE VUELVE LA VÍA HACIA LA MUERTE". *Revista de Psicología*, 30(1), 1-12.

Depression

El fin de la investigación es:

Areas:

Humanas Sociales -- Psicología -- Psicología (Incluye Terapias de Aprendizaje, Hábito, Visual y Otras Discapacidades Físicas y Mentales), Ciencias Sociales -- Psicología -- Temas Especiales (Estudios de Género, Temas Sociales, Estudios de la Familia), Ciencias Médicas y de la Salud -- Ciencias de la Salud -- Salud Ocupacional, Ciencias Médicas y de la Salud -- Temas de la Salud -- Salud Pública, Ciencias Sociales -- Ciencias de la Educación -- Educación General (Incluye Pedagogía, Pedagogía).

\* *Wahlverfahren bibliografisch* - *Other production bibliographical* - *Other*

 $P_{\text{eff}}(t) = \frac{P_0}{1 + \alpha t}$ 

1994-1995

[illegible]

\* Producción bibliográfica - Otra producción bibliográfica - Otra

Datos generales    Actividades formación    Actividades evaluador    Apropiación social    Producción bibliográfica    Producción Técnica

Más información    Producción en arte    Buscar

Áreas:  
Ciencias Sociales -- Ciencias de la Educación -- Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía), Ciencias Sociales -- Psicología -- Psicología (Incluye Terapias de Aprendizaje, Habla, Visual y Otras Discapacidades Físicas y Mentales), Humanidades -- Otras Humanidades -- Filosofía, Ciencias Sociales -- Sociología -- Temas Especiales (Estudios de Género, Temas Sociales, Estudios de la Familia).

• Producción bibliográfica - Otra producción bibliográfica - Otra

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, "Artículo de Investigación: EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN, SE PUEDE MEDIR EL AUTOCONTROL EMOCIONAL" En: 2020. p.

Palabras:  
Evaluación Educativa, inteligencia emocional, Autocontrol emocional, Herramienta de Medición.

Áreas:  
Ciencias Sociales -- Ciencias de la Educación -- Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía), Ciencias Sociales -- Psicología -- Psicología (Incluye Terapias de Aprendizaje, Habla, Visual y Otras Discapacidades Físicas y Mentales), Ciencias Sociales -- Sociología -- Temas Especiales (Estudios de Género, Temas Sociales, Estudios de la Familia), Humanidades -- Otras Humanidades -- Filosofía.

• Producción bibliográfica - Otra producción bibliográfica - Otra

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, "Artículo de Investigación: INTELIGENCIA EMOCIONAL NECESARIA EN LA POLICÍA NACIONAL DEL SIGLO XXI, UNA MIRADA REFLEXIVA" En: 2020. p.

Palabras:  
Inteligencia emocional, Autocontrol emocional, Servicio de Policía, Expresión de Sentimientos.

Áreas:  
Ciencias Sociales -- Psicología -- Psicología (Incluye Terapias de Aprendizaje, Habla, Visual y Otras Discapacidades Físicas y Mentales), Ciencias Sociales -- Sociología -- Temas Especiales (Estudios de Género, Temas Sociales, Estudios de la Familia), Ciencias Médicas y de la Salud -- Ciencias de la Salud -- Salud Ocupacional, Humanidades -- Otras Humanidades -- Filosofía.

• Producción bibliográfica - Otra producción bibliográfica - Otra

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, "Artículo de Investigación: COMPONENTES NORMATIVOS REPRESENTATIVOS DE LA FORMACIÓN Y EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS, EN EL ESTADO COLOMBIANO Y LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA" En: 2020. p.

Palabras:  
Enfoque de Formación por Competencias, Educación, Normatividad.

Áreas:  
Ciencias Sociales -- Ciencias de la Educación -- Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía).

• Producción bibliográfica - Otra producción bibliográfica - Otra

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, "Artículo de Investigación: AUTOCONTROL, UNA HABILIDAD SOCIAL (QUE SIRVE DE PUERTA PARA CONTROLAR LAS EMOCIONES)" En: 2020. p.

Palabras:  
Autocontrol, Inteligencia emocional, Autocontrol emocional, Habilidad Social, Expresión de Sentimientos, Entornos Educativos.

Áreas:  
Ciencias Sociales -- Psicología -- Psicología (Incluye Terapias de Aprendizaje, Habla, Visual y Otras Discapacidades Físicas y Mentales), Ciencias Sociales -- Sociología -- Temas Especiales (Estudios de Género, Temas Sociales, Estudios de la Familia), Ciencias Sociales -- Ciencias de la Educación -- Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía), Ciencias Médicas y de la Salud -- Ciencias de la Salud -- Salud Ocupacional, Humanidades -- Otras Humanidades -- Filosofía.

• Producción bibliográfica - Otra producción bibliográfica - Otra

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, "Artículo de Investigación: AUTOCONTROL EMOCIONAL, LA CLAVE ESTÁ EN LA FORMA COMO INTERPRETAMOS NUESTRAS EMOCIONES" En: 2020. p.

Palabras:  
Autocontrol emocional, Inteligencia emocional, Habilidad Social, Expresión de Sentimientos, Interpretación de Emociones, Diferencias y/o Similitudes de Género.

Áreas:  
Ciencias Sociales -- Psicología -- Psicología (Incluye Terapias de Aprendizaje, Habla, Visual y Otras Discapacidades Físicas y Mentales), Ciencias Sociales -- Sociología -- Temas Especiales (Estudios de Género, Temas Sociales, Estudios de la Familia), Ciencias Sociales -- Ciencias de la Educación -- Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía), Ciencias Médicas y de la Salud -- Ciencias de la Salud -- Salud Ocupacional, Humanidades -- Otras Humanidades -- Filosofía.

• Producción bibliográfica - Otra producción bibliográfica - Otra

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, "Artículo de Investigación: PSICOPATOLOGÍA, ESPECIALIDAD CIENTÍFICA CLAVE EN EL ESTUDIO DE LAS EMOCIONES Y LA ENFERMEDAD MENTAL" En: 2021. p.

Palabras:  
Salud Mental, Psicopatología, Especialidades Psicológicas, Enfermedad Mental, Emociones, Personalidad.

Áreas:  
Ciencias Médicas y de la Salud -- Ciencias de la Salud -- Políticas de Salud y Servicios, Humanidades -- Otras Humanidades -- Otras Humanidades, Ciencias Sociales -- Psicología -- Psicología (Incluye Terapias de Aprendizaje, Habla, Visual y Otras Discapacidades Físicas y Mentales).

| Datos generales | Actividades formación | Actividades evaluador | Aptitud social | Producción bibliográfica | Producción Técnica |
|-----------------|-----------------------|-----------------------|----------------|--------------------------|--------------------|
|-----------------|-----------------------|-----------------------|----------------|--------------------------|--------------------|

[Más información](#)
[Producción en arte](#)
[Buscar](#)

a. Thomas, Catherine; Thomas, Catherine

En este sentido, ARMANDO RIES (2009) afirma que los factores «VALORACIÓN» y «EVALUACIÓN» DE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS, EL AUTOCONTROL EMOCIONAL COMO COMPETENCIA A EVIDENCIAR. En (Estrategias... 2020). *Finalidad*: Se centra principalmente en los argumentos que sustentan la evaluación basada en el enfoque por competencias, especificando el cómo se pretende evidenciar el desarrollo y potenciación del autocontrol emocional.

## Areas:

[illegible]

1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 26

Elaboración: Elaboración personal del autor, a partir de la información de los autores de los artículos de la revista "El mundo de la familia".

- Demas trabajos – Demas trabajos

PELUS ARMANDO RÍOS TONGRINO, Artículo de investigación: INTELIGENCIA EMOCIONAL NECESARIA EN LA POLICÍA NACIONAL DEL SIGLO XXI, UNA MIRADA REFLEXIVA. En: Colombia, 2020, *finalidad*: Pretende introducir al lector a un arremetido conceptual de lo que se describe y como entender la inteligencia emocional, con el propósito de ser empleada como herramienta que permita el desarrollo y potenciación del autocontrol emocional, y al mismo tiempo, fortalezca conceptualmente.

গণনা:

Correspondence: Dr. José María García, Universidad de Zaragoza, Facultad de Medicina, Zaragoza, Spain. E-mail: jmgarcia@medina.unizar.es

Free 800 441 441

\* Denmay Habano: - Denmay Habano:

**Palabras clave:** La tesis plantea los entendimientos que se tienen de la represión emocional y la forma que afecta al ser humano, específicamente en la manera de comportarse, mostrando problemáticas y fines de la misma.

### Discussion

Correspondencia: Dra. Patricia Rodríguez, Universidad de Zaragoza, Facultad de Psicología, 50100 Zaragoza, España. E-mail: [patricia.rod@zaragoza.es](mailto:patricia.rod@zaragoza.es)

<sup>a</sup>  $\chi^2$  for  $\tau$  = 0.05.

Salud humana – Cuidado a la salud de las poblaciones humanas, Salud humana – Cuidado a la salud de las personas, Educación – Formación permanente y otras actividades de enseñanza, incluso educación a distancia y educación especial.

\* Demat, trabajos - Demat, trabajos

JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO, Artista de Investigación: COMPONENTES NORMATIVOS REPRESENTATIVOS DE LA FORMACIÓN Y EVALUACIÓN PEDAGÓGICA EN EL ESTADO DE CAMBODIA Y LA POPULACIÓN NACIONAL DE CAMBODIA. En: *Camboya*, 2020, *Trinidad*: Se centra principalmente en la historia y la evolución de la educación en Camboya, desde la época precolonial hasta la actualidad. El libro analiza la influencia de las políticas educativas y la formación docente en el desarrollo del sistema educativo. (1923 a 1925).

ADG

 $\frac{d}{dt} \left( \frac{1}{\rho} \right) = - \frac{1}{\rho^2} \frac{d\rho}{dt}$ 

## \* Demons in Africa – Demons in Africa

ISSN 0798-1023  
© 2022 by ARMANDO RÍOS-TONGUINO, Artista de Investigación FORMACIÓN POR COMPETENCIAS, AUTOCONTROL EMOCIONAL (COMPETENCIA PARA FORMAR INTENCIONES). En Colombia (2022), *Innovación*. Este artículo revisado entre los años 2019-2020, se centra principalmente en los argumentos que sustentan la formación por competencias y expone los desafíos para su implementación. Desde este punto una competencia es del ser humano, la cual se puede desarrollar mediante acciones educativas entre otros.

 $\Delta \text{H}^\circ_{\text{f}}(\text{H}_2\text{O})$ [illegible]

Securities

Educación: Formación permanente y otras actividades de enseñanza, incluso educación a distancia y educación especial, salud humana, ciudades, la salud de las personas.

\* Demais trabalhos - Demais trabalhos

LEAS ARMANDO RÍOS-TONGUINO, artículo de investigación: PRÁCTICAS DOCENTES, ESPECIFICIDAD EN EL DESARROLLO PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL en el momento: 2020. En esta publicación este artículo investigativo del mes de 2019-2020, se centra principalmente en los argumentos que enmarcan las prácticas docentes, especialmente en la evaluación educativa y como se relacionan en el desarrollo y potenciación de aspectos psicológicos y emocionales de los estudiantes.

## Appendix

## 5147985 (601)

Datos generales    Actividades formación    Actividades evaluador    Apropiación social    Producción bibliográfica    Producción Técnica

**Más información**    Producción en arte    Buscar

**Investigación:** Artículo de Investigación: AUTOCONTROL EMOCIONAL, LA CLAVE ESTÁ EN LA FORMA (CÓMO INTERPRETAMOS DIFERENTES EMOCIONES). En: Colombia, 2020, *Finalidad:* Este artículo revisado entre los años 2019-2020, pretende introducir al lector a un acercamiento conceptual de lo que se describe y como entender el autocontrol, con el propósito de ser empleado como herramienta que permita el desarrollo y potenciación del autocontrol emocional.

**Áreas:**  
Ciencias Sociales -- Psicología -- Psicología (incluye Terapias de Aprendizaje, Habla, Visual y Otras Discapacidades Físicas y Mentales), Ciencias Sociales -- Sociología -- Temas Especiales (Estudios de Género, Temas Sociales, Estudios de la Familia), Ciencias Sociales -- Ciencias de la Educación -- Educación General (incluye Capacitación, Pedagogía), Ciencias Médicas y de la Salud -- Ciencias de la Salud -- Salud Ocupacional, Humanidades -- Otras Humanidades -- Filosofía.

**Sectores:**  
Salud humana - Cuidado a la salud de las personas, Educación - Formación permanente y otras actividades de enseñanza, incluso educación a distancia y educación especial, Salud humana - Otro.

• Demás trabajos - Demás trabajos

**Investigación:** Artículo de Investigación: EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN, SE PUEDE MEDIR EL AUTOCONTROL EMOCIONAL. En: Colombia, 2020, *Finalidad:* Pretende introducir al lector a un acercamiento conceptual de lo que se entiende actualmente por evaluación en educación y como esta podría servir de herramienta de medición del autocontrol emocional, y al mismo tiempo, enriquezca conceptualmente a la comunidad académica, interesada en temas relacionados.

**Áreas:**  
Ciencias Sociales -- Psicología -- Psicología (incluye Terapias de Aprendizaje, Habla, Visual y Otras Discapacidades Físicas y Mentales), Ciencias Sociales -- Sociología -- Temas Especiales (Estudios de Género, Temas Sociales, Estudios de la Familia), Ciencias Sociales -- Ciencias de la Educación -- Educación General (incluye Capacitación, Pedagogía), Ciencias Médicas y de la Salud -- Ciencias de la Salud -- Salud Ocupacional, Humanidades -- Otras Humanidades -- Filosofía.

**Sectores:**  
Salud humana - Cuidado a la salud de las personas, Educación - Formación permanente y otras actividades de enseñanza, incluso educación a distancia y educación especial, Salud humana - Otro.

• Demás trabajos - Demás trabajos

**Investigación:** Artículo de Investigación: PSICOPATOLOGÍA, ESPECIALIDAD CIENTÍFICA CLAVE EN EL ESTUDIO DE LAS EMOCIONES Y LA ENFERMEDAD MENTAL. En: Colombia, 2021, *Finalidad:* Pretende introducir al lector a un acercamiento conceptual de los diferentes términos empleados en el ámbito clínico, los cuales, si no se emplean con prudencia y fundamentando su real significado, solo servirán como factores que categorizan negativamente a los pacientes y no como herramientas de aj.

**Áreas:**  
Ciencias Médicas y de la Salud -- Ciencias de la Salud -- Políticas de Salud y Servicios, Humanidades -- Otras Humanidades -- Otras Humanidades, Ciencias Sociales -- Psicología -- Psicología (incluye Terapias de Aprendizaje, Habla, Visual y Otras Discapacidades Físicas y Mentales), Ciencias Sociales -- Sociología -- Temas Especiales (Estudios de Género, Temas Sociales, Estudios de la Familia), Humanidades -- Otras Humanidades -- Filosofía.

**Sectores:**  
Educación - Formación permanente y otras actividades de enseñanza, incluso educación a distancia y educación especial.

• Demás trabajos - Demás trabajos

**Investigación:** Artículo de Investigación: PSICOPATOLOGÍA, ESPECIALIDAD CIENTÍFICA CLAVE EN EL ESTUDIO DE LAS EMOCIONES Y LA ENFERMEDAD MENTAL. En: Colombia, 2021, *Finalidad:* Pretende introducir al lector a un acercamiento conceptual de los diferentes términos empleados en el ámbito clínico, los cuales, si no se emplean con prudencia y fundamentando su real significado, solo servirán como factores que categorizan negativamente a los pacientes y no como herramientas de aj.

**Áreas:**  
Ciencias Médicas y de la Salud -- Ciencias de la Salud -- Políticas de Salud y Servicios, Humanidades -- Otras Humanidades -- Otras Humanidades, Ciencias Sociales -- Psicología -- Psicología (incluye Terapias de Aprendizaje, Habla, Visual y Otras Discapacidades Físicas y Mentales), Ciencias Sociales -- Sociología -- Temas Especiales (Estudios de Género, Temas Sociales, Estudios de la Familia), Humanidades -- Otras Humanidades -- Filosofía.

**Sectores:**  
Salud humana - Cuidado a la salud de las personas, Educación - Formación permanente y otras actividades de enseñanza, incluso educación a distancia y educación especial.

LEARN MORE

A Search



## Jesus Armando Rios Tonguino

Preview Your Personal Website

Dirección Nacional de Escuelas Policia de Colombia, Bogota, ... Bogota +4

ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO:

[... more](#)

74 Followers | 78 Following | 1,931 Total Views | top 4%

EDIT

CV

### PAPERS

## MAPA CONCEPTUAL DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN Y AL MANUAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Documento de divulgación , 2021

TÍTULO EN IDIOMA ESPAÑOL

MAPA CONCEPTUAL DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN Y AL MANUAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

TITLE IN ENGLISH LANGUAGE

CONCEPTUAL MAP OF INTRODUCTION TO RESEARCH AND TO THE MANUAL OF SCIENCE, TECHNOLOGY AND INNOVATION OF THE NATIONAL POLICE OF COLOMBIA

TÍTULO EM LINGUA PORTUGUES

MAPEAMENTO CONCEITUAL DE INTRODUÇÃO À PESQUISA E AO MANUAL DE CIÊNCIA, TECNOLOGIA E INOVAÇÃO DA POLÍCIA NACIONAL DA COLÔMBIA

Download Edit

4 Views

Reader

## PSICOPATOLOGÍA, ESPECIALIDAD CIENTÍFICA CLAVE EN EL ESTUDIO DE LAS EMOCIONES Y LA ENFERMEDAD MENTAL

Artículo de Investigación, 2021

Abordar el concepto de enfermedad mental, requiere del apoyo de otros conceptos claves, entre ellos psicopatología, personalidad, salud, emoción, entre otros, los cuales son empleados tanto en el ámbito de la psicología clínica como en el quehacer de la psiquiatría clínica, en donde la psicopatología como disciplina científica, juega un papel trascendental en la identificación y estudio de los trastornos mentales, por ello, el presente artículo de investigación, se desarrollará en dos partes. La primera, consistirá en agrupar conceptos que permitan dar una definición global de enfermedad mental y la segunda, se centrará en desarrollar argumentos que quinen a la definición de psicopatología como apoyo científico, todo ello, encaminado a dar en el desarrollo del artículo y sintetizados en las conclusiones, una definición de enfermedad mental concebida por el investigador, la cual estará desarrollada desde la organización teórico-normativa de psicopatología, psicológica, salud y enfermedad mental, estudiadas en el artículo. De igual manera se tocarán aspectos que relacionan las emociones y su poca o nula autogestión, y como esto es uno de los factores que afectan la salud mental. El presente artículo que refiere la psicopatología como disciplina científica clave en el estudio de la enfermedad mental, corresponde en mayor medida, a uno de los apartes del marco de referencia de la primera edición de la Tesis Doctoral del autor, con ciertas modificaciones y adaptaciones a sus últimas investigaciones, en busca de compartir con la comunidad académica y en general, muchos de los hallazgos encontrados en el proceso investigativo desarrollado entre los años 2014-2018 y la actualización realizada en la primera edición entre los años 2019-2020. Este artículo revisado entre los años 2020-2021, pretende introducir al lector a un acercamiento conceptual de los diferentes términos empleados en el ámbito clínico, los cuales, si no se emplean con prudencia o desconociendo su real significado, solo servirán como factores que categorizan negativamente a los pacientes y no como herramientas de apoyo a su proceso terapéutico.

**Palabras clave:** Salud Mental, Psicopatología, Especialidades Psicológicas, Enfermedad Mental Emociones, Personalidad.

Download Edit

26 Views

Reader

## REPRESIÓN EMOCIONAL, ACTO QUE PERJUDICA LA SALUD MENTAL

Artículo de Investigación, 2020

Las personas, indiferente a su edad, género, cultura, creencias, entre otras, son los seres que requieren de sus emociones para integrar los diferentes vínculos que los convierten en una de las especies que necesita estar en sociedad para desarrollarse. La

época contemporánea lleva inmersa cambios abruptos, pasar de lo innovador a lo obsoleto, es una constante muy de moda. La inteligencia emocional desde su reconocimiento, ubica diferentes habilidades o competencias sociales que posee el ser humano, entre ellas el autocontrol emocional, la cual centra su atención en el fluir de las emociones, donde el individuo reconoce y maneja las emociones que le producen las diferentes circunstancias a las que se enfrenta diariamente, contraponiéndose a ello, la denominada "represión emocional". En artículos de investigación publicados por el autor, el cual, ha tratado temas relacionados con la inteligencia emocional y el autocontrol emocional, logrando definir el concepto de emoción desde diferentes miradas e identificar como esta necesita fluir en un ambiente social, iniciando en el interior del individuo. Ahora nace la necesidad de entender lo que refiere la represión emocional y la forma que afecta al ser humano, específicamente en la manera de comportarse, derivando problemáticas físicas y psíquicas. El presente artículo que refiere la represión emocional, como un acto que perjudica la salud mental, corresponde en mayor medida, a uno de los apartes del marco de referencia de la primera edición de la Tesis Doctoral del autor, con ciertas modificaciones y adaptaciones a las últimas investigaciones, en busca de compartir con la comunidad académica y en general, muchos de los hallazgos encontrados en el proceso investigativo desarrollado entre los años 2014-2018 y la actualización realizada en la primera edición entre los años 2019-2020. Este artículo revisado entre los años 2019-2020, pretende introducir al lector a un acercamiento conceptual de lo que se describe y como entender la represión emocional, con el propósito de reflexionar sobre la importancia de aplicar estrategias que consientan el desarrollo y potenciación de habilidades sociales o competencias, que involucren el manejo asertivo de las emociones.

Palabras clave: Represión Emocional, Autocontrol Emocional, Inteligencia Emocional, Habilidad Social, Expresión de Sentimientos, Interpretación de Emociones, Fluir de Emociones.

Download Edit

310 Views

Readers

## AUTOCONTROL EMOCIONAL, LA CLAVE ESTÁ EN LA FORMA CÓMO INTERPRETAMOS NUESTRAS EMOCIONES

Artículo de Investigación, 2020

El ser humano, es una de las especies más emocionales de la tierra y en la actualidad, se encuentra en una época donde los cambios se producen de manera abrupta, pasar de lo innovador a lo obsoleto, es una constante muy de moda, ofertado por los medios de comunicación que venden la idea de felicidad a través de lo material, el sueño anhelado, dice la publicidad, por adquiere el celular de última tecnología, por la ropa de moda, en fin, por lo meramente material, donde las emociones se sienten, mas no se reflexiona sobre ellas. El campo de acción del autocontrol emocional, es la emoción en sí misma, donde el individuo reconoce y maneja las emociones que le producen las diferentes circunstancias a las que se enfrenta diariamente. El presente artículo que refiere el autocontrol emocional, en donde la clave está en la forma como interpretamos nuestras emociones, corresponde en mayor medida, a uno de los apartes del marco de referencia de la primera edición de la Tesis Doctoral del autor, con ciertas modificaciones y adaptaciones a las últimas investigaciones, en busca de compartir con la comunidad académica y en general, muchos de los hallazgos encontrados en el proceso investigativo desarrollado entre los años 2014-2018 y la actualización realizada en la primera edición entre los años 2019-2020. Este artículo revisado entre los años 2019-2020, pretende introducir al lector a un acercamiento conceptual de lo que se describe y como entender el autocontrol emocional, con el propósito de ser empleado como herramienta que permita el desarrollo y potenciación de esta habilidad social o competencia, y al mismo tiempo, enriquezca conceptualmente a la comunidad académica, interesada en temas relacionados con la inteligencia emocional (IE), específicamente y para el presente artículo, el autocontrol emocional como el sentir - pensar - actuar.

Palabras clave: Autocontrol Emocional, Inteligencia Emocional, Habilidad Social, Expresión de Sentimientos, Interpretación de Emociones, Diferencias y/o Similitudes de Género.

Download Edit

248 Views

Reader

## AUTOCONTROL, UNA HABILIDAD SOCIAL QUE SIRVE DE PUERTA PARA CONTROLAR LAS EMOCIONES

Artículo de Investigación, 2020

El autocontrol es la habilidad social del ser humano de controlar cierto tipo de conductas que no le permitan adaptarse y ser aceptado en un medio social, este no se puede confundir con la represión, más aún, si se habla de emociones y sentimientos. Desde la psicología, el autocontrol, pertenece a la psicología cognitiva - comportamental, una de las teorías de intervención psicoterapéuticas más utilizadas en el siglo XXI. El autocontrol, al ser una habilidad social, puede fortalecerse, ya puede fortalecerse y potenciarse, por lo tanto, los entornos, ambientes y hechos como personas que rodean al individuo, pueden ser una influencia formativa. El presente artículo que refiere el autocontrol como la puerta para controlar las emociones, corresponde en mayor medida, a uno de los apartes del marco de referencia de la primera edición de la Tesis Doctoral del Autor, con ciertas modificaciones y adaptaciones a las últimas investigaciones, en busca de compartir con la comunidad académica y en general, muchos de los hallazgos encontrados en el proceso investigativo desarrollado entre los años 2014-2018 y la actualización realizada en la primera edición entre los años 2019-2020. Este artículo revisado entre los años 2019-2020, pretende introducir al lector a un acercamiento conceptual de lo que se describe y cómo entender el autocontrol, con el propósito de ser empleado como herramienta que permita el desarrollo y potenciación del autocontrol emocional, y al mismo tiempo, enriquezca conceptualmente a la comunidad académica, interesada en temas relacionados con la inteligencia emocional (IE), específicamente y para el presente artículo, el autocontrol como mecanismo de control de las emociones.

Palabras clave: Autocontrol, Inteligencia Emocional, Autocontrol Emocional, Habilidad Social, Expresión de Sentimientos, Entornos Individuales

Download Edit

355 Views

Readers

## INTELIGENCIA EMOCIONAL NECESARIA EN LA POLICÍA NACIONAL DEL SIGLO XXI, UNA MIRADA REFLEXIVA

Artículo de Investigación, 2020

Es claro que las dinámicas sociales obligan a la concientización cada día más sobre el manejo de las emociones, no solo visto desde el exterior de las empresas (comúnmente denominado servicio al cliente de manera asertiva), en el caso de la policía, el servicio brindado a la comunidad. Se destaca que la labor del policía es una de las consideradas de alto riesgo, por ello se enmarcan en las profesiones más exigentes y estresantes, lo que conlleva a altos niveles de estrés y de arraigada perdurabilidad en el policial, factible esto, para ocasionar afectaciones mentales, por lo tanto, la provisión de estrategias reflexivas, es una de las herramientas necesarias

esta inteligencia y de ahí la necesidad de tocar temas que se vinculan a ella. El presente artículo de Investigación Emocional (IE), corresponde a uno de los apartes del marco de referencia de la Tesis Doctoral del Autor, en busca de compartir con la comunidad académica y en general muchos de los hallazgos encontrados en el proceso investigativo desarrollado entre los años 2014-2018. Este artículo revisado entre los años 2019-2020, pretende introducir al lector a un acercamiento conceptual de lo que se describe y como entender la inteligencia emocional, con el propósito de ser empleada como herramienta que permita el desarrollo y potenciación del autocontrol emocional, y al mismo tiempo, enriquezca conceptualmente a la comunidad académica, interesada en temas relacionados con la IE, específicamente y para el presente artículo, el autocontrol emocional.

Palabras clave: Inteligencia Emocional, Autocontrol Emocional, Servicio de Policía, Expresión de Sentimientos

Download Edit

291 Views

Readers

## EVALUACION EN EDUCACION, SE PUEDE MEDIR EL AUTOCONTROL EMOCIONAL

Artículo de Investigación , 2020

La evaluación es una de las prácticas muy empleadas en diferentes ámbitos de la vida de las personas, esta permite categorizar a los individuos según los resultados obtenidos y teniendo en cuenta lo que se pretenda con cada evaluación, surgiendo debates que favorecen y critican esta práctica al interior de los procesos involucrados en la educación, mas aún, si lo que se busca con la implementación es medir el autocontrol emocional de los seres humanos. El presente artículo de investigación, corresponde a uno de los apartes del marco de referencia de la Tesis Doctoral del Autor, en busca de compartir con la comunidad académica muchos de los hallazgos encontrados en el proceso investigativo desarrollado entre los años 2014-2018. Este artículo revisado entre los años 2019-2020, pretende introducir al lector a un acercamiento conceptual de lo que se entiende actualmente por evaluación en educación y como esta podría servir de herramienta de medición del autocontrol emocional, y al mismo tiempo, enriquezca conceptualmente a la comunidad académica, interesada en temas relacionados con educación, específicamente la evaluación que en ella se presenta.

Palabras clave: Evaluación en Educación, Inteligencia Emocional, Autocontrol Emocional, Herramienta de Medición.

Download Edit

42 Views

Reader

## COMPONENTES NORMATIVOS REPRESENTATIVOS DE LA FORMACIÓN Y EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS, EN EL ESTADO COLOMBIANO Y LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Artículo de Investigación, 2020

El enfoque de formación por competencias es el que se encuentra liderado por los entes gubernamentales de Colombia, por lo cual, a través de los años se han impartido una serie de reglamentación normativa que ampara dicho enfoque. El presente artículo de investigación, corresponde a uno de los apartes del marco de referencia de la Tesis Doctoral del Autor, en busca de compartir con el

lector muchos de los hallazgos encontrados en el proceso investigativo desarrollado entre los años 2014-2018. Este artículo revisado entre los años 2019-2020, se centra principalmente en presentar una serie de tablas que exponen lo más relevante de la normatividad decretada a través de los años que comprenden 1927 al 2020, normatividad que se relaciona directamente con la educación y la inserción del enfoque de competencia a ella.

Palabras clave: Enfoque de Formación por Competencias, Educación, Normatividad.

 Download  Edit

4 Views

## EVALUACIÓN BASADA EN EL ENFOQUE DE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS, EL AUTOCONTROL EMOCIONAL COMO COMPETENCIA A EVIDENCIAR

Artículo de Investigación, 2020

Las competencias han sido por varios años el plus que exige la educación en Colombia y con ello la implementación de un sistema de evaluación que permita evidenciar los resultados obtenidos en los procesos de formación con enfoque de competencias. El presente artículo de investigación, corresponde a uno de los apartes del marco de referencia de la Tesis Doctoral del Autor, en busca de compartir con el lector muchos de los hallazgos encontrados en el proceso investigativo desarrollado entre los años 2014-2018. Este artículo revisado entre los años 2019-2020, se centra principalmente en los argumentos que enmarcan la evaluación basada en el enfoque por competencias, especificando el cómo se pretende evidenciar el desarrollo y potenciación del autocontrol emocional, visto este como una competencia en las personas, la cual se puede formar y potenciar en los procesos educativos. Evaluación que se requiere analizar para el presente artículo, desde dos contextos, el primero referente a la teoría y el segundo a la normatividad.

Palabras clave: Evaluación por competencias, Evaluación en educación, Autocontrol emocional, Inteligencia emocional, Evidenciar.

 Download  Edit

62 Views

## FORMACIÓN POR COMPETENCIAS, AUTOCONTROL EMOCIONAL, COMPETENCIA PARA FORMAR Y POTENCIAR

Artículo de Investigación, 2020

Las competencias han sido por varios años el plus que exige la educación en Colombia. El presente artículo de investigación, corresponde a uno de los apartes del marco de referencia de la Tesis Doctoral del Autor, en busca de compartir con el lector muchos de los hallazgos encontrados en el proceso investigativo desarrollado entre los años 2014-2018. Este artículo revisado entre los años 2019-2020, se centra principalmente en los argumentos que enmarcan la formación por competencias, especificando el autocontrol emocional, visto este como una competencia del ser humano, la cual se puede formar y potenciar en los procesos educativos. Formación que se requiere analizar desde dos contextos, el primero referente a la teoría y el segundo a la normatividad.

Palabras clave: Formación por competencias, Autocontrol emocional, Inteligencia emocional, formar y potenciar.

[Download](#) [Edit](#)

179 Views

## PRÁCTICAS DOCENTES, ESPECIFICIDAD EN EL DESARROLLO PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL

Artículo de Investigación, 2020

Las emociones hoy por hoy, son uno de los aspectos que brindan los parámetros para la armonía social que los seres humanos necesitan, indispensables en la búsqueda de un desarrollo personal y colectivo. El presente artículo de investigación, corresponde a uno de los apartes del marco de referencia de la Tesis Doctoral del Autor, en busca de compartir con el lector muchos de los hallazgos encontrados en el proceso investigativo desarrollado entre los años 2014-2018. Este artículo revisado entre los años 2019-2020, se centra principalmente en los argumentos que enmarcan las prácticas docentes específicamente la evaluación educativa y como estas influyen en el desarrollo y potenciación de aspectos psicológicos y emocionales de los individuos (uniformados de la Policía Nacional de Colombia), enmarcados muchos de estos aspectos en competencias.

Palabras clave: Practicas docentes, Evaluación Educativa, Inteligencia emocional, Competencias

[Download](#) [Edit](#)

54 Views

[Reader](#)[Related Papers](#)[About](#) [Press](#) [Blog](#) [People](#) [Papers](#) [Academia Letters](#) [Job Board](#)[We're Hiring!](#)[Help Center](#)[Terms](#) [Privacy](#) [Copyright](#) Academia 2022

## Envío creación y actualización contenidos programáticos por Carmen Anzola, Dora Orduz y Jesús Ríos

Jesús Armando Ríos Tanguino <psicologoclinicojart@hotmail.com>

11/02/2020 4:55 PM

Para: LEIDY DIANA VALENCIA POLO <leidy.valencia2559@correo.policia.gov.co>, carmencitaanzola@yahoo.es <carmencitaanzola@yahoo.es>, doraorduz1556@hotmail.com <doraorduz1556@hotmail.com>, Jesus Armando Rios Tanguino <psicologoclinicojart@gmail.com>, JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO <jesus.rios099@casur.gov.co>, Jesús Armando Ríos Tanguino <psicologoclinicojart@hotmail.com>  
CC: HAROLD ARMANDO ROMERO ARJONA <harold.romero@correo.policia.gov.co>



DOCENTES

DOCENTES - CONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN CP CARMEN DORA Y JESUS.xlsx

Señora Subintendente  
LEIDY DIANA VALENCIA POLO  
Coordinadora Desarrollo Profesional  
Dirección Nacional de Escuelas DINA E

Cordial Saludo,

En atención al correo del asunto Envío información construcción contenidos programáticos, del 02/06/2020, me permito enviar archivo en Excel, el cual contiene el desarrollo del trabajo de los docentes CARMEN ELISA ANZOLA BELLO, DORA INES ORDUZ CAMELO y JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO, consistente en la creación y actualización de los contenidos programáticos para la Licenciatura en Educación Comunitaria, correspondiente a las asignaturas de:

1. EPISTEMOLOGÍA DE LA PEDAGOGÍA
2. EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA
3. DIDÁCTICA
4. DIDÁCTICAS PARA EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO
5. CORRIENTES PEDAGÓGICAS Y ENFOQUES CURRICULARES
6. TÉCNICAS DE TRABAJO DE GRUPO
7. DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD

Gracias por su atención, cualquier requerimiento por favor comunicármela por este medio a mi número celular 3105684482.

Atentamente,

  
**Dr. JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO**  
 Doctor in Philosophy in Clinical Psychology - Ph.D.  
 Magister en Psicología Clínica y de la Salud  
 Maestrante en Psicología Jurídica y Penal Judicial  
 Psicólogo

T. E. No. 133186

R.C.T.I.F. Resolución No. A4094

**VALORACIÓN MENTAL, ATENCIÓN CLÍNICA Y PSICOTERAPIA**

Licenciatura en Filosofía  
 Filósofo  
 Especialista en Educación Superior a Distancia  
 Especialista en Educación Cultural y Política  
 Magister en Educación  
 Docente e Investigador Académico  
**ASESORAMIENTO PROYECTOS**

Representante legal Asociación WAYRAYANA

Teléfono: 3105664357

Correos: psicologoclinicojart@hotmail.com - psicologoclinicojart@gmail.com



LO QUE  
**HACEMOS**  
 NOS GUSTA

Atención Psicológica y Psiquiátrica  
 Recepción de varias pedagogías y contenidos  
 Talleres y capacitaciones creativas para docentes  
 y estudiantes  
 Asesorías pedagógicas y psicológicas  
 Elaboración de documentos

Vía: 3105664357 - 3105664357  
 Vía: 3105664357 - 3105664357  
 Wayrayana - Asociación de Educadores - 2020

De: LEIDY DIANA VALENCIA POLO &lt;leidy.valencia2559@correo.policia.gov.co&gt;

Enviado: martes, 2 de junio de 2020 7:32 p. m.

Para: carmencitaanzola@yahoo.es <carmencitaanzola@yahoo.es>; doraorduz1556@hotmail.com  
 <doraorduz1556@hotmail.com>; psicologoclinicojart@hotmail.com <psicologoclinicojart@hotmail.com>

Cc: HAROLD ARMANDO ROMERO ARJONA &lt;harold.romero@correo.policia.gov.co&gt;

Asunto: Envío información construcción contenidos programáticos.

Dios y Patria  
 Buenas tardes.

Docentes

CARMEN ELISA ANZOLA BELLO

DORA INES ORDUZ CAMELO

JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO

Cordial saludo.

En atención a lo acordado en la video conferencia, respecto a los compromisos a la construcción y actualización de los contenidos programáticos de la Licenciatura en Educación Comunitaria, respetuosamente me permito adjuntar la información requerida para el desarrollo de los mismos.

Es de aclarar que:

1. Los documentos Word obedecen a contenidos programáticos actuales.

2. El Excel corresponde a las fichas que se deben diligenciar para la construcción de los nuevos contenidos.

NOTA: Es de recordar que el contenido se va a registrar en cada matriz de Excel independientemente de ser actualización o creación de la asignatura, por tanto, cada uno tiene la denominación de las mismas.

El nombre de la asignatura que aparece en el Excel no se debe modificar, teniendo en cuenta que obedece al nuevo plan de estudios.

Plazo de entrega: 17 de junio 2020

De antemano se les agradece el compromiso y profesionalismo.

Atentamente,



Subintendente  
**LEIDY DIANA VALENCIA POLO**  
Coordinador (a) Desarrollo Profesional  
Teléfonos (57) 5159641 IP 9641  
dinae.faedu@policia.gov.co  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS



SISTEMA



COMUNIDAD AMBIENTAL - Un compromiso de todos. Razón suficiente para no imprimir este correo.